

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 017/CSNI/SO/20-05-2022

RELATIVO A LAS MEDIDAS PREPARATORIAS PARA IDENTIFICAR A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, SUS SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS, ASÍ COMO SUS USOS Y COSTUMBRES EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIO AL PROCESO DE CONSULTA PARA DISEÑAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR SU REPRESENTACIÓN EN LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SCM-JDC-274/2020 Y ACUMULADO, EMITIDA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

I. ANTECEDENTES

1.1. Presentación de la solicitud

1. El 29 de septiembre de 2020, se presentaron ante este Instituto Electoral dos escritos que suscribieron los Coordinadores y la Coordinadora del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, así como autoridades de diversas localidades del municipio de Tecoaapa, en el que solicitaban la creación de representación indígena y afromexicana ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales Locales con población indígena y afromexicana.

1.2. Respuesta del IEPC Guerrero

2. El 12 de octubre de 2020, la Comisión de Sistemas Normativos Internos celebró su Cuarta Sesión Extraordinaria, en la que se emitió el Dictamen con proyecto de acuerdo 008/CSNI/12-10-2020, por el que se aprueba la respuesta a la solicitud formulada por el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres y diversas autoridades comunitarias del municipio de Tecoaapa.
3. El 14 de octubre del mismo año, el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo 060/SE/14-10-2020, por el que se aprobó la respuesta a la solicitud formulada por el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres y diversas autoridades comunitarias del municipio de Tecoaapa, relacionada con la creación de una representación indígena y afromexicana en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales Locales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

1.3. Cadena impugnativa

4. El 21 de octubre de 2020, se promovió el Juicio Electoral Ciudadano en contra del acuerdo 060/SE/14-10-2020 ante el Tribunal Electoral del Estado, lo que fue resuelto por la autoridad jurisdiccional el 17 de diciembre de 2020, confirmando

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

el acuerdo impugnado en la sentencia dictada en el expediente TEE/JEC/042/2020 y acumulado.

5. El 22 de diciembre de 2020, se presentó impugnación en contra de la sentencia dictada en el expediente TEE/JEC/042/2020 y su acumulado, ante Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, integrándose los expedientes SCM-JDC-274/2020 y SCM-JDC-275/2020.
6. Con fecha 5 de junio de 2021, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió el Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (y las personas ciudadanas), dentro del expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulados, determinando revocar la sentencia impugnada, considerando que:

No obstante, lo fundado del agravio radica en el hecho el Tribunal Local no atendió el caso con perspectiva intercultural violando con ello el derecho a la igualdad, de haberlo hecho hubiera advertido que existía la posibilidad de realizar una interpretación amplia respecto del derecho a la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

(...) el Tribunal Local debió advertir que el principio pro persona implica que la autoridad que aplique una norma, deberá elegir la que más favorezca a la persona, sin importar si se trata de la Constitución General, un tratado internacional o una ley.

En efecto, esta Sala Regional considera que el Tribunal Local vulneró dicho principio en perjuicio de la Parte Actora, porque a partir del principio pro persona existe la posibilidad de que una norma sea interpretada de varias maneras, y que una de ellas favorezca en mayor medida a la persona de que se trate.

Por ello, el Tribunal Local no estaba impedido para realizar una interpretación pro persona respecto de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas pues como se advierte del marco jurídico transcrito, la determinación de que tienen derecho a integrar los Consejos del IEPC puede hacerse por la vía de una interpretación de las normas actuales.

(...)

En efecto, es necesaria la representación que solicita la Parte Actora en dos vertientes:

1. *Para que el reconocimiento de la autodeterminación y el derecho a elegir a sus propias autoridades a través de sus reglas y métodos, se pueda atender en todas sus dimensiones -por lo menos en lo que aquí corresponde- al reconocimiento del derecho de tener un lugar en la mesa de los Consejos del IEPC, por ser las autoridades que participan directamente en el acompañamiento de dichos procesos.*

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

2. *Para garantizar su derecho a formar parte de una autoridad que toma decisiones -entre otras cuestiones- en relación con la organización de las elecciones de las que emanan la mayoría de los ayuntamientos y el Congreso del Estado de Guerrero que les gobiernan pues la población indígena guerrerense es una tercera parte de la estatal mientras que en el caso de las personas afromexicanas son poco más del 8% (ocho por ciento).*

(...)

(...) esta sala Regional considera que es posible la implementación de la acción afirmativa pues con la representación ante el IEPC se posicionaría a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en una condición de igualdad ante partidos políticos y personas candidatas independientes respecto de las determinaciones que les involucran de manera directa.

Atento a lo anterior y ante lo fundado del agravio y el derecho que asiste a las comunidades indígenas y afromexicanas de Guerrero se revoca el Acuerdo 60 para que el Consejo General realice las gestiones necesarias para implementar acciones afirmativas que garanticen la representación a dichas comunidades en los Consejos del IEPC.

Para ello, deberá allegarse de los estudios antropológicos y realizar los requerimientos de información necesarios para poder consultar a las comunidades indígenas y afromexicanas en relación con el diseño de tales acciones.

Atento a lo anterior, el IEPC deberá realizar las acciones y gestiones necesarias para tener claridad, por lo menos, respecto de lo siguiente:

- *Cuáles son los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos que habitan el estado de Guerrero;*
- *Cuál es la ubicación de esos y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos y su posible incidencia en determinados consejos electorales;*
- *Cuáles son los sistemas normativos internos y los usos y costumbres de dichos pueblos y comunidades; esto, para efecto de diseñar la consulta acorde a los mismos de tal manera que permita identificar la manera idónea para que tengan la representación solicitada.*

Una vez realizadas las medidas preparatorias referidas, y con los datos que permitan identificar plenamente a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, sus sistemas normativos internos, sus usos y costumbres, la autoridad electoral debe realizar una consulta para diseñar las acciones afirmativas referidas que deberán estar aprobadas a más tardar en enero del año previo al año en que se realizará la siguiente jornada electoral (2023 dos mil veintitrés).

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Por lo anterior, la Sala Regional Ciudad de México ordenó en los efectos de la sentencia:

- 1. Revocar la sentencia emitida por el Tribunal Local en el juicio TEE/JEC/042/2020 y su acumulado.*
- 2. En plenitud de jurisdicción, revocar el Acuerdo 60.*
- 3. Como consecuencia de lo anterior, ordenar al IEPC que elabore un calendario en el que se detalle cada una de las etapas para la implementación de la acción afirmativa que se ordena, en el entendido de que deberá informarlo a esta Sala Regional, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a que sea aprobado por el Consejo General.*
- 4. Además de lo anterior se ordena al Instituto Local que, como parte de las acciones a realizar para cumplir esta sentencia, en un plazo máximo de 3 (tres) meses, contados a partir de la conclusión del actual proceso electoral local, concluya las medidas preparatorias con el objetivo de verificar y determinar la manera en que realizará la consulta a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas;*
- 5. Una vez que cuente con los elementos necesarios para ello, deberá realizar las consultas correspondientes;*
- 6. Para la debida ejecución de este fallo, el IEPC deberá hacer uso de todas las atribuciones y facultades que la Constitución del Estado de Guerrero y las leyes aplicables le confieren, así como auxiliarse o apoyarse en las autoridades locales y/o federales que considere necesarias y pertinentes para el cumplimiento de su obligación de establecer -vía acciones afirmativas- la representación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos ante los Consejos del IEPC.*
- 7. Una vez realizado lo anterior, deberá aprobar las acciones afirmativas que implementará para garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos de Guerrero a tener representación en los Consejos del IEPC.*
- 8. Finalmente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a que apruebe dichas acciones deberá informar a esta Sala Regional el cumplimiento de esta sentencia, remitiendo las constancias que lo acreditan.*

1.4. Elaboración y aprobación del plan de trabajo y calendario

- 7. El 18 de junio de 2021, mediante oficio 2280 signado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, en seguimiento a la reunión de trabajo celebrada en esa fecha, se remitió a las Direcciones, Unidad Técnicas y Coordinaciones, la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, así como una propuesta de calendario de actividades presentado por la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, para que, en cada una de sus áreas y conforme a sus funciones y atribuciones, realicen las observaciones, comentarios o sugerencias respecto de la referida propuesta, así como definieran lo siguiente: 1. Actividades, 2. Objetivos, 3. Metodología y 4. Periodo o tiempo de ejecución.*

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

8. Mediante oficios 028 de fecha 19 de junio de 2021, la Encargada y el Encargado de Despacho de la Coordinación de Participación Ciudadana y Educación Cívica, respectivamente, informó su colaboración en los términos siguientes:

(...) la Coordinación de Participación Ciudadana se encuentra en posibilidades de sumarse a la etapa de **Consulta para el diseño de la acción afirmativa**, dentro de la actividad denominada *difusión del procedimiento y contenido*, para lo cual se propone implementar una estrategia de difusión a través de redes sociales, perifoneo y demás medios idóneos utilizados por las propias comunidades, misma que será remitida una vez elaborada por esta área.

Por cuanto hace a la Coordinador de Educación Cívica, se propuso lo siguiente:

Etapa no. 2, actividad; difusión del procedimiento y contenido de la consulta.

Actividades	Objetivo	Metodología	Tiempo
Elaboración de infografías sobre la importancia del derecho a integrar los Consejos del IEPC de los pueblos originarios y afroamericanos durante procesos electorales, y traducirlas a las 4 lenguas.	Difusión del tema a consultar	Trabajo coordinado con la UTCS, CEC y CSNI.	Marzo de 2022

Etapa no. 4, actividad; difusión de los aspectos esenciales de la acción afirmativa.

Actividades	Objetivo	Metodología	Tiempo
Elaboración de infografías sobre los aspectos esenciales de esta acción afirmativa.	Difusión de la acción afirmativa.	Trabajo coordinado con la UTCS, CEC y CSNI.	Noviembre y diciembre de 2022.
Difundir la acción y sus alcances por parte del personal de la CEC en comunidades			

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

indígenas y afromexicanas.			
-------------------------------	--	--	--

9. El 21 de junio de 2021, mediante correo electrónico de la Coordinación de Organización Electoral del IEPC Guerrero, se remitieron las acciones de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, para ser incluidas en el plan de trabajo para la incorporación de la representación indígena y afromexicana en los CDE del IEPC Guerrero, en los términos siguientes:

Actividad	Objetivo	Metodología
Actualización del marco normativo interno para la inclusión de la figura de la representación indígena y afromexicana en los CDE del IEPC Guerrero.	Incorporar en la normativa interna la figura de la representación indígena y afromexicana en los CDE del IEPC Guerrero, así como sus derechos y obligaciones. 1. Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del IEPC Guerrero. 2. Reglamento Interior del IEPC Guerrero. 3. Manual para el desarrollo de las sesiones de los consejos distritales electorales del IEPC Guerrero. Lineamiento de registro de representaciones ante los consejos General y Distrital (elaborar proyecto)	Análisis y revisión del marco normativo interno y recopilación de las resoluciones y criterios en materia indígena, para su inclusión en la normativa electoral.

10. El 20 de noviembre de 2021, la Comisión de Sistemas Normativos Internos en su Quinta Sesión Extraordinaria aprobó el Dictamen con proyecto de Acuerdo 0010/CSNI/SO/20-11-2021, mediante se aprueba el Plan de trabajo para implementar acciones afirmativas que garanticen la representación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274-2020.

11. En fecha 24 de noviembre de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero mediante acuerdo 258/SO/24-11-2021, aprobó el Plan de trabajo para implementar acciones afirmativas que garanticen la representación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en los Consejos del Instituto Electoral y de

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado.

12. En el Plan de trabajo aprobado, en la etapa de planeación se estableció solicitar información a las autoridades para identificar a la población indígena y afromexicana en Guerrero, con el objetivo de conocer su ubicación, organización, sistema normativo propio, autoridades representativas, mecanismos para la toma de decisiones y algún otro dato relevante que permita a este Instituto allegarse se elementos que permita el diseño eficiente de la acción afirmativa.

1.5. Actividades para el acopio de información

13. El 27 de septiembre de 2021, mediante oficio 2773 signado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, se solicitó al Coordinador Estatal del INEGI en Guerrero, su colaboración para que se proporcionara:

“a esta autoridad electoral, los datos estadísticos registrados en el Censo de Población y Vivienda 2020, relativa a la población total del Estado de Guerrero, desglosada por municipios y localidades, en términos de: hablantes de lengua indígena, autoadscripción indígena y afromexicana por municipio y localidades, así como por género y edades. Asimismo, de ser posible, se proporcione dicha información en la modalidad estadística censal a escalas geoelectorales, conforme a los 28 Distritos Electorales Locales de Guerrero”.

14. El 30 de septiembre de 2021, a través de los oficios 2782, 2783 y 2784 signados por el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, se solicitó información a la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero (SAIA), Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con relación a:

1. ¿Cuáles son los pueblos y/o comunidades indígenas y afromexicanas que habitan el estado de Guerrero? ¿Cuál es su ubicación?
2. ¿Cuáles son los sistemas normativos internos o los usos y costumbres de dichos pueblos y/o comunidades?
3. ¿Tiene conocimiento respecto a la incorporación de una representación indígena en la estructura organizacional de los Ayuntamientos de los municipios identificados como indígenas?

15. El 01 de octubre de 2021, mediante oficio 2781 signado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, se solicitó colaboración al Coordinador General de Fortalecimiento Municipal del Gobierno del Estado de Guerrero, para efecto de que proporcionara lo siguiente:

1. Directorio de contacto de los 80 Ayuntamientos del Estado de Guerrero.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

2. Informar si tiene conocimiento respecto a la incorporación de una representación indígena en la estructura organizacional de los Ayuntamientos especificados en el anexo al presente oficio.
16. El 9 de diciembre de 2021, se suscribió el convenio de colaboración entre este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa, el cual tuvo como objeto de que se realizara el Estudio sobre los Sistemas Normativos Internos (SIN) y los usos y costumbres en los Distritos Electorales del Estado de Guerrero, con la finalidad de hacernos llegar de información para la construcción de la acción afirmativa indígena.
17. Los días 15, 16 y 17 de diciembre del 2021, personal de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, envió a las 80 Presidencias Municipales del Estado de Guerrero, el oficio 1101 signado por la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, a través del cual se solicita la colaboración de dichas autoridades para que proporcionen información de sus municipios dando respuesta a las siguientes interrogantes:
 - ¿Dentro de las localidades/colonias pertenecientes a su municipio, se implementan mecanismos de participación basados en usos y costumbres?
 - ¿En las localidades/colonias pertenecientes a su municipio, existen figuras de autoridad diferentes al Presidente o Presidenta Municipal? En caso de ser "Sí" la respuesta, indique qué nombre recibe dicha autoridad y cuál es el procedimiento de elección.
 - ¿En la estructura organizacional u organigrama del Ayuntamiento que preside, se establece una regiduría o representación indígena?
18. El 26 de enero de 2022, mediante oficios 0102, 0103, 0104 y 0105 signados por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, se solicitó la colaboración de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Escuela Superior de Antropología Social de la Universidad Autónoma de Guerrero (ESAS-UAGro.) y a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero (FFyL-UAGro.) para que, proporcionen información de la población indígena y afromexicana en el Estado de Guerrero, con la que cuenten y que sea de utilidad para el diseño de la acción afirmativa.
19. Con fecha 17 de marzo de 2022, mediante oficio 264 signado por la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, se solicitó al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas apoyo y colaboración institucional para proporcionar el catálogo de localidades indígenas y afromexicanas correspondientes al Estado

de Guerrero, a efecto de utilizarse como insumo para plena identificación de la población indígena y afromexicana en el Estado de Guerrero.

II. METODOLOGÍA UTILIZADA

20. El presente documento, da cuenta de la información compilada a partir de lo que se obtuvo con datos proporcionados por instituciones gubernamentales y educativas, vinculadas o especializadas en el tema indígena y afromexicano, particularmente, los resultados que se obtuvieron con base en el Estudio de los Sistemas Normativos Internos (SNI) y los usos y costumbres en los Distritos Electorales del Estado de Guerrero, asimismo, se compiló información que fue solicitada directamente a los ayuntamientos con base en un formato en excel que facilitó la concentración de información.

Aunado a lo anterior, se consideró pertinente que en este documento se dé cuenta de la recopilación de datos relativos a pueblos indígenas y afromexicanos, que se plazo en el documento denominado “Informe Técnico de la Coordinación de Sistemas Normativos Internos, relativo a la pertenencia de implementar acciones afirmativas en materia indígena para observar en el registro de candidaturas a distintos cargos de elección popular en los subsecuentes procesos electorales”, mismo que se elaboró y preparó con motivo de la preparación, diseño e implementación por este Instituto Electoral, respecto de las acciones afirmativas consistente en garantizar el registro de candidaturas indígenas y afromexicanas en Distritos y Municipios que fueron catalogados con dicha denominación en el proceso electoral 2020-2021, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-402/2018.

III. RESULTADOS

3.1. Informe técnico de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales

21. Derivado de la revisión de información estadística concerniente a pueblos indígenas y afromexicanos, así como considerando la tipología que utilizar el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (antes CDI), se clasifican como municipios indígenas de conformidad con lo siguiente:
- a. **Municipios indígenas:** aquellos en donde el 40% o más de su población total es indígena, en esta categoría se hace una distinción entre los municipios con 70% y más de población indígena (tipo A) y aquellos en donde el porcentaje de población indígena se ubica entre 40 y 69% (tipo B).
 - b. **Municipios con presencia indígena:** en este grupo se distinguen dos características, los municipios en donde la población indígena es igual o

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

mayor a 5000 personas, los cuales se consideran de interés porque cuentan con un volumen importante de la población en términos absolutos (municipios tipo C) y aquellos en donde reside población que habla alguna lengua con menos de 5000 habitantes (municipio tipo D).

- c. **Municipios con población indígena dispersa:** son aquellos cuyo volumen de población indígena no cumple cualquiera de los casos anteriores (tipo E).
- d. **Municipios sin población indígena:** aquellos en donde no se identificó población indígena alguna (tipo F).

Derivado de esta clasificación, y de conformidad con los datos estadísticos del INE, los municipios que concentran población indígena del 40% o más, son los siguientes¹:

Municipios indígenas según el criterio de autoadscripción.

Núm.	Municipios	Población total	Población que se autoadscribe indígena	%
1	Eduardo Neri	51,316	21,450	41.80%
2	Marquelia	13,730	5,870	42.75%
3	Tixtla de Guerrero	42,653	20,490	48.04%
4	Ometepec	67,641	32,616	48.22%
5	Azoyú	14,865	7,332	49.32%
6	Ayutla de los Libres ²	69,716	37,653	54.01%
7	Xochihuehuetlán	7,201	3,950	54.85%
8	Igualapa	11,383	6,296	55.31%
9	Atenango del Río	8,731	4,999	57.26%
10	Tlalixtaquilla de Maldonado	7,407	4,617	62.33%
11	Alpoyeca	6,657	4,275	64.22%
12	Huamuxtitlán	15,287	10,202	66.74%
13	Chilapa de Álvarez	129,867	91,968	70.82%
14	San Luis Acatlán	43,671	31,049	71.10%
15	Mártir de Cuilapan	18,526	14,988	80.90%
16	Olinalá	25,483	21,003	82.42%
17	Ahuacuotzingo	26,858	22,378	83.32%
18	Tlapa de Comonfort	87,967	76,280	86.71%
19	Iliatenco	11,114	9,787	88.06%

¹ Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2015. Coordinación general de planeación y evaluación. CDI.

² En el caso del municipio de Ayutla de los Libres, toda vez que se rige a través del sistema normativo interno, no le aplica la acción afirmativa para el registro de candidaturas indígenas establecida en los presentes lineamientos; no obstante, se consideran en la tabla para determinar el porcentaje de población que se autoadscribe indígena en el Distrito Electoral Local número 14, con cabecera en Ayutla de los Libres.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Núm.	Municipios	Población total	Población que se autoadscribe indígena	%
20	Zitlala	22,721	20,305	89.37%
21	Tlacoachistlahuaca	22,771	20,725	91.01%
22	Atlixac	27,212	25,102	92.25%
23	Cualac	7,649	7,068	92.40%
24	Copalillo	14,866	14,021	94.32%
25	Xochistlahuaca	28,839	27,796	96.38%
26	Atlamajalcingo del Monte	5,476	5,305	96.88%
27	Alcozauca de Guerrero	19,368	18,792	97.03%
28	Malinaltepec	25,584	24,910	97.37%
29	Copanatoyac	20,192	19,716	97.64%
30	Xalpatláhuac	11,726	11,507	98.13%
31	Metlatónoc	19,456	19,095	98.14%
32	Acatepec	36,449	35,818	98.27%
33	Zapotitlán Tablas	11,221	11,043	98.41%
34	Tlacoapa	9,753	9,631	98.75%
35	José Joaquín de Herrera	17,661	17,473	98.94%
36	Cochoapa el Grande	18,458	18,283	99.05%

Como se puede ver, tendríamos un total de 36 municipios considerados indígenas según el criterio de autoadscripción. Ahora bien, respecto de la población afromexicana, con base en los datos de la Encuesta Intercensal del INEG 2015, tendríamos los siguientes municipios con 40% o más de población afromexicana:

Municipio con población afromexicana del 40% o más.

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN AFRODESCENDIENTES	% AFRODESCENDIENTES
Cuajinicuilapa	27,266	15,388	56.4%

Por cuanto hace a los Distritos Electorales que concentran el 40% o más de dicha población, con base en la Encuesta Intercensal 2015, se identificaron los siguientes:

Distrito	Cabecera	Población total	Población que se autoadscribe indígena	%
23	Ciudad de Huitzucó	122,491	49,833	40.68%
14	Ayutla de los Libres	121,290	50,068	41.28%
24	Tixtla	132,578	65,011	49.04%
15	San Luis Acatlán	119,725	63,730	53.23%
16	Ometepec	119,251	81,137	68.04%
25	Chilapa	147,528	109,441	74.18%
27	Tlapa	138,443	110,739	79.99%
26	Atlixac	131,685	123,688	93.93%

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

28	Tlapa	129,156	122,824	95.10%
----	-------	---------	---------	--------

Derivado del análisis anterior, el Consejo General de este Instituto Electoral mediante acuerdo 043/SO/31-08-2020 aprobó los Lineamientos para el registro de candidaturas para el proceso electoral ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2022-2021, en los que se contemplaron criterios específicos para el registro de candidaturas indígenas y afroamericanas, tanto para Distritos Electorales Locales como Ayuntamientos Municipales, de conformidad con lo siguiente:

Artículo 44. Para el registro de candidaturas a integrantes de Ayuntamientos, se integrarán tres segmentos de acuerdo a su porcentaje de población que se autoadscriba indígena del municipio conforme a lo siguiente:

- I. El primero de 40 al 59% de población que se autoadscriba indígena
- II. El segundo de 60 al 79% de población que se autoadscriba indígena.
- III. El tercero de 80 al 100% de población que se autoadscriba indígena.

Los partidos políticos deberán de registrar candidaturas indígenas en por lo menos la mitad de los municipios que conforman cada segmento, el 50% de candidatas o candidatos de origen indígena, sujetándose a lo siguiente:

- a) En los municipios con porcentajes del 40% al 59% de población que se autoadscriba como indígena, deberán registrar candidaturas indígenas **en al menos la primera regiduría.**
- b) En los municipios con porcentajes del 60% al 79% de población que se autoadscriba como indígena, deberán registrar candidaturas indígenas **en al menos una fórmula de entre los cargos de presidencia o sindicatura y en al menos la primera fórmula de regidurías.**
- c) En los municipios con porcentajes del 80% al 100% de población que se autoadscriba como indígena, deberán registrar candidaturas indígenas en los cargos de **presidencia, sindicatura y en al menos la primera fórmula de regidurías.**

(...)

Artículo 47. Los partidos políticos que postulen candidaturas en los municipios y distritos indígenas, deberán de acreditar la pertenencia de su candidata o candidato a la comunidad indígena correspondiente, de manera enunciativa y no limitativa, con alguno de los supuestos siguientes:

- I. Haber prestado en algún momento servicios comunitarios, o desempeñado cargos tradicionales en la comunidad o distrito por el que pretenda ser postulado.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

- II. Haber participado en reuniones de trabajo, tendentes a mejorar dichas instituciones o para resolver los conflictos que se presenten en torno a ellas, dentro de la población, comunidad o distrito indígena por el que pretenda ser postulada o postulado.
- III. Ser representante de alguna comunidad o asociación indígena que tenga como finalidad mejorar o conservar sus instituciones.
- IV. Presentar la constancia expedida por autoridad debidamente facultada para hacer constar o dar fe de la autoadscripción de la candidata o candidato como integrante de alguna población indígena.

Para efecto de verificar lo anterior, las candidaturas o candidatos deberán de presentar:

- I. Manifestación de autoadscripción indígena de la candidata o candidato que postula;
- II. Elementos objetivos, circunstancias, hechos o constancias que acrediten el vínculo comunitario de la o el aspirante a una comunidad indígena o afromexicana, expedidas por las y los Comisarios Municipales, Consejo de Ancianos, Consejo de Principales, Comisariado Ejidal o de Bienes Comunales, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos del Estado, y los Ayuntamientos.

La valoración de la autoadscripción calificada de las candidaturas indígenas se realizará mediante dictamen que emita la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales del Instituto, mismo que será sometido a consideración del Consejo General con el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueben las candidaturas a los distintos cargos de elección popular.

3.2. Informe de instituciones

22. Con fecha 5 de octubre de 2021, se recibió el oficio 401.351.1-2020/310 signado por la Lic. Blanda M. Jiménez Padilla, Titular del Centro INAH Guerrero, mediante el cual dio respuesta a lo solicitado por este Instituto Electoral, en los términos siguientes:

1. ¿Cuáles son los pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanas que habitan el estado de Guerrero ¿Cuál es su ubicación?

De acuerdo al reconocimiento otorgado a los pueblos y comunidades indígenas y, recientemente, al pueblo afromexicano en el Artículo 2 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, tanto por su origen como por su autoadscripción en el estado de Guerrero habitan 4 de los 68 pueblos indígenas de México, a saber el pueblo nahua (hablante de la lengua náhuatl), el ñuu savi o mixteco, el mephaa o tlapaneco y el ñomndaa o amuzgo, los cuales están asentados en por lo menos 42 municipios de origen en las siete regiones del estado: la

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Montaña, Costa Chica, Centro y Norte, además como migrantes o radicados en los principales centros urbanos de nuestra entidad, entre los cuales destacan por su orden de importancia económica y poblacional Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Taxco, Zihuatanejo, Ometepepec y Cuajinicuilapa.

En cuanto a la población denominada afromexicana, se ubica en la Costa Chica, en todo el corredor entre Acapulco y los límites con el estado de Oaxaca: San Marcos, Florencio Villareal, Copala, Marquelia, Juchitán, Azoyú, Cuauhtepec, Ometepepec y Cuajinicuilapa, aunque encontramos población dispersa en otros municipios del resto del estado.

2. ¿Cuáles son los sistemas normativos y los usos y costumbres de dichos pueblos y/o comunidades?

Se consideran como sistemas normativos internos los referentes para la elección de autoridades civiles y agrarias (delegados y comisarios, o recientemente la Comisaria de Bienes Comunales o Ejidales), mismos que por tradición se realizan mediante asambleas y a mano alzada de entre por lo menos una terna de propuestas de ciudadanos que cumplen ordinariamente con sus obligaciones comunitarias en los denominados sistemas de cargos, desde topiles hasta el descargo como “principales”, una vez que han cumplido esa trayectoria. Es opuesta al sistema de partidos políticos. En respaldo a las autoridades civiles, en la comunidad también se nombran los policías, soldados o la “comisión”, que custodian el orden del pueblo de manera preventiva y no coercitiva, y que se apoyan en las autoridades para sancionar o reeducar, amonestar o recomendar la corrección o enmienda de conducta, salvo casos de delitos graves que son turnados a las autoridades municipales o distritales, como robos mayores, homicidios y violaciones, que implican una coordinación reciente entre autoridades comunitarias, municipales y estatales.

3. ¿Tiene conocimiento respecto a la incorporación de una representación indígena en la estructura organizacional de los Ayuntamientos de los municipios identificados como indígenas?

Salvo el caso de Ayutla, que actualmente elige a sus autoridades municipales por usos y costumbres y es denominado Consejo Municipal, los demás casos solo se hacen en el orden comunitario.

Las representaciones en las estructuras organizacionales hasta el momento no se han dado y sólo se consideran como puestos de confianza, pero no en los de elección popular. En algunos municipios se nombran Direcciones de Asuntos Indígenas o de Grupos Étnicos para la atención a lo que le llaman población vulnerable o existen en municipios como Acapulco, Iguala, Tlapa, Ometepepec, Chilapa, Cuajinicuilapa y San Marcos. Está por considerarse en la ciudad de Chilpancingo.

23. Con fecha 5 de octubre de 2021, mediante oficio número 1319.7./327/2021 signado por el Coordinador Estatal del INEGI en Guerrero, se dio respuesta a lo solicitado por esta autoridad electoral, en los términos de:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Al respecto me permito compartir la información del Censo 2020, se encuentra disponible en el sitio del INEGI en internet www.inegi.org.mx; hasta nivel localidad en los principales resultados por localidad (ITER) y en los tabuladores predefinidos del Cuestionario Básico a nivel municipal, misma que fue remitida al correo electrónico proporcionado el día 1 de octubre, y puede consultarse en los siguientes sitios:

www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Herramientas

www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabuladores

- 24.** Con fecha 1 de marzo de 2022, mediante oficio DG/DV/088/2022 signado por el Director de Vinculación del Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) se dio respuesta a lo solicitado por esta autoridad electoral, compartiendo los vínculos que conducen a resultados de investigación, testimonios de conversación académica y materiales especializados que abordan distintas dimensiones de estos pueblos, siendo: 6 enlaces a Libros; 2 a artículos; 1 al proyecto cultural somos negros de la costa; 6 revistas; y 3 materiales educativos en multimedia, todos ellos relacionados con la población indígena y afroamericana en México.
- 25.** Con fecha 28 de abril de 2022, mediante oficio número CGPIE/2022/OF/0184 signado por el Coordinador General de Planeación, investigación y evaluación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), en el que da respuesta a la solicitud de este Instituto Electoral en los términos siguientes:

(...) es importante destacar que la autoadscripción es el criterio fundamental para definir a quiénes aplicar las disposiciones sobre pueblos indígenas. Por lo anterior, este Instituto proporciona información referencial con base en la información estadística disponible a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 con los siguientes criterios.

- Población indígena por autoadscripción.
- Población indígena en hogares.
- Población que se autoadscribe afrodescendiente o afroamericana.

Este Instituto recomienda utilizar el criterio de autoadscripción como principal elemento de información de la población indígena, no obstante, por haberse preguntado en el cuestionario ampliado del censo, sólo se encuentra disponible hasta nivel municipio y debe considerarse su calidad estadística. En este sentido, en los municipios con baja calidad estadística se recomienda tomar en cuenta la población indígena en hogares.

La población indígena en hogares fue proporcionada por el INEGI, al aplicar la metodología del INPI a los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020. Con base en esta metodología, la "Población indígena en hogares" considera la población en hogares censales indígenas y también la población que habla lengua indígena pero que no forma parte de estos hogares.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Con base en lo anterior, envío de manera adjunta a este oficio, en formato electrónico la información de población indígena en hogares por localidad y de población autoadsrita por municipio. Cabe señalar que esta información está disponible para su consulta en el micrositio: <https://www.inpi.gob.mx/indicadores2020/>

26. Con base en la información consultable en la página indicada por el INEGI, así como de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, se obtienen los siguientes resultados en cuanto a la presencia de población indígena y afromexicana en los municipios con el 40% o más de dicha población, tomando el criterio de autoadscripción.

Municipios identificados con el 40% o más de población indígena

No.	Municipio	Población total	Población de 3 años y más	Condición de autoadscripción indígena	
				Total	Porcentaje
1	Acatepec*	40197	36, 462	35,973	98.7%
2	Ahuacutzingo	25205	23,191	20,123	86.8%
3	Alcozauca de Guerrero*	21225	19, 281	18,749	97.2%
4	Alpoyeca	7813	7, 225	5,547	76.8%
5	Atenango del Río	9147	8, 550	5,842	68.3%
6	Atlamajalcingo del Monte*	5811	5, 250	5,162	98.3%
7	Atlixac*	28491	26, 252	25,214	96.0%
8	Chilapa de Álvarez	69123	114, 947	67,927	59.1%
9	Cochoapa el Grande*	15099	19, 279	18,956	98.3%
10	Copalillo*	123722	14, 402	13,825	96.0%
11	Copanatoyac*	21241	19, 648	19,225	97.8%
12	Cualác	14463	7, 290	6,935	95.1%
13	Cuetzala del Progreso	15598	7,818	3,368	43.1%
14	Eduardo Neri	21648	50,001	20,673	41.3%
15	Huamuxtlán	26627	16,336	12,413	76.0%
16	Igualapa	7874	11,062	5,613	50.7%
17	Iliatenco	17 024	10,829	10,538	97.3%
18	Ixcateopan de Cuauhtémoc	8272	5,786	4,114	71.1%
19	José Joaquín de Herrera*	53126	16 879	16,656	98.7%
20	Malinaltepec	22250	27 234	26,712	98.1%
21	Mártir de Cuilapan	17488	17 345	14,559	83.9%
22	Metlatónoc*	11739	17 058	16,264	95.3%
23	Mochitlán	11679	11 766	5,726	48.7%
24	Olinalá	6138	26 287	21,928	83.4%
25	Ometepec	18381	63 896	36,515	57.1%
26	Quechultenango	7559	33 623	20,282	60.3%
27	San Luis Acatlán	29625	42 919	26,599	62.0%
28	Tixtla de Guerrero	14280	40 677	20,095	49.4%
29	Tlacoachistlahuaca*	18613	21 089	19,921	94.5%
30	Tlacoapa*	18859	9 370	8,907	95.1%

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

No.	Municipio	Población total	Población de 3 años y más	Condición de autoadscripción indígena	
				Total	Porcentaje
31	Tlalixtaquilla de Maldonado	12402	7 037	4,832	68.7%
32	Tlapa de Comonfort	28446	88 516	79,756	90.1%
33	Xalpatláhuac*	68207	10 983	10,484	95.5%
34	Xochihuehuetlán	36143	7 352	5,515	75.0%
35	Xochistlahuaca*	46270	27 940	27,455	98.3%
36	Zapotitlán Tablas*	43171	11 111	10,884	98.0%
37	Zitlala*	22781	20 611	19,404	94.1%

Por otra parte, en cuanto a la población afromexicana, partiendo del criterio de autoadscripción afromexicana o afrodescendientes, de conformidad con el Censo de Población y Vivienda 2020, se tienen los siguientes resultados:

Municipios identificados con el 40% o más de población afromexicana

Núm.	Municipio	Población total	Población afromexicana	Porcentaje
1	Copala	14463	5945	41.1
2	Cuajinicuilapa	26627	17409	65.3
3	Florencio Villarreal	22250	9924	44.6
4	Juchitán	7559	3034	40.1

Ahora bien, independientemente de los resultados mostrados en las tablas que anteceden, si se realiza un ejercicio estadístico en el que en cada municipio se sume la población indígena y afromexicana, de manera conjunta y diferenciada de la población mestiza, los resultados de presencia afro-indígena igual o mayor al 40% de cada municipio de la entidad, son los siguientes:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

No.	Municipio	Población total	Población de 3 años y más	Se considera indígena	Se considera afroamericana o afrodescendiente	Población indígena + Afroamericana	Población indígena + Afroamericana Porcentaje
1	Acatepec*	40197	36 462	35,973	355	36328	90.4%
2	Ahuacutzingo	25205	23 191	20,123	734	20857	82.7%
3	Alcozauca de Guerrero*	21225	19 281	18,749	542	19291	90.9%
4	Alpoyeca	7813	7 225	5,547	236	5783	74%
5	Atenango del Río	9147	8 550	5,842	204	6046	66.1%
6	Atlamajalcingo del Monte*	5811	5 250	5,162	70	5232	90%
7	Atlixac*	28491	26 252	25,214	874	26088	91.6%
8	Ayutla de los Libres	69123	64 869	24,739	6947	31686	45.8%
9	Azoyú	15099	14 330	5,262	3685	8947	59.3%
10	Chilapa de Álvarez	123722	114 947	67,927	5253	73180	59.1%
11	Cochoapa el Grande*	21241	19 279	18,956	214	19170	90.2%
12	Copala	14463	13 607	3,217	8494	11711	81%
13	Copalillo*	15598	14 402	13,825	2006	15831	101.5%
14	Copanoyac*	21648	19 648	19,225	627	19852	91.7%
15	Cuajinicuilapa	26627	25 078	6,214	21270	27484	103.2%
16	Cualác	7874	7 290	6,935	49	6984	88.7%
17	Cuauhtpec	17 024	15 896	5,428	6 504	11932	70.1%
18	Cuetzala del Progreso	8272	7 818	3,368	120	3488	42.2%
19	Eduardo Neri	53126	50 001	20,673	3431	24104	45.4%
20	Florencio Villarreal	22250	20 842	2,641	11430	14071	63.2%
21	Huamuxtitlán	17488	16 336	12,413	492	12905	73.8%
22	Igualapa	11739	11 062	5,613	2876	8489	72.3%
23	Iliatenco	11679	10 829	10,538	1072	11610	99.4%
24	Ixcateopan de Cuauhtémoc	6138	5 786	4,114	7	4121	67.1%

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

No.	Municipio	Población total	Población de 3 años y más	Se considera indígena	Se considera afroamericana o afrodescendiente	Población indígena + Afroamericana	Población indígena + Afroamericana Porcentaje
25	José Joaquín de Herrera*	18381	16 879	16,656	115	16771	91.2%
26	Juan R. Escudero	26,093	24 691	3 955	6,916	10,871	41.7%
27	Juchitán	7559	7 141	2,554	4070	6624	87.6%
28	Malinaltepec	29625	27 234	26,712	6379	33091	111.7%
29	Marquelia	14280	13 418	3,781	6161	9942	69.6%
30	Mártir de Cuilapan	18613	17 345	14,559	393	14952	80.3%
31	Metlatónoc*	18859	17 058	16,264	65	16329	86.6%
32	Mochitlán	12402	11 766	5,726	648	6374	51.4%
33	Olinalá	28446	26 287	21,928	6103	28031	98.5%
34	Ometepec	68207	63 896	36,515	14340	50855	74.6%
35	Quechultenango	36143	33 623	20,282	7722	28004	77.5%
36	San Luis Acatlán	46270	42 919	26,599	4167	30766	66.5%
37	Tixtla de Guerrero	43171	40 677	20,095	1926	22021	51%
38	Tlacoachistlahuaca*	22781	21 089	19,921	2605	22526	98.9%
39	Tlacoapa*	10092	9 370	8,907	153	9060	89.8%
40	Tlalixtaquilla de Maldonado	7602	7 037	4,832	195	5027	66.1%
41	Tlapa de Comonfort	96125	88 516	79,756	5247	85003	88.4%
42	Xalpatláhuac*	11966	10 983	10,484	126	10610	88.7%
43	Xochihuehuetlán	7862	7 352	5,515	146	5661	72%
44	Xochistlahuaca*	29891	27 940	27,455	4470	31925	106.8%
45	Zapotitlán Tablas*	12004	11 111	10,884	366	11250	93.7%
46	Zitlala*	21977	20 611	19,404	298	19702	89.6%

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

3.3. Informe de los Ayuntamientos Municipales

27. Derivado de la solicitud enviada a los Ayuntamientos Municipales, a efecto de que brindaran información con relación a la presencia de población indígena y afroamericana en las localidades y colonias del municipio, se obtuvo lo siguiente:

NÚM.	MUNICIPIO	RESPUESTA E INFORMACIÓN PROPORCIONADA
1	Acapulco	Mediante oficio 0405 de fecha 07 de enero de 2022, informa que en su municipio sí existen mecanismo de participación basados en usos y costumbres . En cinco localidades tienen como autoridad comunitaria a la figura de Comisarias Municipales , el método de elección es el voto directo y abierto (mano alzada, pizarrón), a través de asambleas generales . De considerarlo viable puede ser reelectos en el cargo. El H. Ayuntamiento de Acapulco tiene en su estructura organizacional una Dirección Atención a Grupos Étnicos dirigida por el C. Juan Diego Martínez Maximino, así como una Comisión de Asuntos Indígenas que es Presidida por la Regidora July Peláez Victoriano.
2	Acatepec	Informa no tener localidades identificadas como indígenas o afroamericanas , está integrado por 83 localidades, sus autoridades comunitarias son el Comisario/Comisaria Municipal, Delegado/Delegada, el método de votación para su elección es a través de urnas.
3	Alcozauca de Guerrero	Informa que está conformado por 50 localidades/colonias , las autoridades comunitarias del municipio son Comisarias Civiles (Localidades) y Delegadas/Delegados (Colonias). Su funcionamiento y elección se basa en la Ley para la Elección de Comisarias Municipales del Estado de Guerrero. El método de elección es a mano alzada .
4	Arcelia	Informó que su municipio no tiene registro de población indígena o afroamericana.
5	Atlamajalcingo del Monte	Reporta que está conformado por 18 localidades , las autoridades comunitarias tienen el rango de Comisarias Civiles y Comisarias Agrarias . Su funcionamiento y elección se basa en la Ley para la Elección de Comisarias Municipales del Estado de Guerrero. El método de elección es a mano alzada .
6	Azoyú	Informa que siete de sus localidades eligen a sus comisarias ejidales a través de una asamblea y el mecanismo de elección es a mano alzada .
7	Buenavista de Cuellar	Reporta 11 localidades , sus autoridades comunitarias tienen el rango de Comisarias Civiles, Comisarias

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

NÚM.	MUNICIPIO	RESPUESTA E INFORMACIÓN PROPORCIONADA
		Agrarias, Delegado/Delegadada. El método de elección es a mano alzada .
8	Chilpancingo de los Bravo	Informa que está conformado por 46 localidades su autoridad comunitaria es el Comisario/Comisaria son electos de acuerdo a lo que establece la ley orgánica del municipio, el mecanismo de votación implementado es a mano alzada. Tiene 593 Colonias , la autoridad comunitaria recibe el nombre de Presidente del Comité de Desarrollo , es electo a través de urnas y a mano alzada .
9	Coahuayutla de José María Izazaga	El 20 de diciembre de 2021, remitió por escrito la contestación al requerimiento realizado. Informan que el municipio está conformado por 305 localidades , su autoridad comunitaria civil es la Comisaria. Su funcionamiento y elección se basa en la Ley para la Elección de Comisarías Municipales del Estado de Guerrero y Ley Orgánica del Municipio.
10	Copala	Informa que está conformado por 14 Localidades y 15 colonias , las autoridades comunitarias tienen el rango de Comisarias Civiles y Comisarias Ejidales . Su funcionamiento y elección se basa en la Ley para la Elección de Comisarías Municipales del Estado de Guerrero.
11	Cuajinicuilapa	Informa que su ayuntamiento tiene una Regiduría encargada de los asuntos Afromexicanos e Indígenas . Manifiestan que sus localidades no tienen mecanismos de participación basados en usos y costumbres. Las autoridades comunitarias existentes son comisarias civiles y ejidales (15 localidades tienen autoridades agrarias).
12	Cualac	Informa que el 53% de su población es indígena , por tanto, se implementan mecanismos de participación basados en usos y costumbres. Su Ayuntamiento tiene en su estructura orgánica una Dirección de asuntos indígenas .
13	Gral. Heliodoro Castillo	El municipio de Gral. Heliodoro Castillo informa que está integrado por 87 localidades, la autoridad comunitaria es el Comisario/ Comisaria Municipal, Comisaria/Comisaria Ejidal el método de votación para su elección es a mano alzada . La autoridad civil (Comisaria) es electa para un año con posibilidades de relección y las Comisarias Ejidales se eligen para tres años.
14	Iguala de la Independencia	El municipio de Iguala de Independencia informa que en 5 Colonias, su tipo de autoridad es Tradicional , el método de votación para su elección es a mano alzada a través de la Asamblea General .
15	Igualapa	El municipio de Igualapa reporta que está conformado por 14 localidades , las autoridades comunitarias tienen el

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

NÚM.	MUNICIPIO	RESPUESTA E INFORMACIÓN PROPORCIONADA
		rango de Comisarias . Su funcionamiento y elección se basa en la Ley para la Elección de Comisarias Municipales del Estado de Guerrero.
16	La Unión de Isidoro Montes de Oca	El 17 de diciembre de 2021, mediante oficio 0225, signado por el C. Adolfo Villanueva Vargas, quien informó que su municipio no cuenta con población indígena o afromexicana .
17	Malinaltepec	Se informa que el municipio está integrado por 130 localidades, sus autoridades comunitarias son el Comisario/Comisaria Municipal y Delegado/Delegada, el método de votación para su elección es a mano alzada , el procedimiento de elección se basa en lo establecido en la Ley de elección de Comisarias.
18	Mochitlán	Reporta que está conformado por 26 localidades en las cuales su autoridad comunitaria es la Comisaria Municipal. El mecanismo de implementado para su elección es mano alzada.
19	Olinalá	El municipio está integrado por 74 localidades, sus autoridades comunitarias son el Comisario/ Comisaria Municipal, el método de votación para su elección es a mano alzada y pelotón , el procedimiento de elección de basa en lo establecido en la Ley de elección de Comisarias.
20	Ometepec	Se informa que el municipio tiene 55 localidades, en las cuales la autoridad comunitaria es la Comisaria civil, elegida de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Municipio.
21	Pilcaya	Mediante oficio 055 informó que no se tiene registro sobre presencia de población indígena o afromexicana . La autoridad comunitaria son los Comisarios/Comisarias Municipales , el procedimiento de elección es de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio.
22	Pungarabato	Dio respuesta mediante oficio 140 de fecha 27 de diciembre de 2021, informa que por su ubicación geográfica el municipio de Pungarabato no tiene población indígena ni afromexicana .
23	Quechultenango	Informa que en su integración tiene 5 localidades identificadas como indígenas de las cuales 2 pertenecen al pueblo Náhuatl y 3 al Pueblo Mepaa, la autoridad comunitaria es el Comisario/ Comisaria Municipal , el método de votación para su elección es a mano alzada a través de Asambleas Generales .
24	Tecoanapa	El municipio de Igualapa reporta que está conformado por 63 localidades , las autoridades comunitarias tienen el rango de Comisarias Civiles y Comisarias Agrarias . Su funcionamiento y elección se basa en la Ley para la

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

NÚM.	MUNICIPIO	RESPUESTA E INFORMACIÓN PROPORCIONADA
		Elección de Comisarías Municipales del Estado de Guerrero. El método de elección es a mano alzada .
25	Tecpan de Galeana	Mediante oficio 015 informa que no está considerado como municipio indígena o afromexicano , sus autoridades comunitarias son el Comisario/Comisaria , el mecanismo para su elección es a través de urnas .
26	Tepecoacuilco de Trujano	Informa que de 26 localidades que conforman el municipio, 5 son identificadas como indígenas . La autoridad comunitaria recibe el nombre de Comisaria o Comisario Municipal, el método implementado es mano alzada , solo una localidad identificada como indígena emite su participación a mediante urna . Una vez electos se notifica al Ayuntamiento para emitir la constancia respectiva.
27	Tetipac	Informa que en sus localidades sí se implantan mecanismos de participación basada en usos y costumbres , específicamente para la elección de comisarias civiles y agrarias , así como para la integración de Comités de participación ciudadana . El mecanismo de elección es a mano alzada .
28	Tlapa de Comonfort	Informa que está conformado por tres pueblos originarios: Me phaa, Tu un Savi y Náhuatl , por lo que, sí implementan mecanismos de participación basados en usos y costumbres. El Ayuntamiento tiene en su estructura orgánica una Regiduría indígena , dirigida por una persona hablante de lengua originaria.
29	Tlapehuala	Informa que está integrado por 17 localidades, sus autoridades comunitarias son el Comisario/Comisaria , Municipal quienes son electos a través de urnas; Comisarias Ejidales quienes son electos a mano alzada (solo participa Ejidatarios)
30	Xochihuehuetlán	La autoridad municipal reporta que tiene 6 localidades identificadas como indígenas , cinco de ellas tienen autoridad tradicional , el método de votación para su elección es a mano alzada.
31	Xochistláhuaca	Se reportan 6 localidades , sus autoridades son de jurisdicción civil y agarraría , el método de votación para su elección es a mano alzada y urna de acuerdo a lo que establece la Ley orgánica del municipio y la Ley Agraria.
32	Zapotitlán Tablas	El municipio de Zapotitlán Tablas, está conformada por 55 localidades, sus autoridades civiles son: Comisaria/Comisario, Delegada/Delegado, Presidenta/Presidente de Colonia; son electos a mano alzada, a través de asambleas.
33	Zirandaro de los Chávez	El municipio está integrado por 12 localidades, sus autoridades comunitarias son el Comisario/Comisaria , Municipal; el método de votación para su elección es mano

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

NÚM.	MUNICIPIO	RESPUESTA E INFORMACIÓN PROPORCIONADA
		alzada, el procedimiento implementado es de acuerdo a la ley orgánica del municipio.

Derivado de lo anterior, es importante resaltar lo siguiente:

- En 22 municipios de los 33 que remitieron información, se reconocer por la autoridad municipal la existencia de prácticas o mecanismos basado en los usos y costumbres, la utilización de asambleas comunitarias, así como la utilización del método de votación a mano alzada, pizarrón y pelotón; siendo estos municipios los de: Acapulco, Alcozauca de Guerrero, Atlamajalcingo del Monte, Azoyú, Buenavista de Cuellar, Chilpancingo de los Bravo, Cualac, General Heliodoro Castillo, Iguala de la Independencia, Malinaltepec, Mochitlán, Olinalá, Quechultenango, Tecoaapa, Tepecuaquilco de Trujano, Tetipac, Tlapa de Comonfort, Tlapehuala, Xochihuehuetlán, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas y Zirandaro.
- En 4 de los 33 municipios informaron que en su estructura organizacional del Ayuntamiento se tiene alguna área que atiende a pueblos indígenas y afroamericanos, tales son los casos de:

Municipio	Área que atiende a población indígena y/o afroamericana
Acapulco	Dirección de Atención a Grupos Étnicos Comisión de Asuntos Indígenas
Cuajinicuilapa	Regiduría de Asuntos Afroamericanos e Indígenas
Cualac	Dirección de Asuntos Indígenas
Tlapa de Comonfort	Regiduría Indígena

- Además de las autoridades comunitarias reconocidas como Comisarias/os, Delegadas/os o Presidencias de colonia, también existen las autoridades ejidales o comunales que, en la mayoría de los casos se eligen en asambleas comunitarias.
- Cabe señalar que 7 de los 33 municipios que remitieron información, señalan que en sus localidades o colonias no se tiene registro o identificación de población indígena o afroamericana, y en algunos casos consideran que ello se debe a la ubicación geográfica del mismo, estos municipios son: Acatepec, Arcelia, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Pilcaya, Pungarabato y Tecpan de Galeana.

3.4. Estudio sobre los sistemas normativos internos (SNI) y los Usos y Costumbres en los Distritos Electorales del Estado de Guerrero.

- Con fecha 4 de marzo de 2022, mediante oficio D.A.4/2022 signado por la Dra. Laura R. Valladares de la Cruz, Jefa del Departamento de Antropología de la

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

UAM-I, en términos del Convenio de colaboración suscrito por este Instituto Electoral y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, el 9 de diciembre de 2021, se entregó el Informe final del Estudio sobre los Sistemas Normativos Internos (SNI) y los usos y costumbres en los Distritos Electorales del Estado de Guerrero.

Derivado del referido estudio, toda vez que fue revisado por el área técnica de este Instituto Electoral, para efecto de contextualizar cada Distrito Electoral Local, de conformidad con lo ordenado por la Sala Regional Ciudad de México, en cuanto a la presencia de población indígena y afromexicana, así como las prácticas de usos y costumbres, y los sistemas normativos internos, se presenta a continuación un resumen del referido estudio.

Distrito Electoral Local 01

Demarcación territorial distrital con cabecera en la localidad de Chilpancingo.

Integrado por **47 secciones:** de la **1204** a la **1206**, de la **1209** a la **1217**, de la **1219** a la **1226**, de la **1231** a la **1238**, de la **1252** a la **1253**, de la **1259** a la **1260**, de la **1264** a la **1266**, de la **1273** a la **1277**, de la **1282** a la **1284** y de la **1292** a la **1294**.

Es un Distrito Electoral Local **pluricultural**, con una diversidad cultural histórica.

A partir de los años 60 del siglo XX presentó grandes flujos de migración hacia la ciudad de Chilpancingo, principalmente procedentes de la Montaña, provocados por las condiciones de violencia y falta de empleo en la región.

El crecimiento de los flujos migratorios, por razones burocráticas, por el estudiantado o por buscar fuentes de empleo, se han traducido en un incremento exponencial de la población de la ciudad de Chilpancingo, al pasar de un poco más de 36 mil habitantes en el año de 1960 a 273,106 para el año 2015.

La pluriculturalidad se expresa con la presencia de indígenas de origen nahua, me'phaa, na savi, Ñancue y población afromexicana.

Respecto a la población afrodescendiente, el estudio de la UAM hace referencia a la Historiadora María Teresa Pavía Miller, que señala la existencia de testimonios documentales de la presencia de negros y mulatos en Chilpancingo desde el período colonial. También señala que se dio un proceso de invisibilización del origen afromexicano por omisión en libros parroquiales y por mestizaje.

Chilpancingo es una ciudad capital multicultural y pluriétnica, en donde conviven indígenas de distintas regiones de la entidad, y de otros estados de la república, especialmente de Oaxaca, así como población afromexicana, junto con migrantes de otras entidades y la población mestiza.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Las colonias capitalinas del Distrito Electoral Local 01 que cuentan con presencia mayoritaria de indígena: Col. Cuauhtémoc, Las Palmas, Eduardo Neri, Plan de Ayala, La Pradera, Cumbres del Poniente, Lomas del Poniente, Rufo Figueroa, 20 de Noviembre, Reforma Universitaria, 10 de Mayo, 4 de Abril, Col. del PRI, Renacimiento, Rosario Ibarra; Frente Popular, PRD, San Pedro, CNOP, San Juan, Pino Suárez, Amate, Lombardo Toledano, San Mateo, El Paraíso, Villa Esmeralda, Los Ángeles, Izazaga, Guerrero, Cuauhtémoc Sur; Vista Hermosa, como colonia fue una de las colonias con antecedente indígena con núcleos venidos del municipio de Atlixac.

Adicionalmente, el Distrito Electoral Local 01, está conformado por las localidades de Tierras Prietas, Lagunillas, Amojileca, Xocomanatlan, Omiltemi, Col Heliodoro Castillo, Chautipan, El Ahuajito, San Vicente, Coapango, Huacalapa, Tlalixtatipan, Tres Palitos, Ixtamalco, Santo Domingo, Puerto los Monos, La Cristalina. Agua Hernández, Los Cimientos, Rincon de Alcaparrosa, Carrizal de Pinzón, Inscuinatoyac, Santa Bárbara, Santa Rita Tecalco, Zeutla, San Cristóbal y San Miguel. (Fuente IEPC-Guerrero, 2021 Catálogo de localidades del Estado).

Si bien, el estudio de la UAM no señala la presencia de prácticas asociadas a los usos y costumbres, si puntualiza que en el contexto de la población indígena que se ha asentado en la capital del estado *“...es importante señalar que en estas condiciones de extraterritorialidad también se refuerzan y reproducen rasgos culturales e identitarios que aluden a su pertenencia étnica y lugar de origen.”* (Estudio UAM, 2022, p. 62)

Asimismo, el estudio señala que la lengua es uno de los elementos más fuertes, pero no es el único; también la vestimenta, el arte popular, la gastronomía (local o regional), la tradición oral y hasta rasgos de arquitectura tradicional, la tradición musical, la medicina tradicional y partería, son rasgos de identidad indígena que se pueden encontrar en Chilpancingo.

“En algunas colonias populares, con alguna ascendencia indígena, todavía existen personas honorables que son nombradas ya no como comisarios, sino como representantes o presidentes de las colonias para gestionar, dirigir, u opinar sobre el desarrollo de su demarcación”. (Estudio UAM, 2022, p. 64)

En el apartado *El mundo festivo y comercial en Chilpancingo: las expresiones indígenas*, señala la existencia de dos grupos organizados localmente en torno al comercio de las expresiones culturales de identidad indígena:

- **Calpulli Tecuanichan** y su representante vitalicio Gelacio Gatica
- **Auténticos Artesanos Guerrerenses**, aglutinados inicialmente a través de la Secretaría de Asuntos Indígenas

Por otra parte, el estudio también refiere liderazgos indígenas pertenecientes a lo que señalan como una élite de migrantes que han emigrado para estudiar y se convierten en expertos locales, nacionales e internacionales. Señala como

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

actores destacados a Abad Carrasco Zúñiga (Me'phaa), Jaime García Leyva (Na savi), Martha Sánchez Néstor (Ñomndaa), entre otros.

En 2010 se conformó un grupo denominado "*Instituto de traductores e intérpretes en lenguas indígenas del estado de Guerrero, A. C.*", con sede en la ciudad de Chilpancingo, compuesto por profesionistas indígenas radicados en la capital.

El municipio de **Chilpancingo de los Bravo** cuenta con 283,354 habitantes (2020), por lo que el municipio está dividido en dos Distritos Electorales Locales.

Según la encuesta intercensal 2015, en este municipio 50,159 personas se autoadscribieron indígenas y 13,392 afromexicanos. La **ciudad** de Chilpancingo cuenta con 225,493 habitantes.

En la ciudad de Chilpancingo existe una suerte de *especialización* que tiene su origen en los pueblos y etnias de procedencia, integrándose por gremios, por ejemplo remendadores de zapatos y boleros, casi exclusivamente me'phaa; vendedores de raspados, en su mayoría mixtecos; trabajadoras domésticas y chalanes, que incluyen gran cantidad de meseras nahuas y tlapanecas; paleteros y neveros; vendedores de frutas de temporada; comercio ambulante, lavacoche, policías, estibadores, panaderos, repartidores de agua, vendedoras de tortillas y hasta limosnero o pordioseros.

En las colonias capitalinas con presencia de migrantes indígenas de diversas regiones, lleva al migrante a una problemática territorial social y cultural que enfrenta el indígena fuera de su territorio:

- Dispersión social y étnica.
- Disolución del grupo.
- Individualización para enfrentar las problemáticas urbanas.
- Pérdida de organización comunitaria.
- Como familias atomizadas están en riesgo de la pérdida de gran parte de su cultura.
- Se genera la idea que la cultura indígena es atrasada e insignificante.
- Se genera la idea que es más importante "el tener que el ser", con lo cual predomina el aspecto económico en detrimento de lo social y lo cultural. (Sámamo, 2017:30)

Distrito Electoral 02

Demarcación territorial distrital con cabecera en la localidad de Chilpancingo, integrado por **57 secciones**.

Es un Distrito Electoral Local **pluricultural**, con una diversidad cultural histórica.

El crecimiento de los flujos migratorios, por razones burocráticas, por el estudiantado o por buscar fuentes de empleo, se han traducido en un incremento exponencial de la población de la ciudad de Chilpancingo, al pasar

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

de un poco más de 36 mil habitantes en el año de 1960 a 273,106 para el año 2015.

La pluriculturalidad se expresa con la presencia de indígenas de origen nahua, me'phaa, na savi, Ñancue y población afromexicana.

En Chilpancingo conviven indígenas de distintas regiones de la entidad, y de otros estados de la república, especialmente de Oaxaca, así como población afromexicana, junto con migrantes de otras entidades y la población mestiza.

El Distrito Electoral Local 02 se extiende hacia el sureste del municipio de Chilpancingo, comprende una parte del centro y los barrios originarios como San Mateo, San Francisco y Tequicorral, así como las colonias Centro, Cuauhtémoc, Cumbres del Poniente, Lomas del Poniente, Reforma Universitaria, Colonia del PRI, Renacimiento, Rosario Ibarra, colonia del PRD y Emperador Cuauhtémoc, entre otras.

Este Distrito Local parte al municipio a la mitad y se extiende por las Carreteras Federal y de cuota México-Acapulco abarcando las comunidades de Petaquillas, Mazatlán, Ocotito y Mohoneras, con límites al sur poniente con el municipio de Juan R. Escudero Mochitlán y Tixtla.

El antiguo pueblo de Petaquillas, que ahora alberga población mixteca y amuzga.

En la actualidad, el crecimiento de la ciudad se da hacia el sur poniente lo que se conoce como “la ciudad de los servicios”: la ciudad Judicial, las nuevas instalaciones del gobierno estatal, las instalaciones del Congreso y comercios como la plaza Galerías Chilpancingo dan cuenta, que el crecimiento de la ciudad se orienta hacia ese cuadrante que corresponde al espacio del distrito 2 local.

Si bien, el estudio de la UAM no señala la presencia de prácticas asociadas a los usos y costumbres, si puntualiza que en el contexto de la población indígena que se ha asentado en la capital del estado “...es importante señalar que en estas condiciones de extraterritorialidad también se refuerzan y reproducen rasgos culturales e identitarios que aluden a su pertenencia étnica y lugar de origen.” (Estudio UAM, 2022, p. 62)

Asimismo, el estudio señala que la lengua es uno de los elementos más fuertes, pero no es el único; también la vestimenta, el arte popular, la gastronomía (local o regional), la tradición oral y hasta rasgos de arquitectura tradicional, la tradición musical, la medicina tradicional y partería, son rasgos de identidad indígena que se pueden encontrar en Chilpancingo.

“En algunas colonias populares, con alguna ascendencia indígena, todavía existen personas honorables que son nombradas ya no como comisarios, sino como representantes o presidentes de las colonias para gestionar, dirigir, u opinar sobre el desarrollo de su demarcación”. (Estudio UAM, 2022, p. 64)

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

La **cuelga** y el **patronato** de la Feria de Navidad y Año Nuevo, son dos rasgos identitarios de la presencia de sistemas normativos propios en esta ciudad. Las **cuelgas** simbolizan la unidad e integración de los vecinos de los barrios. El **patronato** desempeña un rol conciliador entre los conflictos y diferencias entre los barrios y participantes, no sólo durante la organización del pendón, sino todo el tiempo que dure la feria.

En el apartado *El mundo festivo y comercial en Chilpancingo: las expresiones indígenas*, señala la existencia de dos grupos organizados localmente en torno al comercio de las expresiones culturales de identidad indígena:

- *Calpulli Tecuanichan* y su representante vitalicio Gelacio Gatica
- *Auténticos Artesanos Guerrerenses*, aglutinados inicialmente a través de la Secretaría de Asuntos Indígenas

Por otra parte, el estudio también refiere liderazgos indígenas pertenecientes a élite de migrantes que han emigrado para estudiar y se convierten en expertos locales, nacionales e internacionales. Señala como actores destacados a Abad Carrasco Zúñiga (Me'phaa), Jaime García Leyva (Na savi), Martha Sánchez Néstor (Ñomndaa), entre otros.

En 2010 se conformó un grupo denominado "Instituto de traductores e intérpretes en lenguas indígenas del estado de Guerrero, A. C. ", con sede en la ciudad de Chilpancingo, compuesto por profesionistas indígenas radicados en la capital.

El municipio de **Chilpancingo de los Bravo** cuenta con 283,354 habitantes (2020), por lo que el municipio está dividido en dos Distritos Electorales Locales.

Según la encuesta intercensal 2015, en este municipio 50,159 personas se autoadscribieron indígenas y 13,392 afromexicanos. La **ciudad** de Chilpancingo cuenta con 225,493 habitantes. El 79.58% de la población municipal (INEGI 2020)

En el municipio de Chilpancingo de los Bravo, de sus 283,354 habitantes, **25,494** se autoadscriben afromexicanos, un 9.00%.

En la ciudad de Chilpancingo existe una suerte de *especialización* que tiene su origen en los pueblos y etnias de procedencia, integrándose por gremios, por ejemplo remendadores de zapatos y boleros, casi exclusivamente me'phaa; vendedores de raspados, en su mayoría mixtecos; trabajadoras domésticas y chalanes, que incluyen gran cantidad de meseras nahuas y tlapanecas; paleteros y neveros; vendedores de frutas de temporada; comercio ambulante, lavacoche, policías, estibadores, panaderos, repartidores de agua, vendedoras de tortillas y hasta limosnero o pordioseros.

El caso de la colonia Emperador Cuauhtémoc

El estudio refiere a esta colonia como un caso especial al considerar este asentamiento humano al ser conocido como *comunidad indígena*, en la que

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

cohabitan las cuatro etnias existentes en el Estado: Me'phaa (Tlapanecos), Nu savi (mixtecos), Namnncue Ñomdaa (amuzgos).

Los antecedentes de esta comunidad datan de 1992 y 1994; aquí viven menos de 80 familias, el resto son de líderes del desaparecido Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena (CG500ARI) y no viven en esta capital, otros son ex integrantes de esa agrupación que sólo apartaron sus lotes, pero que, igual, no radican aquí o bien tienen casas en alguna otra zona de la ciudad.

Ante un escenario adverso, los indígenas de la colonia Emperador Cuauhtémoc han tenido que organizarse, sumar esfuerzos para poder mejorar su situación, por lo que han recibido talleres de derechos humanos, productivos, autogestión y apoyo de universidades, pero también reconocen que internamente existe una buena organización la cual también ha servido para cuidarse los unos a los otros, durante más de veinte años.

Distrito Electoral Local 03

Demarcación territorial distrital con cabecera en la localidad de Acapulco, integrado por **70 secciones**: la **0040**, de la **0056** a la **0063**, de la **0076** a la **0081**, la **0084**, de la **0095** a la **0097**, la **0198**, de la **0216** a la **0220**, de la **0237** a la **0244**, de la **0248** a la **0250**, de la **0253** a la **0263**, de la **0268** a la **0279**, de la **0285** a la **0289**, de la **0298** a la **0300**, la **0302**, la **0304** y la **0383**.

De acuerdo con Beatriz Canaval (2015) la población indígena residente en Acapulco se distribuye de la siguiente forma: La mayoría son nahuas de la región del Alto Balsas y del municipio de Chilapa; en segundo lugar, se encuentran mixtecos y tlapanecos que 89 provienen de los municipios de Malinaltepec, Metlatónoc y Tlapa, en la región de la Montaña. (Estudio UAM, 2022, p. 88)

El estudio refiere datos de la Encuesta Intercensal del INEGI realizada en el año 2015, la cual establece que la población indígena del municipio asciende a 164,595 personas, provenientes especialmente de varios municipios de la Montaña de Guerrero, también de municipios de la región del Alto Balsas, de la región Centro, así como de otros estados de la república.

La presencia indígena ha dado lugar, en algunos casos, a verdaderas comunidades que conservan y recrean sus patrones culturales, con lo cual el mosaico cultural del Puerto en las últimas décadas es amplio y numéricamente importante.

Es un Distrito muy significativo pues podríamos considerarlo como el Distrito (municipio) con mayor diversidad étnica del estado, y con una concentración demográfica de indígenas y afromexicanos(as), más grande de la entidad. Por lo anterior, se habla ya de Acapulco como el municipio indígena más grande de Guerrero y al que ya se ha considerado en los programas federales, estatales.

El Distrito Electoral Local 03 de Acapulco abarca la zona del Acapulco tradicional, la famosa Costera Miguel Alemán y se extiende hasta la zona de la

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Playa Pichilingue; está conformada por las siguientes playas y espacios: Playa Caleta, Caletilla y Parque Papagayo; y el Acapulco Dorado: Icacos, Costera Miguel Alemán y Parque Papagayo.

De acuerdo con el estudio realizado por la CDI en el año 2017, coordinado por Gerardo Sámano, los migrantes indígenas se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Las **colonias** donde radica la población migrante y radicada se encuentran mayoritariamente en las afueras de la ciudad, algunas de ellas son: La Chinameca (mayoría mixtecos y amuzgos), Palma Sola, Hermenegildo Galeana, Unidos por Guerrero y el Coloso. Existen núcleos en la Progreso, Centro y Caleta (todos los que viven en esas áreas centro y en Caleta rentan).

Colonias del Centro: Caleta, La Guinea, Las Crucitas, La Fábrica, Hogar Moderno y Petaquillas. **Colonias periféricas:** Col. Betania, Nopalitos, San Agustín, El Quemado, Cervantes, Nabor Ojeda, La Voz de la Montaña, San Miguelito, Alborada 19, Graciano Sánchez, Tierra y Libertad, Emiliano Zapata, Simón Bolívar, José López Portillo, Villa Madero, Ampliación Niños Héroes, Miguel de la Madrid, Bosques de San Juan, La Cima, Col. La Providencia, Emperador Cuauhtémoc, Francisco Villa, Santa Cruz, María de O, Paseo de la Cañada, Santa Cecilia, La Morelos, Silvestre Castro, Bella Vista, Guadalupe Victoria, Mozimba, Granjas, Los Tamarindos, Balcones del Mar, Reforma Agraria, Ángel Aguirre, Roca del Oro, Jardín Mango, Jardín Azteca. Membrillo, Paraíso Escondido, Pie de la Cuesta, Cumbres de Llano Largo, Cumbres de Navidad de Llano Largo, Col. De San Agustín en los Altos de Coloso, Nuevo Puerto Marqués, Loma Larga, Tepeyac, San Pedro Las Playas, El Carabalí, Nueva Luz, Praderas de Guadalupe, Miguel Terrazas, Nueva Generación, La Frontera, La Sabana y Ampliación Praderas de Costa Azul (Sámano, 2017:126).

Comunidades: San Pedro las Playas, Tres Palos, Xaltianguis, El Bejuco, Cerro de Piedra, Dos Arroyos, Espinalillo, El Kilómetro 30, Las Joyas, Km. 32, Lomas de Chapultepec, El Salto, Lomas de San Juan, San Pedro Cacahuatpec, El Bejuco, San José anexo de Xaltianguis, San Antonio Amatillo y San Martín del Jobero. (Sámano, 2017:131).

En la colonia Chinameca se ubica mayoritariamente población mixteca, mientras que en la colonia Unidos por Guerrero se ha establecido 49% de población mixteca, 15% nahua, 10% tlapaneca y 3% amuzga,

Es importante destacar asimismo el establecimiento en la colonia Unidos por Guerrero de una comisaría que alude o replica las existentes en la región de la Montaña. Convertida para fines de reconocimiento en comité indígena, desempeña una gran diversidad de actividades que benefician a los colonos, como la dotación de servicios, pavimentación, asuntos de registro civil, arreglo de las escuelas bilingües y otros trámites de servicios comunitarios. Si bien la idea de la comisaría se sustenta en su fundamento comunitario, en el puerto funciona de manera distinta, pues la encabeza una secretaría conformada por tres hombres y tres mujeres de origen mixteco, nahua, tlapaneco y afrodescendiente.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Para atender la problemática de los migrantes y residentes indígenas en la entidad y en el municipio de Acapulco se creó la Dirección de Atención a los Grupos Étnicos, antes de Asuntos Indígenas (DAGE, Acapulco)

La organización de los indígenas migrantes ha permitido la creación de las escuelas bilingües (existen 7 en total y tres preescolares), así como la conformación de agrupaciones de artesanos y de otros oficios predominantemente mixtecos y tlapanecos, así como la creación de bandas de música de viento, de grupos de danzas tradicionales, entre otras expresiones de la organización comunitaria indígena.

El estudio de la UAM destaca a Magdalena Valtierra como lideresa y promotora de varias organizaciones de la población indígena residente en Acapulco.

También al movimiento afromexicano, que se denomina “Afrocaracolas” y tienen un activismo a favor de sus derechos muy relevante, específicamente el proyecto *Estratégico Regional AfroCaracolas Saberes Itinerantes*, cuya coordinadora Patricia Ramírez Bazán.

Otras organizaciones que refiere dicho documento:

- La Unión de Indígenas Radicados en Acapulco (UIRA)
- El Frente Regional de Indígenas en Acapulco (FRIA).
- La Unión de Mujeres Indígenas Radicadas en Acapulco,

Se estima que hay más de 40 mil migrantes indígenas en el municipio de Acapulco, es una valoración moderada, sin embargo, hay quienes consideran que la población indígena en el puerto podría ser tan elevada que alcanzaría a unas 100 mil personas, considerando tanto a los residentes permanentes como a los flotantes que se desplazan diariamente entre sus lugares de residencia y el destino turístico.

Por otra parte, la encuesta intercensal 2015 de INEGI señala la presencia de casi 165 mil personas se consideran indígenas en todo el municipio.

De acuerdo con Beatriz Canal es posible hablar entonces de un proceso de *translocalidad identitaria* que tiene su concreción en urbes como Acapulco, donde los indígenas han creado y recreado formas propias de organización social con un significado comunitario para la preservación de sus culturas.

Distrito Electoral Local 04

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal del INEGI realizada en el año 2015 la población indígena del municipio asciende a 164,595 personas, provenientes especialmente de varios municipios de la Montaña de Guerrero, también de municipios de la región del Alto Balsas, de la región Centro, así como de otros estados de la república.

De acuerdo con Beatriz Canaval (2015) la población indígena residente en Acapulco se distribuye de la siguiente forma: La mayoría son nahuas de la

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

región del Alto Balsas y del municipio de Chilapa; en segundo lugar, se encuentran mixtecos y tlapanecos que provienen de los municipios de Malinaltepec, Metlatónoc y Tlapa, en la región de la Montaña. (Estudio UAM, 2022, p. 88)

Es un Distrito muy significativo pues podríamos considerarlo como el Distrito (municipio) con mayor diversidad étnica del estado, y con una concentración demográfica de indígenas y afromexicanos(as), más grande de la entidad.

El Distrito Local Electoral 4, con cabecera en Acapulco, comprende las Playas, los barrios históricos de Acapulco y se extiende por la Carretera de Pie de la Cuesta hasta la colonia Jardín. El límite poniente del distrito empieza desde la Avenida Cuauhtémoc y continúa por la Av. Constituyentes, cubre las colonias Vista Alegre, Santa Cruz y se extiende hasta las partes altas del puerto

Existen núcleos en la Progreso, Centro y Caleta (todos los que viven en esas áreas centro y Caleta rentan), en Colonias del Centro: Caleta, La Guinea, Las Crucitas, La Fábrica, Hogar Moderno y Petaquillas.

La red de vínculos de la población indígena se extiende incluso a aquellos generados por las creencias religiosas, gracias a esa creencia se han mantenido de pie, no solamente por la fe, sino porque se convierte en ese espacio, ya sea el templo, la colonia o la vivienda, desde donde recrean la cultura mediante mayordomías a alguna virgen o santo, acompañadas de música, danza y comida del lugar de origen. Demarca

La Asociación de Mujeres Indígenas y Afromexicanas Radicadas en Acapulco (AMIRA), fundada y representada por mujeres, tiene presencia en más de 40 colonias y dos comunidades rurales del municipio de Acapulco

Otras organizaciones como:

- Unión de Indígenas Radicados en Acapulco (neveros, vendedores de raspados y de cocteles),
- Organización de Artesanos Amateros,
- Coordinadora de Indígenas Radicados en Acapulco,
- Asociación de Artesanos,
- Organización de Artesanos Indígenas del Alto Balsas,
- Comité de Gestoría de la Colonia Ampliación Unidos por Guerrero,
- Organización de Globeros y Similares,
- Unión de Vendedores y Grupos Étnicos Radicados en Acapulco,
- Asociación de Mujeres Indígenas y Afromexicanas Radicadas en Acapulco, y otros artesanos que se vinculan a una u otra agrupación. (Samano: 2017)

De acuerdo con Instituto Nacional Electoral (INE), la lista nominal era de 90 744 electores en julio de 2018. La población del distrito ha disminuido, pues el número de electores era de 99 mil en 2012. En promedio, cada sección tiene 1,180 votantes.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

La sección con mayor número de electores es la 31 con 3744, que corresponde a las colonias Antorcha Campesina, Chorrillo Mozimba, Solidaridad Mozimba, Venustiano Carranza, entre otras

Los escasos estudios de población indígena en Acapulco documentan que la población indígena de este distrito no es muy visible como en los barrios originales o históricos y primeras colonias del puerto que se conformaron con migrantes de varios lugares tanto de la república como del estado de Guerrero, sin embargo, es una población considerable que suma arriba del 20% del total; los habitantes de estas colonias y barrios ya son de tercera y cuarta generación de las familias originarias por lo que la mayoría se considera originario de Acapulco y no reconoce raíces indígenas o afroamericanos.

Distrito Electoral Local 05

Está integrado por un total de 58 secciones electorales.

De acuerdo a los datos proporcionados en el estudio, en el distrito 5 se encuentra una colonia que concentra población indígena y afroamericana, cuyos colonos pertenecen a las etnias nahuas, nuu savi (pueblo mixteco), me'phaa (tlapaneco), nom'daa nankue (amuzgo), binizaa (zapoteco) y otros no identificados, dejando así registro de la presencia indígena asentada en el municipio (Sirenio, 2018).

En la circunscripción territorial del Distrito Electoral Local 05, se encuentra la colonia *Ampliación Unidos por Guerrero*, cuyos colonos pertenecen a las cuatro etnias indígenas y afroamericana. En este distrito se localiza la Escuela Primaria Bilingüe Ve'e Savi (*La casa de la lluvia*), la cual se fundó el 28 de septiembre de 1994; es la primera en su género y es considerada la escuela matriz en el municipio, ya que a partir de esa fecha se crearon otras escuelas para niños migrantes indígenas, con el fin de conservar y fortalecer la identidad indígena a través de la enseñanza de la lengua materna, así como la transmisión de formas de organización comunitarias (Samano, 2017: 154).

En la colonia *Ampliación Unidos por Guerrero*, tiene presencia de población indígena, sin contar con datos precisos del porcentaje de población indígena o afroamericana, el informe de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) sobre indicadores socioeconómicos de estas poblaciones, el municipio se posiciona dentro de la categoría *Municipios con presencia indígena*, refiriéndose a aquellos que tienen menos de 40% de población indígena pero más de 5,000 indígenas dentro de su población total y con presencia importante de hablantes de lengua minoritaria (INPI, 2015).

Otro de los esfuerzos de gran alcance realizado por los integrantes de esta colonia, fue la creación de la Comisaría Ejidal en el año 2004, que por causas políticas y divisionismo quedó con la figura de Comité Ciudadano Indígena (Sirenio, 2018). Sin embargo, el proyecto principal se retoma desde esta figura organizativa y en el mes de marzo de ese mismo año, se consolida la Comisaría Municipal Ejidal quedando al frente el señor José García Galdez, campesino de

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

68 años, originario de San Miguel la Victoria, del municipio de Xochistlahucaca (Cisneros, 2004).

Esta comisaria se rige por usos y costumbres y la responsabilidad mayor recae en la figura de los principales, es decir, las personas adultas mayores. La figura del *comisario* se replica en esta organización como delegado, pero tiene las mismas funciones que como en su pueblo de origen. Otros integrantes que forman parte de esta comisaria son: el comisario suplente, una secretaria municipal, dos mensajeros, dos comandantes y dos policías, todos asisten como apoyo al comisario.

El objetivo que se persigue a través de esta figura, es el reconocimiento como comunidades indígenas por parte del Ayuntamiento municipal para tener acceso a recursos del gobierno federal, estatal y del Instituto Nacional Indigenista, para que estos sean destinados a servicios básicos como pavimentación, redes de agua potable, centros de salud y otros servicios (Cisneros, 2004).

Para el caso de registro de población afromexicana en este distrito es difícil de detectar, ya que casi no existen estudios específicos y de tipo etnográfico que constaten de manera cuantitativa a esta población. Pero existen en lo general investigaciones académicas como las de María Luisa Velázquez de Gabriela Barroso que dan cuenta del origen de estos asentamientos y de las condiciones en de vida de este sector.

La integración y convivencia de las cuatro etnias y la comunidad afromexicana en esta colonia, hace que las diversas expresiones culturales converjan y se mezclen creándose diariamente lo que Beatriz Canabal denomina proceso de *trans localidad identitaria*, donde los indígenas y afromexicanos crean y recrean formas propias de organización social con significado comunitario en pos de la preservación de sus culturas (Canabal, 2015: 48).

Distrito Electoral Local 06

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad de Acapulco perteneciente al municipio Acapulco de Juárez, el cual está integrado por 53 secciones: de la 01 0149 a la 0150, de la 0157 a la 0161, de la 0172 a la 0190, de la 0199 a la 0215, de la 0245 a la 0247, de la 0264 a la 0267, de la 0280 a la 0281, y la sección 0354.

Este distrito, debido a su demarcación territorial, presenta una división que no permite encontrar o identificar con claridad los núcleos de población indígena y afrodescendiente, ya que distintas colonias comparten jurisdicción con uno o más distritos que diversifican los espacios que ocupan los actores indígenas. Tal es el caso del distrito 6, en donde las poblaciones indígenas y afromexicanas se encuentran dispersas y en constante movimiento, dado que una gran parte de estas se mueven conforme se los exijan sus necesidades de empleo y vivienda. No obstante, otro gran número de estas poblaciones vive de forma permanente en las distintas colonias populares que conforman a este distrito, mismas que se fundaron a raíz de los procesos de privatización y despojo de

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

tierras que acontecieron durante el siglo XX, en los cuales gran cantidad de personas, sobre todo de origen indígena y afrodescendiente, fueron desplazados a la periferia de Acapulco (Samano Díaz, 2017). De esta manera, el estado propicio el desarrollo de colonias populares, como lo son; Ciudad Renacimiento y Emiliano Zapata, las cuales se fundaron con el objetivo de reubicar a más de 100 mil personas que, a su criterio, vivían de forma irregular, con este propósito, utilizo como justificación el argumento de que dichas personas no eran dueñas de las propiedades ubicadas en las zonas donde estas se habían asentado; a la par, de esto, las autoridades del lugar, señalaban que muchas viviendas presentaban peligro de inundaciones y deslaves debido al tipo de terreno donde se encontraban ubicadas (Jiménez Badillo, s.f.: 6). Sin embargo, el verdadero motivo que incito a este proyecto para formar dichas colonias fue la percepción por parte del Estado de que muchas de estas colonias, catalogadas como “irregulares”, daban un mal aspecto al puerto de Acapulco; situación que el gobierno no podía permitir, puesto que la prioridad de esos años para el mismo era la imagen que brindaba el turismo, siendo en ese momento la localidad de Acapulco el principal destino turístico del país (Sánchez Huerta, 2018: 4).

La población indígena y afromexicana que se inscribe en este distrito se cataloga regularmente a sí misma como migrante, mas, si se analiza a fondo esta premisa, se puede ver que cae en lo erróneo, pues gran parte de esta población elige habitar de forma permanente, dejando atrás con este hecho su estatus de “migrante”. De ahí, que año con año se incrementa el número de habitantes indígenas y afromexicanos en el distrito, así como a nivel municipal; naturalmente, al mismo tiempo que estos establecen relaciones sociales, como consecuencia también forman familias, las cuales en los últimos años, y con el auge del movimiento indígena se han estado reivindicado así mismas, comenzando por autonombrarse como Me’phaas, Na Savi, Nn’anncue, Nahuas, Afromexicanos, y por supuesto, como Acapulqueños.

La mayoría de estas poblaciones se encuentran asentadas en las colonias Emiliano Zapata, Renacimiento, Colonia Alborada 19, Colonia Nueva Generación, Colonia La Sabana, Colonia Ángel Aguirre Rivero, Colonia Miguel Terrazas, Colonia La Frontera. (Estudio: Población indígena migrante en Acapulco y Chilpancingo. 2017. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas).

Aunado a lo anterior, y dado que el estudio señala que existe presencia de población indígena en las colonias mencionadas con anterioridad, es importante contar con datos precisos, respecto al porcentaje de esa población para de esta manera analizar a cuanto representa esa población dentro del distrito, y poder identificar si es posible una representatividad en el distrito objeto de estudio. Porque si bien las colonias representan un porcentaje dentro del distrito no se tiene el dato del número de personas que son indígenas.

Entre otros aspectos, es pertinente mencionar la gran discriminación que existe hacia los pueblos indígenas que viven en el distrito, razón por la que muchas familias pertenecientes a estos, opten por no enseñar a sus hijos a hablar su

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

lengua materna, con la intención de que estos no padezcan los atropellos que ellos viven día con día por su condición de indígenas. Al mismo tiempo, la lucha por sobrevivir en un entorno que no es el suyo ha llevado a los indígenas a ser víctimas de la policía municipal, quienes se ensañan sin una justificación coherente con los indígenas que se desempeñan como artesanos y vendedores ambulantes, a tal grado, que muchas veces estos artesanos y vendedores son enviados a los separos sin derecho a intérpretes. Como respuesta hacia estos abusos, la población indígena empezó a organizarse conformando varios frentes de artesanos, comerciantes o de colonos indígenas, con distintos propósitos: tanto para demandar servicios públicos para sus colonias, así como para exigir el fin del hostigamiento policiaco en contra de los comerciantes y artesanos. Por estas razones, es que nacieron organizaciones como la Unión de Indígenas Radicados de Acapulco (UIRA), la Federación de Artesanos y Comerciantes Indígenas del Estado de Guerrero (FACIEG), el Fondo para Indígenas Migrantes de Acapulco (FIMA), la Coordinadora de Indígenas Radicados en el Municipio de Acapulco (CIRMA) y la Unión de Vendedores de Grupos Étnicos (UVGE) (Sirenio Pionquinto, 2018).

La población indígena empezó a organizarse conformando varios frentes de artesanos, comerciantes o de colonos indígenas, con distintos propósitos: tanto para demandar servicios públicos para sus colonias, así como para exigir el fin del hostigamiento policiaco en contra de los comerciantes y artesanos. Por estas razones, es que nacieron organizaciones la Unión de Indígenas Radicados de Acapulco (UIRA), la Federación de Artesanos y Comerciantes Indígenas del estado de Guerrero (FACIEG), el Fondo para Indígenas Migrantes de Acapulco (FIMA), la Coordinadora de Indígenas Radicados en el Municipio de Acapulco (CIRMA) y la Unión de Vendedores de Grupos Étnicos (UVGE) (Sirenio Pionquinto, 2018).

Tomando en cuenta lo anterior, debe señalarse la gran importancia de las escuelas bilingües en la organización y unión de la población indígena perteneciente a dicho distrito. Como es el caso de la escuela bilingüe Acamapichtli, localizada en la colonia Alborada 19, misma que ha servido como centro de unión y organización social para las distintas personas de los pueblos originarios del estado de Guerrero; como el amuzgo, mixteco, nahua y tlapaneco. Dicha escuela fue fundada en 2002, con esfuerzos de los padres de familia para hacer frente a la discriminación constante que viven los pueblos indígenas, de modo que esta institución surge con la visión de crear un espacio en donde las personas pertenecientes a dichos pueblos pueden ir a estudiar sin ser discriminados y menospreciados, además, de generar un lugar en el que reivindiquen su cultura y lengua materna (Sirenio Pionquinto, 2018). De esta manera, en dicho lugar se imparten clases en las cuales se desarrolla el aprendizaje de distintas lenguas maternas como lo son el mixteco, el amuzgo, el me'phaa y el náhuatl, lo que propicia el acercamiento y unión entre los jóvenes de distintas etnias (Sámano Díaz, 2017: 165). Un ejemplo de lo anterior, es el caso de Yeti Vázquez, profesora de la escuela mencionada: "En nuestras escuelas tratamos de enseñar nuestra lengua, para que otros niños puedan hablarla, aunque sea para saludarse entre ellos" (Sirenio Pionquinto, 2018).

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Además de lo mencionado, esta escuela también ha servido como intermediaria entre la población indígena adulta, así como de la mestiza de las colonias populares, de manera que, esta funge como un espacio pluricultural donde los adultos puedan conocerse y respetarse aun con sus diferencias culturales; en este sentido, por ejemplo, padres de familias mestizas inscriben a sus hijos en este tipo escuelas con el objetivo de enseñarle a sus hijos el valor del respeto y de la diversidad étnica y lingüística (Sirenio Pionquinto, 2018). Por lo que no es de extrañar, que las familias indígenas de la colonia Alborada 19 y sus colonias aledañas, valoren a estas escuelas, pues son lugares en donde sus hijos pueden aprender y entonar el himno nacional en su lengua materna y en español. Es de importancia mencionar también, que estas instituciones cumplen con la función de reunir a la comunidad, por tal motivo, padres de familia, junto con vecinos del lugar, se reúnen para solicitar o recibir recursos; participar en distintos talleres en los cuales tratan diversos aspectos, entre ellos temas concernientes a la nutrición, la salud o la agricultura; de igual forma, gestionan asambleas urbanas con el objetivo de discutir asuntos que atienden a la seguridad, infraestructura, y educación de la comunidad, como lo son la pavimentación, la recolección de basura, el alumbrado público, entre otros (Canabal Cristiani, 2015:48).

Como resultado de estas instituciones, una gran parte de los indígenas provenientes de estas colonias, escuelas y organizaciones ubicadas en el distrito, han ido construyendo nuevas formas que les permiten reconfigurar una nueva espacialidad social en la que puedan originar una constante interacción con los diferentes grupos de poder, con el objetivo de generar un estilo de vida que les otorgue reconocimiento y facilidades en el entorno físico de carácter social y violento en el que se desarrollan, y en el que cotidianamente enfrentan a un medio hostil que les exige cambios y adaptaciones, generando por consecuencia la pérdida de su cultura e identidad (Canabal Cristiani, 2015:51).

Distrito Electoral Local 07

Integrado por 39 secciones: de la 0282 a la 0284, de la 0290 a la 0297, 0301, de la 0305 a la 0312, 0355, de la 0362 a la 0363, y la 0367.

El presente distrito comprende una composición espacial diversa, puesto a que en el mismo se pueden encontrar algunas de las colonias populares con los mayores índices de marginación e inseguridad, y al mismo tiempo, también a colonias, villas, departamentos y hoteles de consideración exclusiva y lujosa en Acapulco.

Concerniente a los núcleos de población afromexicana e indígena del distrito local 7, estos radican, en mayor número, en la periferia de la zona exclusiva Acapulco Diamante, y en donde se encuentran dispersos por todas las colonias del distrito, aunque, es posible ubicarlos en mayor número en las colonias de El Coloso, Cumbres de Llano Largo, Cumbres de Navidad de Llano Largo, Col. De San Agustín en los Altos de Coloso, Puerto Marques, Alfredo W. Bonfil y Nuevo Puerto Marques, así como las localidades: San Pedro las Playas y El Bejuco.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

(Fuente: Elaboración propia a partir del Estudio: Población indígena migrante en Acapulco y Chilpancingo. 2017. CDI)

A raíz de lo expuesto, se desprende el hecho de que gran parte de las colonias donde radica la población afromexicana e indígena son consideradas como inseguras y de alta marginación. No obstante, aun cuando de cierto modo la ciudad los obliga a vivir en estas zonas marginadas, la población afrodescendiente e indígena ha logrado salir adelante, estableciendo enclaves migratorios en colonias donde se tejen redes sociales que generan ayuda y solidaridad entre paisanos y parientes (para conseguir trabajo, vivienda, etcetera). Tal es el caso, de la colonia De San Agustín en los Altos de Coloso la cual tiene una fuerte presencia organizativa dentro del distrito 7, y es considerada como una colonia fundada y conformada por indígenas y afrodescendientes. En esta colonia se encuentra la única escuela primaria bilingüe del distrito, la “Othón Salazar Ramírez”, que atiende a niños Mixtecos, Tlapanecos y Afromexicanos de la colonia y sus colindantes. Sin embargo, tanto la colonia como la escuela sufren de una fuerte discriminación por parte de las autoridades, de manera que muchas de las demandas que han solicitado no han sido tomadas en cuenta; sumado a esto, las condiciones en las que se encuentra la escuela son deplorables, ya que no cuentan con las instalaciones necesarias para albergar a más estudiantes, lo que genera como consecuencia, que una extensa cantidad de niños no reciban una educación básica y de calidad (Samano Díaz, 2017)

Desde otro punto de vista, a pesar de que la condición étnico-racial margina a estos grupos, muchos han creado estrategias que les permiten dotar a los afromexicanos e indígenas recién llegados de relaciones de paisanaje que les facilitan a estos construir redes de apoyo y reciprocidad. En este sentido, Ramírez López (2019), señala que estos grupos convierten a su barrio en el eje de articulación de la mayoría de sus relaciones sociales, ya que al pasar la mayor parte del tiempo en estos espacios se apropian del territorio, y lo toman como lugar central de todas sus actividades, de este modo, los grupos construyen un horizonte espacialmente acotado, desprovisto de instituciones y de todo espacio público en común. En cualquiera de los casos, es evidente que los pueblos originarios resignifican los espacios e instituciones a espacios habitables, y libres de transitar y de recrearse, siendo una de las formas en las que especialmente los jóvenes resisten las segregaciones y exclusiones sociales que viven en la ciudad (p.106).

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de estos grupos por hilar fuertes tejidos sociales que hagan más certeras sus migraciones, la población vive segregada, por su condición étnico racial y rural, que los lleva a formar parte de una población que habita un “fragmento de la ciudad” cargado de prejuicios como: “peligroso y violento”. De esta manera, se genera una estigmatización y criminalización no solo de lo más jóvenes, sino también del espacio que habitan. Por lo que la segregación construye un vínculo estrecho entre el clasismo y el racismo, en el cual el clasismo enmascara relaciones de poder, mientras el racismo y la discriminación mantienen a los miembros de ciertas categorías en una posición de subalternidad. De ahí que gran parte de la población se

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

mantenga en una situación similar a la que se encontraba inicialmente, a pesar de llevar viviendo y trabajando por años en la ciudad (Ramírez López, 2019: 107).

Pese a todo lo anterior, un lado positivo, es que, gracias a la resistencia de estos grupos, han emergido en los últimos años, organizaciones que han estado luchando, y por ende resistiendo, dentro de este distrito y urbe (Luis Espinosa 2014: 199). De esta forma, en lugares como Puerto Marques, se han organizado colectivos afromexicanos, conformados en su mayoría por mujeres, quienes se han dispuesto para fortalecer y recuperar la identidad Afromexicana, luchando desde un enfoque de derechos humanos, con perspectiva antirracista y de género, además de orientar su lucha para que sean reconocidas y reconocidos como sujetos y sujetas de derecho (Afrocaracolas: Saberes itinerantes 2021). Son estos mismos grupos, los que en términos políticos han emprendido procesos de participación y organización que, por instantes, permiten que sus demandas transfiguren el territorio en colectivo, ya que últimamente, están luchando y resistiendo por la defensa de sus derechos, el cuidado del medio ambiente y su identidad territorial, además de agruparse en movimientos indígenas, afromexicanos, campesinos, feministas, y LGTB, que tienen como propósito el respeto de sus derechos. Por último, es interesante observar, que algunos sujetos en los últimos años se asumen como ciudadanos activos dispuestos a participar en la vida pública, aun cuando esto sea por periodos cortos en escenarios muy locales, demuestran la posibilidad de que algunos puedan vincularse a los reclamos de otros en la gestación de un ciudadano interesado por lo público.

Distrito Electoral Local 08

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene Su Cabecera ubicada en la localidad Acapulco, perteneciente al municipio de Acapulco De Juárez, así mismo, se encuentra integrado como se describe a continuación: *Acapulco de Juárez*, integrado por 21 secciones, y *Coyuca de Benítez*, integrado por 60 secciones, el Distrito 08 se conforma por un total de 81 secciones electorales.

Cabe hacer hincapié, que la población Indígena y Afrodescendiente en este Distrito es muy pequeña ronda entre menos del 1% y 3%, solo en dos colonias la población indígena es significativa, en Las Pulgas que es un asentamiento de tan solo 119 personas de las cuales el 50% se autoadscribe como indígenas, y lastimosamente, no hay mayor información con la que pudiéramos conocer la lengua que hablan estas familias y su lugar de origen.

Distrito Electoral Local 09

El Distrito Electoral Local 9 de Acapulco de Juárez se integra con 62 *Secciones Electorales*, el cual cuenta con 124,710 habitantes, siendo un total de 85,362 electores de los cuales, 40, 726 son hombres y 44, 362 mujeres, de los datos proporcionados de la Encuesta Intercensal 2015 en el municipio de Acapulco había el 20.30% de población indígena y 9.60% de población afro-mexicano, sobresaliendo el Náhuatl con un 40.9% hablantes y un 30:0% Mixtecos.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Forma parte de este distrito la comunidad las localidades de **San Martín el Jobero, San José Xaltianguis** y *parte de ciudad Renacimiento*, debido a que no pertenece en su totalidad al Distrito 9. La primera es una comunidad cuya población es de origen Me'Phàà (Tlapaneco) y se fundó con población perteneciente al municipio de Tlapa de Comonfort de la Región Montaña. La segunda comunidad es de origen Náhuatl que tiene su origen en población que emigró del municipio José Joaquín Herrera de la Región Montaña Baja, mientras que en la llamada ciudad Renacimiento cohabitan varias culturas de distintas regiones de Guerrero y otras entidades de la república mexicana (Sámano, 2017:118).

Comunidad de Xaltianguis

La comunidad de **Xaltianguis** perteneciente al municipio de Acapulco de Juárez, es la localidad más grande del municipio, cuenta con una población de 6,965 habitantes de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015) y se localiza a 40 km de la cabecera, catalogándose con alta marginación (INEGI, 2010), cuenta con 12 colonias, que son las siguientes: **Centro, Cervantes Delgado, El Reten, El Mirador, Lázaro Cárdenas, Luis Donald Colosio, Nueva Reforma, Vicente Guerrero, Vista Hermosa, La Pilita, San José y San Miguel.**

Xaltianguis se sitúa en el kilómetro 409 de la carretera federal México-Acapulco. Su nombre es de origen náhuatl, proviene de las palabras náhuatl XAL O XALLI, Fue en 1924 cuando se le distinguió con el rango de comisaria adscrita a Acapulco y en 1940 se estableció la comisaria ejidal.

XALTIANGUIS, al Oeste colinda con los ejidos de La Providencia, Piedra de Imán y el kilómetro Cuarenta y Cinco, al Norte con Rio Verde y Pablo Galena, al Este con Playón y Los Guajes, al Sur con Ejidos de la Sierrita, La Calera y las Marías.

La comunidad de Xaltianguis está conformada en un 2% de población indígena en su mayoría por población nahua

La toma de decisiones en Xaltianguis se realiza a partir de Asambleas Comunitarias, en estas se reúne a los ciudadanos para la toma de decisiones colectivas, convocada por autoridades ejidales, comisarios y comités de las colonias. No solamente toman relaciones vinculadas con la tierra, sino sobre todas las actividades y problemáticas que viven los pobladores.

Las autoridades civiles y ejidales, se eligen por medio de las planillas representado por medio de colores, verde, azul, blanco o rojo, en lo referente a la elección de representantes de las colonias, se procede de la siguiente forma, en cada colonia se convoca a una asamblea en donde acuden los ciudadanos para votar por algún ciudadano destacado que tenga experiencia en la participar en distintas acciones o actividades en pro de la comunidad, de igual forma se elige a los comités encargados de la organización de alguna fiesta patronal.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Una de las características de los pueblos originarios radica en su organización comunitaria o colectiva, llevada a cabo mediante asambleas comunitarias donde debaten las problemáticas comunitarias y sociales hasta llegar a un común acuerdo en beneficio de la comunidad, es decir, de la colectividad y no del individuo, ejemplo de ello, se puede citar la organización de la población de Xaltianguis para formar e incorporarse a la Policía Comunitaria de la UPOEG, Xaltianguis, difundió su decisión de conformar su propio Sistema de Seguridad, formando parte del proceso organizativo regional promovido por la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (SSX-UPOEG).

Comunidad de San Martín el Jovero

La comunidad de San Martín el Jovero, tiene 216 habitantes. La comunidad se fundó aproximadamente en 1961 por el señor Tiburcio Reyes Flores, inicialmente conocida como la Sierrita, fue hacienda de un ex militar y al fallecer, Don Tiburcio junto con otras personas, principalmente del Alto del Camarón y otros pueblos establecieron un par de casas, sin embargo, las personas del Alto del Camarón no se adaptaron, al tener casas en ambas comunidades decidieron abandonar el poblado, por lo que Don Tiburcio buscó la manera para fundar la comunidad con familias de su tierra natal, San Miguel Zapotitlán Tablas, al que denominarían San Martín el Jovero, allá por 1960-1961, hace 60 años aproximadamente.

Gradualmente Don Tiburcio convenció a familias, desde ese entonces a la fecha radican en la comunidad, de aquellas familias a la actualidad van tres generaciones. En San Martín el Jovero, mediante compadrazgos lograron conformar la comunidad, desde la Costa Montaña, peleando el ejido contra comunidades de Agua de perro, La venta, Salistre y Tierra Colorada, con apoyo de los gobiernos del PRI, lograron ganar por ser personas indígenas según comentan.

De tal forma que la comunidad se conformó con familias procedentes de distintas comunidades, por ejemplo, de la Costa Montaña y Montaña alta (San Miguel Zapotitlán Tablas, Ayutla, Malinaltepec y Metlatonoc), actualmente los vecinos de San Martín Jovero conservan en gran medida características y tradiciones indígenas provenientes de sus zonas de origen y que se han transmitido de generación en generación, con una voluntad de conservación su identidad y la cosmovisión cultural.

Cabe señalar que las autoridades comunitarias se eligen por usos y costumbres, siempre considerando la trayectoria comunitaria, es decir, si han desempeñado algún cargo comunitario, por ejemplo la mayordomía, comisario, entre otros cargos, la mayordomía más significativa para la comunidad es el de San Martín el Jovero, si la persona ha participado en el carácter de avecindado o ejidatario en la comunidad tiene el derecho y obligación de participar para ser comisario municipal, en observancia de las personas mayores que tiene la facultad en el pueblo para la toma de decisiones, dependerá de la participación comunitaria para ser considerado, esto mediante una asamblea comunitaria.

Ciudad Renacimiento

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

La colonia de Ciudad Renacimiento está situada en el municipio de Acapulco de Juárez, ubicado a 13.36 km de distancia en dirección del centro de Acapulco, se caracteriza por tener relativamente pocos establecimientos comerciales, la mayoría se dedican al sector salud, la colonia abarca un área de 33 hectáreas. En Ciudad Renacimiento viven 2,960 personas en 782 casas.

La historia de la creación, poblamiento o reubicación de los habitantes de Ciudad Renacimiento data en los tiempos en que el gobierno expropió las tierras y desalojó a sus habitantes con fines de beneficio y utilidad pública, Sámano (2017), modificando sustancialmente la ubicación natural de los habitantes del lugar, privilegiando el desarrollo turístico, situación que prevalece hasta la actualidad. El despojo de sus terrenos inició en año de 1928, un año después de la inauguración de la carretera México-Acapulco, cuando el ayuntamiento donó terrenos del antiguo ejido colonial, a quienes consideró como vecinos distinguidos.

Dos Arroyos

La comunidad de Dos Arroyos está situada en el Municipio de Acapulco de Juárez, tiene 1917 habitantes ocupa el número 16 en cuanto a número de habitantes; Dos Arroyos está a 220 metros de altitud, situado a 30.9 kilómetros de Acapulco.

El porcentaje de hablantes y población indígena que arroja el censo 2020 a diferencia de 2010 donde no había datos estadísticos de hablantes indígenas, en 2020, aunque menor, existe o al menos con la autoadscripción se visibiliza la presencia indígena en otras geografías territoriales, distintas al lugar de su origen, información que se puede interpretar de distintas formas, en primer lugar como población Migrantes y Residentes de la Zona o Residentes de la zona que ante el impacto de la Urbanización y aculturación fueron perdiendo su lengua e identidad indígena y ante la auto-adscripción se reconocen como tal.

Kilómetro 30

La comunidad Kilómetro 30, cuenta con 6,334 habitantes, situada en el Municipio de Acapulco de Juárez, pueblo más poblado en la posición 3 de todo el municipio, está a 227 metros de altitud. Esta comunidad presenta la misma característica que la anterior, es decir, una escasa información, pero sustancial respecto a población indígena.

Caso similar sucede con la comunidad de kilómetro 30 en lo que respecta a la dinámica cultural, dándose un pequeño aumento entre 2010 a 2020, con los censos realizados, de 2.06% a 2.18% existiendo una diferencia de 12%, que permite precisamente proporcionar datos de la cultura indígena de la comunidad de Kilómetro 30 con la finalidad de visibilizar la población indígena en la zona.

Se considera que, con la información proporcionada mediante estos datos estadísticos, representados en cuadros que resaltan el número poblacional e indígena de la comunidad.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Hay que tener presente y enfatizar en el aspecto estadístico poblacional de este contexto territorial, porque relativamente es cierto que la población Afrodescendiente e Indígena, son “minoritarios” en cuanto, masa poblacional total, sin embargo, al realizarse una concentración estadístico poblacionalmente hablando, en comparación con la población indígena originaria de la región Montaña, es sumamente mayor, de igual manera, sucede con la población Afrodescendiente; por estas razones y en consideraciones al respeto de derechos indígenas y participación político electorales, de estos sectores vulnerables históricamente, deben implementarse estrategias que permitan: la visibilización y por consiguiente, la apertura de la participación en los procesos electorales así como, la elección para ocupar cargos de representación popular en un contexto particular.

Distrito Electoral Local 10

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su cabecera ubicada en la ciudad de Tecpan de Galeana y se encuentra integrada por tres municipios: Atoyac de Álvarez, Benito Juárez y Tecpan de Galeana. El Distrito 10 se conforma por un total de 126 secciones electorales. Tiene una población total de 129,156, de la cual 1, 575 se auto adscriben como indígenas, lo que representa un 1.11%. Desafortunadamente, este distrito no cumple los requisitos para el registro de candidaturas a diputaciones indígenas.

El distrito 10, abarca gran parte de la Costa Grande, en sus municipios la población es predominantemente mestiza, sin embargo, existen algunas familias que se auto adscriben como indígenas y afromexicanas.

Si bien, la población indígena del distrito es nula reducida, en el Censo de Población de Vivienda del 2020 existen 1,575 hablantes de lengua indígena. Sin embargo, cabe señalar, que hace un siglo, existían grupos de población indígena Cuitlateca asentados por toda la Costa Grande, lamentablemente, a cuartos del siglo XX este pueblo originario se extinguió debido al fuerte mestizaje y aculturación de la región.

En este sentido, en su historia, este territorio en la colonia estaba conformado por distintos grupos étnicos como el indígena, afro y asiático. De esta forma, se sabe de acuerdo con fuentes históricas que en 1777 en Atoyac existía una población de alrededor de 200 indios y 50 familias de españoles, quienes se dedicaban al cultivo de maíz y algodón.

Ahora bien, a pesar de que el distrito sea predominantemente mestizo, aún perduran ciertas reminiscencias indígenas en sus distintas festividades. Como sucede en Tecpan, en la fiesta de la comunidad llamada “Topa del Toro”, que se realiza en la víspera del día del Santo Patrono y exige una fuerte organización social y comunitaria.

Algunas localidades como Santa Rosa de Lima, municipio de Tecpan promovió la creación de una policía comunitaria en 2018 con el fin de hacer frente a la constante inseguridad que se vive en la región. Además, solicitan que esta

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

policía comunitaria se integre al Sistema de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG).

Los pueblos pacíficos de la sierra y costa noroeste del estado de Guerrero nos vemos en la necesidad de instalar una comandancia de la policía comunitaria que estará en coordinación con la UPOEG (Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero)

En lo concerniente a la paridad de Género, lo más interesante a destacar, es la gran aceptación y número de mujeres que han logrado ganar un cargo de elección popular en la última década en este distrito.

Distrito Electoral Local 11

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su cabecera ubicada en la localidad de Zihuatanejo perteneciente al municipio de Zihuatanejo de Azueta, así mismo, se encuentra integrado como se describe a continuación: Petatlán, integrado por 56 secciones, Tecpan de Galeana, integrado por 29 secciones y Zihuatanejo de Azueta, integrado por 26 secciones, este Distrito se conforma por un total de 111 secciones electorales.

El Distrito Local 11 abarca una extensión territorial amplia, desde Tecpan hasta Zihuatanejo, su geografía recorre toda la costa litoral y la serranía de los tres municipios mencionados, está conformada por aproximadamente 132 comunidades de ambos municipios de la Demarcación Territorial Distrital 11, comunidades costeras entre las que se pueden mencionar: Papanoa y Puerto Vicente Guerrero entre otras más y, de la Sierra: San Luis de la Loma por su peculiar característica de gente bravía y la emergencia de una supuesta autodefensa en la zona.

Zihuatanejo, su desarrollo ha ejercido gran influencia en la dinámica del ámbito regional, modificando la estructura productiva, que, de ser prioritariamente agrícola y puerto pesquero, paso a desarrollarse en el sector terciario, específicamente en el turismo, gracias a sus bellezas naturales como son sus playas.

La presencia o residentes de población indígena en la Costa Grande es excepcional, porque no hay registros o no es considerado zona de presencia indígena sin embargo, ante el reconocimiento o auto-adscripción se empieza a visibilizar a los pueblos originarios en otros lugares o contextos, por tal motivo, a continuación se presentan ciertas comunidades de Zihuatanejo, que para el caso de estudio denominé *Zihuatanejo Indígena* debido a que entre 2010-2020 hubo registro de presencia indígena de acuerdo al censo (encuesta) que realizó el INEGI, aunque con ciertas variaciones en este periodo, en algunos casos, aunque bajo porcentualmente hablando, es decir, en el año 2010 el resultado de las encuestas había arrojado presencia Indígena en ciertas comunidades sin embargo para el año 2020 hubo un cambio drástico, al no haber registro o dato estadístico por parte del INEGI o viceversa, hubo registro de su presencia en el 2020, pero ningún indígena en el censo del año 2010.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Respecto al censo intercensal del 2015, donde la población total fue de 124 824 habitantes, y de 126 001 para el censo de 2020, de los cuales el 24.90% representa a la población indígena y 8.06% de afrodescendientes.

El municipio de Petatlán está situado en la Región de la Costa Grande, dirección Zihuatanejo-Lázaro Cárdenas, teniendo como referencia Acapulco-Atoyac de Álvarez; según datos estadísticos, el 5.64% de la población proviene de fuera del Estado y el 1.00% de la población es indígena, el 0.48% de los habitantes habla alguna lengua indígena, no hay registro de población monolingüe en lengua indígena. Cabe hacer hincapié que es en términos estadísticos y en comparación con la masa poblacional total; relativamente es una población “minoritaria”, aunque se debe de precisar, que es una población mayoritaria en relación de aquellas que son consideradas originarias de la región de origen, que por diversas causas han migrado a otros contextos; y por su condición indígena-migrante han sido excluidos socialmente, invisibilizados políticamente, ante la falta de políticas públicas, al no considerarlos ciudadanos con derechos, sin embargo, ante la nueva realidad y exigencia al respecto de los derechos humanos de los pueblos originarios, se deben de considerar dentro de los procesos electorales y participación político electoral.

En esta geografía territorial Serreña surgió una organización ecologista principalmente de mujeres: la Organización de Mujeres Ecologistas de la Sierra de Petatlán (OMESP), cabe recalcar que en la Costa-Sierra la violencia e inseguridad han sido temas de la opinión pública, medios de comunicación y prensa nacional, de tal forma, la organización de mujeres en el corazón de la sierra es algo novedoso.

De acuerdo con Vargas, en esta organización de Mujeres Ecologistas se pueden resaltar los siguientes puntos de análisis y reflexión:

El proceso de la Organización de Mujeres Ecologistas de la Sierra

- Ecofeminismo
- Feminismo ecologista
- Ecofeminismo ilustrado
- Medioambientalismo feminista
- Participación de mujeres y hombres en la lucha por sus ejidos y bosques
- Espacios de género, transformaciones y continuidades

En la Tesis Doctoral elaborada por Paredes, recupera el Sistema de trabajo campesino de la OMESS, puntualiza, que consiste en: el préstamo de mano, la mano vuelta o el peón ganado. Los campesinos suelen intercambiar trabajo en faenas que son pesadas y requieren realizarse en plazos muy precisos.

Técpán de Galeana

Técpán se sitúa en la Costa-Sierra, carretera federal México-Acapulco, dirección AcapulcoZihuatanejo, entre los municipios de San Jerónimo y Petatlán; de acuerdo a datos estadísticos de INEGI, el 0.81% de la población

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

es indígena, el 0.44% de los habitantes habla alguna lengua indígena, y el 0.01% habla la lengua indígena pero no español. El 92.15% de la gente de Técpan de Galeana es católica, el 50.4 están económicamente activos y, de estos, el 96.88% están ocupados laboralmente.

Respecto a la experiencia organizativa de mujeres en comunidades Sierreñas de Técpan de un programa social, que denominaron Grupos de Ahorro y Préstamo Comunitario (GAPC) conformada en 2009 por comunidades de Arroyo de la Ordeña, El Moreno, Arroyo Frío, Las Fincas y Platinillo, expresan elementos culturales de un sistema campesino o comunitario de organización mediante asambleas o reuniones ejidales como las CAMSP.

En la colectividad o memoria social de las comunidades campesinas y pueblos originarios existe un elemento eje que articula la organización comunitaria, colectividad social y reciprocidad como herencia cultural que se ha transmitido de generación en generación.

Este nombre refleja la presencia de población indígena en la zona en algún momento histórico, porque actualmente no existen pueblos originarios en la Región como tal, sino Migrantes-Residentes y sitios arqueológicos que demuestran la presencia prehispánica de estos pueblos; aunque nuevamente hay que considerar la invisibilidad de la población indígena y afrodescendientes.

Distrito Electoral Local 12

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad de Zihuatanejo perteneciente al municipio de Zihuatanejo de Azueta, así mismo, se encuentra integrado como se describe a continuación: Coahuayutla de José María Izazaga, integrado por 31 secciones, La Unión de Isidoro Montes de Oca, integrado por 33 secciones y Zihuatanejo de Azueta, integrado por 39 secciones, de tal modo, el Distrito 12 se conforma por un total de 103 secciones electorales.

Contexto histórico

Ixtapa Zihuatanejo era conocido en la época prehispánica como Tierra de Mujeres y lugar de descanso del Caltzontzin, de esta forma, se deduce que habitaron población indígena en esta región y la importancia de la misma en la actualidad; el nombre original era Cihuatlán, que significa Tierra de Mujeres en náhuatl, y era habitado por los Tarascos y se utilizaba como Santuario para la nobleza prehispánica. De acuerdo a la historia oral, el rey Caltzontzin escogió la bahía de Zihuatanejo como su lugar de descanso y ordenó la construcción de un rompeolas que protegiera lo que fue su playa exclusiva.

Ante la invisibilización de los pueblos originarios y poca o nula participación en los procesos político electorales, además, que deben ser considerados ciudadanos con derechos como cualquier otro ciudadano, el Estado, mediante sus múltiples instituciones: debe implementar políticas públicas de reconocimiento y participación política, de la población indígena migrante,

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

residentes en los distintos puntos geográficos del territorio nacional y específicamente en estos contextos particulares del estado de Guerrero.

El puerto colinda al noroeste con el municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca; al norte con Coyuca de catalán y Coahuayutla de José María Izazaga, al oeste y sur con el océano pacífico y al este y sureste con el municipio de Petatlán en el mismo estado de Guerrero. Está localizado en la región de la Costa Grande, se encuentra a 235 km del puerto de Acapulco y a 340 km de Chilpancingo.

La población indígena en su carácter de residentes en estos contextos urbanos, no solamente son invisibilizados sino discriminados socialmente y excluidos institucionalmente en los territorios donde cohabitan culturalmente con otros sectores sociales y, pueblos originarios de diversos estados y regiones del estado de Guerrero.

La población indígena, al estar focalizados en un territorio delimitado, los funcionarios, desconocen que hay grupos étnicos radicados en la ciudad, y todo tipo de apoyo y políticas públicas se aplican en los municipios cien por ciento de población indígena quedando excluidos en estos espacios territoriales.

Coahuayutla de José María Izazaga

Su nombre más antiguo es Cayuca; Coahuayutla es de origen náhuatl, se forma con los vocablos: cuáhuatl, árbol, ayatl, bonete, y tlan, desinencia abundancia: “donde abundan los árboles de bonetes”. Desde 1988 el municipio se llama Coahuayutla de José María Izazaga.

En 1553 se le incluyó en la alcaldía mayor de Zacatula. En marzo de 1818 Vicente Guerrero estableció allí la comandancia del ejército insurgente. En 1850, luego de la creación del estado de Guerrero, quedó en el territorio municipal de La Unión. El 20 de diciembre de 1868 se constituyó como municipio con áreas segregadas de La Unión.

Coahuayutla, está ubicado a 331 km de Acapulco, hacia los límites con Michoacán de Ocampo, a la margen izquierda del río Balsas; tiene una extensión territorial de 2550 km². Colinda al norte con el estado de Michoacán de Ocampo; al sur, con los municipios de Zihuatanejo de Azueta y la Unión de Isidoro Montes de Oca; al oeste, con el estado de Michoacán de Ocampo, y al este con los municipios de Coyuca de catalán y Zirándaro. El 12.74% de la población proviene fuera del estado; el 0.34% de la población es indígena, el 0.10% de los habitantes habla alguna lengua indígena.

Organización Colectiva Comunitaria

Los agravios sociales y sistémicos han ocasionado que la sociedad se organice en grupos o sectores con carácter comunitario para defenderse y proteger su territorio de la inseguridad y violencias de grupos delictivos, como fue el caso de comunidades de Coahuayutla que formaron la Policía Ciudadana adherida a la UPOEG para hacer frente a la delincuencia.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

La Unión de Isidoro Montes de Oca.

La Unión se localiza a una altura de 174 metros sobre el nivel del mar, al oeste de la capital del estado, en la región Costa Grande, su cabecera municipal está ubicada a 291 kilómetros de Acapulco sobre la carretera federal Acapulco-Ciudad Lázaro Cárdenas Michoacán. Precisamente a 291 kilómetros de Acapulco, aproximadamente, se localiza la desviación de 6 kilómetros a la cabecera municipal. Al norte colinda con el municipio de Coahuayutla y el estado de Michoacán, al sur con el Océano Pacífico, al oriente con el municipio de teniente José Azueta Zihuatanejo y al poniente con el estado de Michoacán.

Distrito Electoral Local 13

Este distrito local electoral se localiza en la Costa Chica de Guerrero, ésta es una de las siete regiones geoeconómicas y culturales que conforman el estado. La Costa Chica presenta en sí misma un mosaico cultural -muy interconectado-, conformado por diversas poblaciones y etnias; los mixtecos de la costa, los afromexicanos descendientes de los antiguos africanos traídos como esclavos, los amuzgos, los Tlapanecos, y todo el conjunto de pueblos denominados mestizos.

Municipio de San Marcos

En el municipio de San Marcos estuvo habitado por los yopes, después fue habitado por los autonombrados mexicas, con motivo de la conquista española, se dio origen al mestizaje, que es muy característico en el municipio de San Marcos y sus alrededores.

En vista de la disminución de la población indígena, los españoles trajeron en calidad de esclavos, nativos desde África y el Caribe, para realizar los trabajos más pesados. Al mencionar a los africanos, se indica que son característicos también de este distrito, ya que encontramos vestigios y rasgos negroides en la población, principalmente, al sur.

La movilización etnopolítica afromexicana ha logrado algunas conquistas de políticas multiculturales como el reconocimiento constitucional a nivel estatal y la aplicación de políticas de acción afirmativas.

El municipio más poblado del distrito es San Marcos, ya que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 cuenta con 50124, en cuanto a la población indígena para la Encuesta Intercensal del 2015 arrojó un total de 12 800, mientras que el censo del 2020 sólo registró 535.

En el municipio se cuenta con 138 localidades. Considerando su número de habitantes, las más importantes son las siguientes: Las Vigas que recientemente se convirtió en nuevo municipio, le siguen Las Mesas, Las Cruces y Llano de la Puerta.

Municipio de Tecoaapa

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2020 cuenta con 46, 063, la población indígena fue de 827 mientras que la población afroamericano fue 10, 124.

La elección de autoridades civiles y agrarias se da principalmente bajo dos formas:

a) **planilla** o b) **voto a mano alzada**. Si bien ambas autoridades se eligen en el marco de sus respectivas leyes, agraria o municipal, la forma interna en como cada localidad los selecciona elige y legitima, es un proceso interno de usos y costumbres. El primer método, por planilla, es una forma de organizar y agrupar en planas a las personas que quieren ser autoridad o que la comunidad los designa, se organizan en grupos llamados planilla en ocasiones con colores distintivos, y la gente los vota en asamblea, pasan a marcar sobre una cartulina (o planilla) su voto. Al final se cuentan las marcas en cada planilla, este método tiene la desventaja que se evidencia el voto de cada persona delante de los miembros de las planillas, lo que puede traer algunos inconvenientes posteriores. (INAH, 2020: 34).

Por su parte el método de voto a mano alzada es el más común, este además de ser una forma muy antigua de expresar y tomar decisiones por parte de las comunidades, sigue siendo un ejercicio vigente y efectivo en todo el municipio. En este método, previo a la asamblea, hubo un trabajo interno de selección de candidatos, de reflexión al interior de las unidades domésticas y en otros espacios

públicos, así la gente va decidiendo por quién votará. Ya en asamblea se hace la

invitación a alzar la mano por uno u otro candidato. Ambos métodos solo los utilizan en estas autoridades, civiles y agrarias, las religiosas y el consejo de ancianos tienen otros métodos de elección pero que siguen estando bajo el concepto de usos y costumbres (INAH, 2020: 35).

Juan R. Escudero

Este municipio cuenta con 26093 habitantes, (INEGI, 2020), con respecto a la población indígena, en la encuesta intercensal 2015 arrojó un total de 3585, en el Censo de Población y Vivienda 2020 sólo se contabilizó 318 hablantes de una lengua indígena.

La cabecera municipal es Tierra Colorada, cuenta con 38 localidades de las cuales destacan por su número de habitantes: La Palma; El Terrero; San Juan del Reparo Sur; San Juan del Reparo Norte. Su estructura municipal se compone de un presidente municipal, un síndico procurador, 3 regidores de mayoría relativa y 3 regidores de representación proporcional cada una de las comunidades elige un comisario que es el enlace con el ayuntamiento para organizar la administración de la comunidad.

Distrito Electoral Local 14

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Se trata de un distrito con una amplia composición pluriétnica, ya que; el 40% de su población de autoadscribe como indígena, los pueblos de la región son de origen Na Savi (Mixtecos), Me'phaa (Tlapanecos), Ñomdaa (amuzgos), Nahuas. En cada municipio el porcentaje de población indígena y afromexicana es distinta, en algunos representa una mayoría, pero en otros son una minoría.

Ayutla de los Libres

En el Municipio de Ayutla de los Libres, la población que se autoadscribe como indígena es del orden del 54%, mientras que la población de origen afromexicano es del 12%, de tal forma que si se suma estos dos sectores se tiene que representan el 66% de la población total del municipio, por lo que la población mestiza sería una minoría al representar el 34% de la población total.

Los pueblos Na'a savi y Me'phaa son oriundos Ayutla, mientras que los nahuas provienen del municipio de Chilapa. De acuerdo con los especialistas, la identidad se expresa en siete aspectos culturales que configuran elementos centrales de los pueblos indígenas: la asamblea comunitaria; el sistema de cargos cívico-religioso y las autoridades agrarias; el trabajo comunitario; la cosmovisión; la lengua e identidad; la ciudadanía indígena y la unidad familiar (Nicasio y Torres 2015: 25-26).

Las formas de elección que toman las asambleas comunitarias pueden ser varias. La primera, y más común, a mano alzada, como ocurre en la mayoría de las localidades. La segunda, mediante el uso de un papel en el que se anota el nombre de uno de dos candidatos propuestos, el que gana queda como comisario y el que pierde como segundo comisario (Plan de Gatica). La tercera variante consiste en presentar dos candidatos, uno de los principales y otro de los vecinos, en la asamblea se vota a mano alzada y se elige (Mesón Zapote). La participación por sexo en las asambleas aun es diferenciada, son los hombres quienes asisten mayoritariamente y entre quienes se distribuyen los cargos. Las mujeres son asignadas al espacio privado, es decir, a la casa, y los hombres al espacio público, lo que tiene que ver con la toma de decisiones fuera de la casa. Las mujeres empiezan a ser consideradas en cargos dentro de la comisaria, como secretarías o regidoras; aunque la gente las ve más en los comités de padres de familia del preescolar o de la primaria. Esto hasta antes de la instauración del gobierno comunitario en 2018, en la Asamblea Municipal todos los cargos han sido nombrados bajo el principio de paridad de género.

De acuerdo al estudio denominado "El dictamen pericial antropológico y los sistemas normativos indígenas en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero" del año 2015 se destaca que, en la cabecera municipal, por producto de la migración intramunicipal a las nuevas colonias ubicadas en toda la zona de crecimiento. La migración dio lugar a una conformación pluricultural de las colonias, en las que se destaca una mayoría naa savi, luego los me'phaa, siguen los mestizos y la minoría nahua; los mestizos se concentran en el centro y los barrios, mientras que los indígenas están en los alrededores.

El 15 de julio de 2018 mediante a mano alzada eligió a su gobierno Municipal Comunitario, esta nueva estructura quedó compuesta por el Concejo Municipal

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Comunitario y el Concejo de Seguridad y Justicia, estructura que tiene diversas particularidades, que ha costado comprender a determinados actores de la clase política tradicional, debido al nulo interés de comprender el significado de ser y hacer comunidad.

De acuerdo a este estudio; hay dos situaciones que tensan al nuevo régimen electivo, por un lado, los partidos políticos y, por el otro lado; la creación de un nuevo municipio Nuu Savi, que tiene como cabecera en la comunidad de Coapinola cuyo origen es la separación de 37 comunidades de origen Naa Savi, lo que seguramente tendrá un impacto en Ayutla. Para la creación de este municipio se creó un Comité Gestor constituido mediante escrito fechado el 25 de abril de 2021, con representación de 37 localidades del municipio de Ayutla, que solicitaron al Congreso del Estado y al Ejecutivo estatal, la creación de un nuevo municipio al que proponían denominar Nuu Savi.

Las localidades que constituyeron el nuevo municipio son: Coapinola, Ahuacachahue, La Angostura, Mezón Zapote, El Potrero, San Felipe, Quiahuitepec, El Coquillo, La Palma, La Concordia, El Coyul, El Platanar, El Paraíso, Plan del Paraíso, El Charquito, Vista Alegre, Ocote Amarillo, El Charco, Coxcatlán San Pedro, San Antonio Abad, Tierra Blanca, Cumbres de Cotzalzin, El Tepunte, Chacalapa, El Piñal, Ahuexutla, La Fátima, Ojo de Agua, La Cortina, San Martín, Arroyo Ocotlán, Ocotlán, Juquila, Cumbres de Yolotepec, Vista Hermosa, Rancho Ocoapa y El Mezoncillo; así como cuatro comunidades agrarias. Estas localidades registran una población de 11,099 habitantes, y guardan entre sí una unidad geográfica, social y cultural, ocupando una superficie de 361.94 Km², que corresponde al 34.34% del territorio del municipio de Ayutla de los Libres. (Decreto 861: 6).

Florencio Villarreal

Es el segundo municipio por número de población es Florencio Villareal con 20,855 habitantes, de los cuales el 29%, (6,084) se autoadscribe como indígena y otro 30% (6,270) como afrodescendiente. Este es el municipio del Distrito en donde existe una mayor proporción de población afrodescendiente, de tal forma que el 60% de la población son indígenas y afroamericanos. También existen pobladores indígenas de origen me'phaa y amuzgos, aunque en una cifra muy reducida.

Es importante mencionar que las tierras que abarca este municipio son comunales, a su vez, las autoridades comunales están formadas por un comité el cual lo conforman un Presidente, Secretario, Tesorero y sus vocales, así también con un Comité de Control y Vigilancia con las mismas carteras.

La población de origen afroamericano es importante, pues se eleva al 30%, es importante señalar que comparte con el resto de los municipios del estado de Guerrero en donde existe esta población, un proceso organizativo y de recuperación, fortalecimiento e identidad como pueblo afroamericano, que entre sus demandas están reivindicarse como pueblo y no como raza, termino con el que tradicionalmente se hace referencia a la población de origen afrodescendiente.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Cuautepec

En Cuauhtémoc se tiene registrado que el total de la población, un 22% corresponde a la población indígena y un 15% de origen afromexicano dando un total del 37%, mientras que el porcentaje de la población mestiza corresponde 63%.

Copala

Copala tiene los siguientes porcentajes al contar con un 18.6% de población indígena y un 18.3% de población de origen afromexicana, es decir, representan un 36.9% y un 63.1% corresponde a población mestiza.

Cabe destacar el trabajo de la Afrocaracolas en Copala, durante los días 12 y 13 de septiembre de este año 2021 se realizaron dos talleres muy significativos con la población afromexicana, el día 12 fue proclamado como día de la identidad afromexicana de Copala. Realizaron una Asamblea-Taller, es decir no solamente fue un espacio de difusión, capacitación y reflexión sobre los derechos del pueblo afromexicano, sino que en su carácter de Asamblea se tomaron acuerdos. Contaron con el apoyo de la Presidenta municipal Guadalupe García Villalba, y la presencia de autoridades municipales y comunitarias. Rememoraron la historia de Petra Valeria, mujer afromexicana referente de Copala.

En el municipio de Copala, existe la figura jurídica del comisario municipal cuya función fundamental es la de coadyuvar en las labores de gobierno del ayuntamiento, pero a nivel local. Las elecciones de los comisarios municipales se realizan de acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que en su artículo 198 dicta: “Los comisarios municipales, los comisarios suplentes y los comisarios vocales serán electos cada tres años mediante procedimientos de elección vecinal y por planilla, durante la última semana del mes de junio del año en que deban renovarse”. (CJPEGRO, 2006: 80). Sin embargo, los contextos locales de cada localidad determinan las maneras y tiempos en la elección de sus comisarios, pues mientras haya acuerdo en la elección de un nuevo aspirante, este puede ser elegido en comicios o cambiado, pero en caso contrario, las elecciones se pueden posponer (García, 17 de agosto del 2020).

Distrito Electoral Local 15

Este Distrito se conforma por un total de 105 secciones electorales. En este Distrito electoral el total de la población es de 119,725, la población se autoadscribe indígena que corresponde a 63,730 habitantes, lo que corresponde al 53.23% por lo tanto, de acuerdo a las reglas de registro de candidaturas indígenas en Distritos Locales para el registro de candidaturas a diputaciones indígenas, los partidos políticos deberán de postular en por lo menos la mitad de los distritos identificados como indígenas (Art. 45 y 46).

San Luis Acatlán

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

El municipio de San Luis Acatlán se encuentra en la región de la Costa Chica de Guerrero, forma parte de la región mixteca-nahua-tlapaneca. El nombre se lo pusieron los soldados españoles en honor a San Luis IX, rey de Francia.

Los poblados más importantes del municipio son: *Cuanacaxtitlán*, que se localiza a 13 km. de la cabecera municipal hacia el oriente, tiene 2,799 habitantes de origen *Na Savi*, le sigue *Pueblo Hidalgo*, se encuentra aproximadamente a 30 km. de la cabecera hacia el noreste, cuenta con 2,699 habitantes que en su mayoría son de origen *Me'phaa*, como tercer lugar ocupa la comunidad de *Yoloxochitl*, y se localiza a 6 km. sobre la brecha que conduce a Cuanacaxtitlán; posee 2,624 habitantes que en su mayoría son de origen *Na Savi*, la comunidad de Buenavista, se localiza a 45 km. aproximadamente, hacia el noreste de la cabecera municipal, cuenta con 2,000 habitantes en su gran mayoría de origen *Na Savi*, la comunidad mestiza más poblada es *Jolotichán*, se localiza a 6 km de distancia y se ubica al sur de la cabecera municipal y cuenta con 1,635 habitantes.

Marquelia

Los datos reportados en el censo de 2020 señalan que la población es de 14,280 personas, es decir, que tuvo un crecimiento de solo 580 personas en cinco años, lo que indica la existencia de un alto porcentaje de migración. Ahora bien, de este total 5,870 personas se autoadscribe como indígena, lo que constituye un 42% del total, mientras que la población que se considera afromexicana es mayoritaria al auto adscribirse como tales 6,161 personas, lo que se traduce en que constituyen un 43.14% del total de la población de Marquelia (véase cuadro numero 3).

De acuerdo con los datos reportados por la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Entre sus principales localidades se encuentra la cabecera municipal Marquelia con 6,553 habitantes, en segundo lugar, por número de habitantes se encuentra El Polvorín con 1,415; en tercer lugar, Barra de Tecoanapa con 1,162, en cuarto sitio se encuentra Tepantitlán con 565, y en quinto sitio Zoyatlán con 1,119 habitantes.

Si se suma al 42.7% de población indígena, el 43% de la que se autoadscribe como afromexicana, tenemos que el 85% tiene esta calidad, por lo que la población mestiza es una minoría de aproximadamente el 15%.

Como en todos los municipios, la reglamentación municipal corresponde al Bando de Policía y Buen Gobierno, al reglamento interior del Ayuntamiento y al reglamento de Administración Pública. Como autoridades auxiliares cuenta con comisarias municipales y ejidales, las cuales son nombradas por los habitantes de la comunidad, sus funciones son vigilar el buen funcionamiento de la vida y de las obras del pueblo, tienen una duración de un año. (Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México). A nivel de las localidades, las autoridades auxiliares son los comisarios.

Acerca del protocolo afromexicano

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

En el año de 2019 se emitió el *Protocolo Comunitario Biocultural Afromexicano del Ejido de Marquelia*, se trata de un ejido con recursos naturales, que los miembros del ejido protegen y reivindican como parte de su patrimonio como pueblo afromexicano, que se expresa en una identidad territorial y cultural y una forma de organización para la toma de decisiones a través de asambleas ejidales.

En este caso el comisariado ejidal es el máximo órgano para la ejecución de los acuerdos asamblearios, además realizan la gestión administrativa; en total son cuatro localidades las que integran el ejido y en cada una tienen un Comisario ejidal y un síndico que se coordinan para la toma de decisiones. El ejercicio de los derechos como comunidad afromexicana, el manejo sustentable de los recursos naturales, biológicos y genéticos y los conocimientos tradicionales asociados, fortalecen los sistemas normativos y la buena convivencia comunitaria y son la base fundamental de este protocolo (2019:108).

En el protocolo se establece el Manejo sustentable de los recursos naturales, biológicos y genéticos al interior de la comunidad, la conservación de ríos, lagunas, manantiales, esteros, manglares y pesca, la protección de fauna silvestre. Se trata de una iniciativa muy significativa pues a partir de la reivindicación de derechos que les corresponden como pueblos afromexicanos: a su cultura, organización política y territorio, han creado su protocolo, que se constituye como una norma interna y una guía para el establecimiento de relaciones y la toma de acuerdos con actores internos y externos al ejido como sean instituciones gubernamentales u organizaciones.

Casa de la Mujer Indígena

En este municipio se tiene la presencia de la Casa de la Mujer Indígena (CAMI), tiene como objetivo, además de atender a las mujeres en cuestiones de salud, trabajan en lo vinculado con derechos humanos de las mujeres y emprenden ciertos proyectos para generar recursos. Tal es el caso de esta CAMI en donde se inició un proyecto de procesamiento de alimentos que ofrecerá además de capacitación a las mujeres, crear un proyecto que les genere recursos (García, 2020).

Azoyú

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 registro un total de 15, 099 habitantes, De acuerdo con los datos del propio municipio, se considera como una municipalidad pluricultural con un 49% de población indígena y un 24% de población de origen afromexicano, es decir, que 72% tiene esta calidad y la población mestiza es una minoría de alrededor del 28%, mirado en su conjunto, podría colocarse con un distrito en donde podrían reconocerse acciones afirmativas por la alta presencia de indígenas y afromexicanos.

El municipio cuenta con autoridades auxiliares, conformadas por 43 comisarías municipales y ejidales, las cuales son nombradas por los habitantes de la comunidad, sus funciones son vigilar el buen funcionamiento de la vida y de las obras del pueblo, tienen una duración de un año. Las autoridades locales

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

inmediatas son los comisarios, sigue vigente el sistema de cargos ya que existe un Concejo de Autoridades: comisario primero, comisario segundo, (enlaces entre la comunidad y las autoridades municipales/estatales), secretario/a (auxiliar y relator de las Asambleas y reuniones), tesorero/a, (administrador/a de los recursos económicos) y topil (mensajero de la comunidad). Mientras que el Concejo de Principales, la mayoría varones mayores y tienen un papel moral y ético, habitualmente acompañan al Concejo de Autoridades para la resolución de conflictos civiles. También, el sistema de cargos lo conforman un Comité de Bienes ejidales quienes se encargan de resolver conflictos agrarios.

Juchitán

De acuerdo a los datos emanados del Censo de Población y Vivienda 2020 **el 53% se autoadscribe afromexicano**, existe un 29% de población indígena; finalmente el 12% corresponde a población mestiza.

Organización de la población afrodescendiente

En el marco del proyecto Afrocaracolas saberes itinerantes, en el municipio se han desarrollado diversos talleres y asambleas, encaminados a recuperar y fortalecer la identidad, se contó con el apoyo del representante del comisariado el C. Heladio Rodríguez Rendón, de acuerdo con los **jóvenes líderes afromexicanos** ha sido un primer paso para conocer y exigir sus derechos.

Cuajiniquilapa

En el Censo de Población y Vivienda 2020 arrojó un total de 26, 627, de los cuales 9,453 (34.7%), la población mayoritaria corresponde a la comunidad **afrodescendiente 21, 270 (79.28%)**.

Cuajiniquilapa tiene la población más grande de afromexicanos del estado. Debido a esto, es la sede principal de la organización México Negro A.C., que es una organización de la sociedad civil, no lucrativa, constituida en 1997, siendo pionera en la lucha de los pueblos negros de México, para su reconocimiento constitucional como una etnia más de México.

En este municipio ha tenido incidencia el movimiento de las Afrocaracolas impulsando talleres, y entre sus integrantes se encuentra **Aleida**, oriunda de Cuajiniquilapa, este grupo es significativo a su agenda de defensa del orgullo afro y la lucha por sus derechos como pueblo diferenciado, defienden una agenda feminista y descolonizadora.

Igualapa

El Censo de Población y Vivienda 2020 reportó que la población total ascendía a 11,739 personas de las cuales las que se autoadscriben como afromexicanas 2,876, lo que representa el 24.5%, y de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 el municipio contaba con 6, 296 (55.3%) de tal manera que ambas poblaciones constituyen el 79.8% de la población del municipio.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Los Comisarios municipales son electos por elección popular, duran en el cargo un año, inician el **1o de julio y concluyen el 30 de junio**, siendo la elección cada tres años por planilla. Comisarios Ejidales y Comunales, son nombrados por elección popular y duran en el cargo 3 años. Mientras que la Policía Comunitaria, es nombrada por designación de la comunidad, se encarga de mantener el orden público y disposiciones legales en la cabecera municipal. El Comité Comunitario de obras por localidad, vigila todas las obras materiales en construcción son nombrados por voluntad mayoritaria de la ciudadanía y duran en el cargo.

La autoridad civil es el comisario municipal y el suplente, es elegido por las personas de la comunidad, es la autoridad que ejecuta las actividades administrativas y organizativas dentro de la comunidad, entre las principales funciones es de resolver conflictos ciudadanos. Funciona como moderador comunitario, apoyándose con las reglas establecidas por los ciudadanos de la localidad. El periodo de función del comisario y sus auxiliares es de un año, entre los requisitos para ser electos están el ser originario de la comunidad y mayor de 30 años.

El secretario es el auxiliar del comisario, regularmente es una persona con estudios que lleva los asuntos administrativos de la comunidad y permite facilitar la redacción de oficios y darle lectura a los oficios que se realizan en las asambleas. Un comandante encargado de la policía para mantener el orden de la comunidad y llevar el caso de algunos delitos, los topiles son personas que llevan los recados a las casas de los habitantes por orden del comisario, quienes cumplen dicho cargo son los jóvenes que apenas se juntan o se roban a la novia tienen que dar un primer servicio al pueblo para posteriormente puedan ser mayordomos de una fiesta y así cumplan con el cargo como miembros de la comunidad.

Esta es la estructura que tiene la comisaria municipal. Todos los ciudadanos son partícipes de la elección de las personas que tienen algún cargo en la comisaria, todas las personas tienen voz y voto, hombres, mujeres y jóvenes mayores de 18 años.

Existe una autoridad ejidal, cuyo representante es el comisario ejidal; Es una estructura que administra todos los asuntos relacionados con el ejido de la comunidad, tanto de la extensión como de los límites físicos y reparto entre los ejidatarios de las hectáreas con las que cuenta la comunidad y sus problemáticas, las tierras pertenecen principalmente a personas originarias de la localidad y personas que son herederas por sus familiares (García: 2021).

Distrito Electoral Local 16

Este distrito electoral está integrado por los municipios de Ometepec, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca en los tres municipios la población indígena pertenece mayoritariamente al pueblo *amuzgo* y en segundo lugar al pueblo mixteco (*Na Savi*).

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Se compone de 67 secciones electorales; 38 en el municipio de Ometepec, 14 en el municipio de Tlacoachistlahuaca y 15 del municipio de Xochistlahuaca, la lista nominal de electores tiene en total 78,231 electores de los cuales 36,617 son hombres y 41,614 mujeres, no tiene secciones con más de 100 electores, no tiene secciones con menos de 100 electores.

Ometepec

En la Encuesta Intercensal 2015 la población de Ometepec fue de 67,641 habitantes, el 48.22 % se auto adscribió indígena, con el Censo de Población y Vivienda 2020 la población **afromexicana fue de 14,340 habitantes, (21%)**.

Ometepec no es una localidad urbana desde la perspectiva numérica. Sin embargo, funcionalmente, cuenta con elementos propios de una ciudad: presencia de bancos (con cajero automático), disponibilidad de servicios médicos especializados, estación de autobuses, hoteles de diferentes categorías, una iglesia con superficie considerable para el tamaño de la localidad, biblioteca pública, dependencias de educación media superior, instituto tecnológico, clínicas y hospitales, restaurantes y una tienda departamental. Así, Ometepec cuenta con un número importante de comercios y servicios dentro del contexto regional de la Costa Chica de Guerrero.

Tlacoachistlahuaca

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 y el Censo del 2020, poblacionalmente es el más pequeño de los tres que conforman el distrito pues su población asciende a 21,385 personas de las cuales el 90% se autoadscribe como indígena [*Amuzgos y Na Savi*] y un 14% como afromexicano. Se trata de un municipio de alta marginalidad (INEGI, 2015).

Considerando su número de habitantes, las más importantes son las siguientes: Huehuetonoc con 1,309 habitantes, San Cristóbal con 1,259, Santa Cruz Yucucani con 703 y Cuananchinicha (Rancho) con 683 habitantes.

En el municipio de Tlacoachistlahuaca, los ejidos detentados por población amuzga son: el Limón, Huehuetonoc (comunal) y el ejido de Tlacoachistlahuaca. En el municipio de Ometepec los ejidos con mayoría de población amuzga son: el de Cochoapa, Huajintepec, Huixtepec, La Guadalupe y el ejido de Zacualpan (información del INI sobre el Procede 1999).

Xochistlahuaca

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 y el Censo del 2020, poblacionalmente es el intermedio de los tres que conforman el distrito pues su población asciende a 28, 839 personas de las cuales el 96.38% se autoadscribe como indígena y 4,470 (14.5%) como afromexicano.

La cabecera municipal es la localidad más poblada tiene 4,040 habitantes, el municipio cuenta con 103 localidades, por su número de habitantes, las más importantes son las siguientes: Guadalupe Victoria con 2 569 habitantes, Los

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Lirios con 1 001, El Carmen con 580 y Arroyo Grande con 488 habitantes. Xochistlahuaca es el cuarto municipio más pobre del estado de Guerrero y ocupa el decimosexto lugar entre los más pobres de todo México. Además, se considera que tiene un alto grado de marginación y muestra un elevado grado de rezago social.

El municipio de Xochistlahuaca se contabilizan siete ejidos, dos de los cuales pertenecen a población mixteca y nahua, y uno de ellos, el de Cozoyoapan, es de tenencia comunal.

Xochistlahuaca es un municipio en donde los amuzgos han logrado mantener su identidad, además consideran a su municipio como “el corazón del pueblo amuzgo”, tal vez por ser uno de los municipios donde se concentra gran parte de esta población. No obstante, hay que resaltar que diferentes factores han trastocado su identidad, al igual que su estructura sociopolítica, entre otros, el papel determinante que han cumplido las instituciones educativas, religiosas y así como los partidos políticos, todas estas instituciones han generado cambios notables dentro de esta sociedad. La composición étnica de la municipalidad no ha variado mucho, el sur y centro del municipio, zona de llanura y la de Ciénegas, es habitado por amuzgos.

Distrito Electoral Local 17

Este reflejo en los resultados del censo de población y vivienda de 2020 el 0.82% (975) de la población total en el distrito, si bien, a nivel municipal la cifra oscila, en casos como lo son los municipios de Coyuca de catalán, dicha población representa un 0.17% (65); en Ajuchitlán del progreso se figura en un 0.84% (317); en San Miguel Totolapan, se refleja en un 0.26% (62); y en el caso de Zirandaro, la población representa un 2.94% (531) (Véase cuadro numero 1). Siendo este último el municipio con mayor número de población indígena. Sin embargo, estos datos no permiten afirmar con exactitud la total población indígena del mismo, puesto que en la encuesta intercensal de 2015 no se tomó en cuenta a estos municipios en la pregunta de auto adscripción indígena, y para el censo de población y vivienda de 2020, solo se tomó en cuenta a la población hablante de lengua indígena, dejando de lado a personas que se auto adscriben, pero no hablan alguna lengua indígena.

Población afrodescendiente del distrito

Esta representó en el 2015 al 0.14% (167) de la población total, mas, es necesario señalar que, al igual que en el caso de la población indígena, los municipios de Coyuca, Ajuchitlan y Zirandaro no se tomaron en cuenta en los datos de dicha intercensal de 2015, por lo tanto, la población afroamericana representada en este año son las 167 personas autoadscritas como afrodescendientes del municipio de San Miguel Totolapan, en donde se posicionaban como el 0.6% de la población total del mismo. En relación al censo de población y vivienda de 2020, la población afroamericana presento un aumento considerable a niveles municipales, pues en el municipio de Coyuca de Catalán represento un 0.49% (190); en el de Ajuchitlan del Progreso reflejo

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

un 0.36% (137); en el municipio de Zirandaro un 0.58% (104); y por último, en el municipio de San Miguel Totolapan, la población presentó un 0.28%, siendo este último municipio el único que mostró un declive del más de 50% de su población total (Véase Cuadro número 2).

La población indígena del distrito se posiciona como un grupo formidable dentro de esta demarcación, desde esta perspectiva, si se le compara con núcleos poblacionales de localidades o municipios de la Montaña o Costa Chica, su población sobrepasa de manera considerable a la población de localidades de estos lugares. Por otro lado, aun cuando el legado indígena parezca perdido, es posible observar prácticas culturales indígenas entre su población, las cuales salen a relucir en la organización que se expresa en sus localidades campesinas, mismas que mantienen prácticas agrícolas y procuran la defensa de sus bosques, asimismo, el legado indígena es visible en otros aspectos, como en los apellidos de su población, conservando apellidos de origen Matlatzinca y Purepecha, tales como: Acapantle, Cavi, Xandu, Murinche, Luvis, Mami, Nila, Damiya, Quanbi, Eguanpi, Henche, Baceca, Yaca, y los más comunes: Chimal y Chimalpopoca, visible en la actualidad en algunas personas del municipio de Coyuca de Catalán (Martínez Ayala, 2017b: 150).

Distrito Electoral Local 18

Población indígena

El contexto municipal, por otra parte, presenta la misma lógica respecto a la población indígena, a excepción del municipio de Arcelia, que se posiciona con mayor representación poblacional, con la cantidad de 256 (0.82%) hablantes de una lengua indígena, abarcando de tal forma a más del 50% de la población indígena distrital. Por el contrario, en otros municipios como Cutzamala de Pinzón, la población apenas y llega a la decena, de forma similar sucede con los municipios de Tlalchapa (0.03%), y el de Tlapehuala (0.06%), en el cual la población se perfila con un número menor a 20, sin embargo, en el caso de Pungarabato, la población indígena es dada por 114 (0.31%) personas hablantes de una lengua, siendo este municipio junto con Arcelia los que aglutinan a más del 90% de la población indígena del distrito.

Población Afromexicana

En lo que atañe a la población Afromexicana, esta representa un número considerable a diferencia de lo que sucede con la población indígena. De tal forma, que en la encuesta intercensal de 2015, la población Afrodescendiente se perfiló en el municipio de Tlapehuala con el 1.14% (251) de la población total del municipio, aunque, de forma parecida a la de la población indígena, en algunos municipios no se advirtió a esta población, lo que desembocó en que no se presentaran resultados que faciliten definir con exactitud a la población distrital afromexicana durante este año. Distintamente, para el censo de población y vivienda efectuado en 2020, la población afromexicana presentó un incremento considerable, pues a nivel distrital representaba el 1.59% de la

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

población total, conformando un número de 2,001 personas que se autoadscriben como afrodescendientes (véase cuadro número 2).

Enfocándose en el nivel municipal, la población afromexicana se posiciona en algunos municipios con una presencia importante. En el municipio de Arcelia, la población es alrededor de 424 personas (1.27%); en Cutzamala de Pinzón, 40 personas (0.19%); en el municipio de Pungarabato, se registran 673 personas (1.75%); en Tlalchapa con 27 personas (0.23%); y, por último, el municipio de Tlapehuala con 837 personas (1.69%), siendo este último municipio el que mayor concentración de población afromexicana ostenta.

Formas culturales indígenas

Dentro de este rubro, destaca la localidad de Almoloya, del municipio de Arcelia, lugar que no se identifica así mismo de origen indígena o afromexicano, pero que conserva muchas de las expresiones culturales de estos. Atendiendo a los ítems demográficos y geográficos, Almoloya cuenta con 869 habitantes, siendo así, una de las más grandes del municipio, y se figura como una localidad rural con altos índices de inseguridad y marginación. No obstante, a pesar de estas dificultades, la comunidad sale a flote tomando como base a sus valores y sentido de pertenencia, los cuales influyen significativamente para que “los individuos se vean obligados a contribuir al bien comunitario y a respetar las decisiones comunes, así como el fortalecimiento de las capacidades organizativas de la misma (Román Espinal, 2020: 25).

En este sentido, el ejercicio de la ciudadanía se practica mediante asambleas, y no se restringe a ningún grupo en particular, pues en estas participan hombres y mujeres, con la misma fuerza de voz y voto. En dichas asambleas se abordan temas de orden eclesiástico (fiestas patronales, cambio de mayordomo); gestiones sobre servicio de agua potable (cambio y selección de comité, limpieza del depósito de agua, reparación de tuberías), la 364 información enviada desde el gobierno municipal, o bien, diversos temas que afectan directamente a la comunidad, como los contagios por COVID-19 (Román Espinal, 2020: 26).

Estas reuniones y toma de decisiones se efectúan tanto en la cancha, como en la comisaría, del lugar, ambos lugares públicos; donde se dirimen los aspectos anteriormente mencionados. De esta manera, el comisario es el que inicia con el planteamiento de la problemática, mientras la ciudadanía discute y delibera, y a mano alzada se decide la solución. Posteriormente, se registra el acuerdo y, usualmente, se hace de conocimiento a toda la comunidad mediante un sistema de perifoneo, único mecanismo de comunicación de alcance general que se tiene, o bien, de voz en voz. Estas asambleas representan lugares donde la población tiene la oportunidad para deliberar y asumir decisiones que le competen a la comunidad, con el fin de conseguir beneficios comunes. Además, dentro de la comunidad, estos espacios comunes, como se ha dicho, no solo son importantes para la toma de decisiones, el intercambio de conocimientos y la reafirmación de la identidad. Pues en un sentido antropológico, todas estas prácticas están llenas de simbolismos, ritos, creencias y protocolos que

contribuyen y reproducen el sentido de pertenencia comunitario (Román Espinal 2020: 26-28).

También es preciso destacar, la organización de la población para ejercer sus propios sistemas de justicia comunitaria; como sucede en el municipio de Tlapehuala, donde se conformó en 2016 una policía comunitaria en respuesta a la violencia generada en la zona por los distintos grupos criminales (Guerrero, A. 2020). Misma que con los años ha estado resistiendo ante el abate de los criminales, y luego formó parte del Frente de Policías Comunitarios del Estado de Guerrero (FUPCEG), con el cual rompió lazos en enero de 2020, cuando las dos organizaciones se acusaron de múltiples alianzas y nexos con grupos delictivos de la región (Cervantes 2020). Dentro del marco anterior, se destacan también otros aspectos, como es el uso de la vestimenta tradicional de este lugar, la cual se ha mantenido en vigencia aun después de que la población se identifique como mestiza.

Fiestas y tradiciones

Algo que caracteriza a este distrito y a los municipios que lo componen, son sus fiestas y tradiciones, mismas que esconden elementos de gran valor simbólico y cultural. Tal es el caso del municipio de Arcelia, en donde se celebra una de las ferias comerciales, ganaderas, artesanales y agrícolas más importantes de la región y del estado; esta se lleva a cabo en el mes de enero, tiempo en que la ciudad es visitada por habitantes de toda la región, así como de todo el estado. Otra de las festividades del lugar, es el homenaje a la Virgen de la Purísima Concepción, el 8 de diciembre, la cual se celebra a través de actividades populares y religiosas. Además, en este sitio también se celebra, el 24 de junio, el día de San Juan, fiesta muy arraigada en gran parte de los distintos municipios de este distrito, que consiste en la preparación de comidas campiranas situadas en lo alto de algún cerro cercano a la localidad, y en donde la vestimenta de los asistentes implica el uso alguna prenda roja (INAFED, 2020). Es relevante mencionar, que posiblemente esta festividad tenga un origen prehispánico, ya que consta de elementos muy similares a fiestas celebradas en la Montana de Guerrero.

Por otro lado, las narrativas del municipio de Arcelia no escapan de las creencias calentananas, pues es común escuchar hablar de la existencia del “amigo”, nombre con el cual denominan a una entidad de equivalente significación al demonio, entidad a la que se puede invocar para recibir favores o servicios a cambio del alma; también se oye hablar sobre la “nana Colasa”, personaje similar a la Llorona, que se pasea durante las noches por calles de las poblaciones llorando por la pérdida de sus hijos; de igual manera, no falta la presencia de la concepción de los “chaneques”, que al igual que en muchas partes de México, estos son representados como pequeños personajes similares a los duendes irlandeses que habitan en cañadas, arroyos o ríos, y causan daño o enfermedades a quien la ve (INAFED, 2020).

De forma un tanto distinta, en Pungarabato, las festividades y tradiciones poseen una relación con la tierra, como en la localidad de Timangaro, donde el

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

12 de octubre se celebra la tradición del corte de rosa. En la cual los pobladores, principalmente mujeres jóvenes, otorgan parte de la producción de su cosecha como ofrenda al santo local, mediante una procesión que es acompañada con música de viento durante el recorrido hasta la capilla del pueblo, y culmina con la velación y dicha fiesta. Similarmente, el 24 de junio, también se celebra la fiesta de San Juan Bautista, donde se prosigue el mismo ritual mencionado, como en toda la región, pero con el distinto hecho de que, por ser el patrono de Ciudad Altamirano, esta tradición se festeja con mayor relevancia en este municipio (INAFED, 2020).

Para los habitantes de Pungarabato, las fuerzas de la naturaleza representan poderes a tomar en cuenta; de esta forma, los remolinos representan el viento que envuelve al diablo donde camina y solamente con una cruz en la frente se puede combatir este suceso. Sumado a esto, existe la creencia de que sacar el báculo de fray Juan Bautista Moya, que está depositado debajo de la cruz en el atrio de la iglesia, resultaría en una serie de catástrofes que dejarían a Ciudad Altamirano inundada por los ríos que la rodean. También, es común observar entre los habitantes la creencia de que a los árboles que no pueden fructificar, se les debe cubrir el tronco con un vestido, para después, con una reata, pegarles a estos, con el objetivo de que pronto den su fruto (INAFED, S.F.), creencia que encierra un simbolismo interesante, pues deja ver que los pobladores de Pungarabato conciben a la tierra como una entidad antropomorfa, cosmovisión similar al de muchos pueblos indígenas de México.

Otra de las costumbres dentro del municipio de Pungarabato, es que a la primera fiesta que hace el novio, luego de pedir la mano de la novia, se le conoce como “la metida de jícara”: durante este “ritual”, la novia da su respuesta, y es responsabilidad del novio armar los preparativos; en caso de una respuesta afirmativa, los gastos corren por parte del futuro esposo (INAFED, 2020).

Liderazgos, organizaciones o agrupaciones indígenas y Afromexicanas

También es preciso destacar, la organización de la población para ejercer sus propios sistemas de justicia comunitaria; como sucede en el municipio de Tlapehuala, donde se conformó en 2016 una policía comunitaria en respuesta a la violencia generada en la zona por los distintos grupos criminales (Guerrero, A. 2020). Misma que con los años ha estado resistiendo ante el abate de los criminales, y luego formó parte del Frente de Policías Comunitarios del Estado de Guerrero (FUPCEG), con el cual rompió lazos en enero de 2020, cuando las dos organizaciones se acusaron de múltiples alianzas y nexos con grupos delictivos de la región (Cervantes 2020).

Distrito Electoral Local 19

Pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas

Basado en el Censo de Población y Vivienda 2020, el cálculo del componente poblacional de los municipios que comprenden el Distrito Local Electoral 19

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

integrado por Eduardo Neri, General Heliodoro Castillo y Leonardo Bravo consta de 116, 737 habitantes, de los cuales solo 6.26% representa a los hablantes de lengua indígena, y 3.60% a la población que se autoadscribe como afromexicano (INEGI, 2020).

Considerando el informe de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) sobre indicadores socioeconómicos de estas poblaciones, solo el municipio de Eduardo Neri se posiciona dentro de la categoría *Municipios con presencia indígena*, refiriéndose a aquellos que tienen menos de 40% de población indígena, pero más de 5,000 indígenas dentro de su población total (INPI, 2015).

Se observa que la población indígena predominante es la nahua, cuya mayor presencia se encuentra en el municipio de Eduardo Neri. Esta población se observa en mayor medida en localidades como Huitziltepec es la localidad más sobresaliente en cuanto a población indígena, y ocupa el tercer lugar respecto al número total de pobladores después de Zumpango y Mezcla.

A la presencia afromexicana en la zona le precede una connotación histórica, que atestigua que este grupo étnico fue introducido en territorio sureño durante el despliegue colonial español. En la actualidad, esta presencia étnica se registra de manera oficial solo hasta el año 2015, y para el 2020 se observa la siguiente distribución para estos municipios:

La mayor presencia de personas con autoadscripción afromexicana se encuentra en la localidad de Zumpango del Río, y como se observa, es en las cabeceras municipales donde se concentran estos grupos en mayor número. Comparado con la población total de cada municipio, la población afromexicana tiene una representación mínima, sin embargo, son una población considerable que solo por la lógica de la distribución territorial del distrito se minimiza, pero no por ello estas 4 213 personas dejan de ser importantes ya que por su carácter étnico recobran relevancia como sujetos de derecho.

Huitziltepec

Como se ha mencionado, Huitziltepec es la localidad que concentra el mayor número de pobladores con habla indígena nahua dentro del Distrito 19, y a pesar de no ser considerada parte de la región cultural denominada Alto Balsas, comparte con estos poblados muchas expresiones culturales por su origen, conformando históricamente una sola región cultural integrada (Good, 2004: 8). Esa integración cultural permite encontrar en Huitziltepec vestigios culturales que se manifiestan en su historia, sus formas de organización, tenencia de la tierra, vida ceremonial, oralidad, fiestas patronales, etc., que pueden percibirse en la siguiente descripción.

Organización política y social

En Huitziltepec coexisten dos formas de organización política y social, la indígena tradicional y aquella que establece la relación con el gobierno municipal. En la localidad las autoridades (Comisarios, vocales, auxiliares) se

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

nombran por medio de una asamblea comunitaria, que está integrada por todos los comuneros quienes tienen derecho a voz y voto. El Comisariado, es un cargo honorario que dura dos años y es rotativo. Los requisitos para ser nombrado Comisario de la localidad son: ser una persona respetable, responsable y con antecedentes de colaboración y servicio a la comunidad. El Comisario es auxiliado por el suplente, el secretario, el tesorero y los vocales.

El comisario es el representante del pueblo en los actos públicos, ya sea dentro o fuera de la comunidad y automáticamente se convierte en el gestor de las obras públicas de la localidad. Además, tiene la función de preservar la armonía dentro de la comunidad; esto es resolver en primera instancia, problemas sobre linderos y todos aquellos que alteren la dinámica interna del pueblo.

Huitziltepec es una comunidad agraria la cual está integrada por los comuneros de la localidad, donde la tenencia de la tierra es de carácter comunal, es decir, son bienes comunales, convirtiéndose esta categoría en el fundamento de su base organizativa. Existe el trabajo comunitario al cual nombran "fatiga"; aunque el trabajo comunitario es una obligación, muchas personas no colaboran, y esto hace que las obras realizadas en conjunto se retrasen o que demoren más tiempo de lo previsto.

Las autoridades tradicionales prácticamente han desaparecido; la costumbre de consultar a los más viejos de la comunidad por su experiencia y por su autoridad, ha quedado reservada solo ante los problemas más relevantes y con aquellas personas que influyen de manera determinante en la comunidad, ya sea por su honorabilidad o por sus antecedentes como conocedores de la problemática local. Actualmente, la comisaria municipal de Huitziltepec se encuentra en la colonia San Sebastián.

Religión y fiestas patronales

En esta localidad indígena la mayoría de los pobladores profesan la religión católica, sin embargo, también conserva ritos y modalidades de culto prehispánico. El pueblo está dividido en cuatro barrios: San Sebastián, San Miguel, San Nicolás y San José, santos a quienes se les venera y celebra como santos patronos de su barrio. Para la celebración de estas fiestas cristianas se nombran mayordomos, quienes se encargan de organizar con los fondos obtenidos de la cofradía, la celebración de cada festividad que incluye los gastos para el ornato y comida, y si es posible, para la música y las danzas.

Las fiestas celebradas son: San Sebastián, el 20 de enero; Cuarto Viernes, la fiesta del carnaval; San José Patrono del pueblo, 19 de marzo, siendo esta la fiesta más grande e importante; Semana Santa; día de San Marcos, 25 de abril; petición de lluvia, 3 de mayo; San Nicolás Tolentino, de septiembre; día de Xilocruz, 14 de septiembre; San Miguel, 29 de septiembre; día de Todos Santos, 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre; Virgen de la Concepción, 8 de diciembre; posadas y navidad, desde el 16 hasta el 25 de diciembre.

Una de las celebraciones que se realiza en la comunidad y que aun cuenta con reminiscencias prehispánicas, es la de los ritos propiciatorios como la petición

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

de lluvia; estas se llevan a cabo en dos lugares: la cumbre del cerro grande o *Huitziltepec (Cerro del colibrí)* y en el pozo llamado *Oztotempa*, el cual se ubica en uno de los cerros que colinda con la comunidad de Atliaca municipio de Tixtla. La mañana del 3 de mayo en la cumbre del cerro *Huitziltepec* se lleva a cabo una misa, a la cual los habitantes llevan cruces hechas a base de soyatl o palma, las cuales son bendecidas por el sacerdote. En este lugar hay un

pequeño altar en donde son depositadas numerosas ofrendas que consisten en tamales, frijoles, tortillas, carne de puerco con chile, mezcal, etc. Una vez que culmina la misa, se comen las ofrendas y se regresan al pueblo.

Ameyaltepec

Es importante resaltar el caso de Ameyaltepec (que significa *en el cerro del manantial*), ya que, a pesar de no ser una comunidad con elevado número de población, en ella se ha logrado desarrollar una actividad económica artesanal basada principalmente en el pintado sobre papel amate, actividad que ha posicionado a sus pobladores como comerciantes a nivel nacional e internacional, sin que ello implique el desarraigo de su estructura comunitaria nahua.

Ameyaltepec es una localidad perteneciente a la región nahua del Alto Balsas, en el municipio de Eduardo Neri, región considerada dentro de la categoría de alta marginación y con migración nacional e internacional. Sin embargo, en esta comunidad la vida se observa mejor en comparación con otras localidades cercanas.

Gobierno interno

El comisario municipal es considerado la máxima autoridad civil; como apoyo cuenta con un suplente o “segundo” y cinco oficiales menores llamados *topilequeh* o “auxiliares”; estos siete elementos conforman la base de gobierno civil en la comunidad prestando sus servicios por el periodo de un año. El grupo de principales está compuesto por aquellas personas que ya ocuparon el puesto de comisarios, comisarios suplentes, fiscales o de mayordomos; son un grupo de importancia en la vida político-jurídica del pueblo, y de gran influencia sobre la vida cotidiana de la comunidad.

Aunque el cargo de comisario y suplente son puestos atribuidos por el gobierno municipal, es el pueblo quien elige al candidato idóneo para ocupar dicho puesto. El comisario Municipal representa oficialmente al pueblo ante el gobierno federal, estatal y municipal, así como ante las instancias oficiales. Además, es el encargado de vigilar el trabajo de las faenas y de servicio para que todos en el pueblo cumplan con su deber; se involucra en las cuestiones de tierras y de animales, es testigos de herencias, presencia la repartición de tierras nuevas, tienen voz en la selección de los *topilequeh*, toma parte en las actividades ceremoniales, está presente en los casos de conflicto ya que también es responsable de mantener la paz y el orden en el pueblo (Good, 1988: 100).

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Sistema de Cargos

El sistema de cargos en Ameyaltepec está formado por tres estructuras paralelas: la de la comisaria, la de la iglesia y la de la mayordomía de San Lucas; de acuerdo al estudio de Good, existe la tercera esfera de servicio comunal que se encarga del cuidado del ganado, que responde a la importancia histórica que tiene este recurso en la economía de la región (Good, 1988: 113).

El pensamiento comunitario, hace que quienes ocupen un cargo de importancia, no sean merecedores de atenciones u honores especiales, ya que se piensa que son personas importantes, pero que su labor responde a las obligaciones y necesidades de una colectividad y no es de carácter individual, por lo que la categoría de *prestigio* aquí no es funcional.

Problemática

Huitziltepec forma parte de los tres pueblos (junto a Carrizalillo y Nuevo Balsas) que se encuentran en el cinturón del oro donde mineras extranjeras han puesto interés especial para la explotación de este recurso.

En estos casos, los procesos organizativos y la conciencia histórica como pueblos originarios sirven para enfrentar estas nuevas problemáticas, es el caso de los pobladores cercanos de San Agustín Oapan, quienes en un acto de celebración por el Día Internacional de la Lengua Materna, invitaron a los demás pueblos expresando su postura sobre la defensa del territorio ante la invasión de las mineras canadienses, en cuya declaración promulgan “porque nuestro territorio es el alimento del espíritu para nosotros, y no podemos permitir que gentes ajenas de fuera de nuestro país vengan y nos lo destruyan.

El sumatorio total de población indígena y afromexicana de los municipios en cuestión, arrojan un porcentaje de 9.86; aunque esta población tenga una representación mínima en cada uno de los municipios, es importante considerar que son sectores poblacionales que aún conservan prácticas culturales representativas de su etnia, por lo que deben ser considerados en procesos de consulta que tengan que ver con su bienestar, desarrollo y muy importante, en la toma de decisiones políticas.

Distrito Electoral Local 20

La demarcación territorial del Distrito Local Electoral 20 está compuesta por los municipios: Teloloapan, Apaxtla de Castrejón, Cuetzala del Progreso, General Canuto Neri, Ixcateopan de Cuauhtémoc y Pedro Ascencio Alquisiras.

Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que predominan son el Nahuatl; pero de acuerdo al informe sobre los indicadores socioeconómicos, los municipios que componen el distrito local, ostentan **como municipios con población indígena dispersa** ya que tienen menos del 40% de población indígena.

Los municipios con mayor número de presencia indígena son:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

- Teloloapan (su localidad que cuenta con más presencia indígena es **Coatepec Costales**).
- Cutzala del Progreso (su localidad que cuenta con más presencia indígena es **Chilacachapa**).

Es en ellas, donde se centra el análisis sobre prácticas culturales y las formas de organización comunitaria ya sea política, cívica, religiosa o de otra índole.

En el caso de los **afromexicanos**, su presencia se observa en mayor medida en la cabecera municipal de *Teloloapan* con 352 personas, mientras que en el municipio de *Cocula* hay presencia en la colonia Vicente Guerrero (131 personas) así como en la cabecera municipal (157 personas).

Se realizará análisis de las localidades de Chilacachapa del municipio de Cuetzala del Progreso, Coatepec Costales municipio de Teloloapan.

Chilacachapa

Su población actual es de 1,784 habitantes de los cuales 276 hablan la lengua indígena, es decir, 15.47%; La población indígena no solo se define por el aspecto lingüístico, sino que esta refrenda su identidad en el diario acontecer a través de su historia, sus vestigios arqueológicos, su gastronomía, sus rituales, sus procesos de organización política y religiosa entre otras cosas.

Un elemento importante en la toma de decisiones, ha funcionado el uso de asambleas como espacios colectivos, representó una vía eficaz, debido a su carácter instrumental y por la fuerza que represento a los primeros gestores y líderes, de igual manera en las formas actuales que se impulsan en las asambleas vecinales es para organizarse y elegir a sus autoridades, mayordomos y presidentes de las fiestas de la localidad.

Las formas de elección

Un hecho importante de resaltar, es la forma de elección de autoridades donde el quehacer político se vincula profundamente con el poder eclesiástico, quien remarca el vínculo profundo entre la iglesia, el sistema de cargo local y partidos políticos. *Aquí el sistema de cargos está compuesto, en primer lugar, por los celadores o el patronato. Su función es vigilar y cuidar el manejo de las limosnas por parte del mayordomo.*

*Un elemento importante en la legitimación de la autoridad de esta comunidad, es que cuando **un comisario es elegido y se le confiere poder a través de su nombramiento y entrega de la vara de mando de manos del presidente municipal**, este reconocimiento no es suficiente para que pueda desempeñar libremente su función, por lo que antes de desempeñar su cargo y ocupar las oficinas de la comisaria, tiene que pasar a la iglesia para obtener el reconocimiento de este grupo.*

En esta localidad **no existe la figura del comisario ejidal, sino la del comisario de bienes comunales.**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Coatepec Costales

La comunidad de Coatepec costales se ubica en el municipio de Teloloapan. Su población total es de 1088 habitantes, de los cuales 446 hablan la lengua náhuatl, es decir, un 41%; se dice que es la tierra de la abuela de Cuauhtémoc, hay en cerro llamado Yactepetl, donde se encuentran vestigios arqueológicos postrados en un montículo donde según la leyenda anidaba la gran serpiente voladora.

Las actividades socio-culturales que se registran en esta comunidad son la realización de fiestas religiosas, trabajos colectivos basados en el tequio, practica de la agricultura, rituales como el Xilocruz, festividad a santos, celebración de día de muertos.

En esta localidad de acuerdo al estudio realizado por la UAM-I, solo se cuenta con la información relevante que se plasma en el documento.

Ixcateopan de Cuauhtémoc

Su población es de 2493 habitantes, que representa 40.61% de la población total. En todo el municipio se registra solo 109 habitantes que hablan una lengua indígena, de los cuales solo 39 se ubican en la cabecera municipal y 40 en la comunidad de Simatel; Se dice que los habitantes originarios de Ixcateopan fueron los chontales, quienes no representaban una población numerosa.

Distrito Electoral Local 21

La demarcación territorial del Distrito está compuesta por los municipios: Pílcaya, Taxco de Alarcón y Tetipac.

La población indígena en este Distrito está representada por 1.87% y la población afromexicana por 1.61%. Comparado con los otros municipios, Taxco de Alarcón es el que representa mayoría numérica, es así que la población indígena y afromexicana se encuentran mayoritariamente.

Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que predominan son el Nahuatl (2,139 habitantes), Me'phaa (Tlapaneco, 64 habitantes) y Tu'un Savi (Mixteco, 24 habitantes); pero de acuerdo al informe de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas sobre los indicadores socioeconómicos, los municipios que componen el distrito 21, ostentan la categoría de **Municipios con población indígena dispersa**, refiriéndose a aquellos que tienen menos de 40% de población indígena.

El municipio con mayor número de presencia indígena es:

- Taxco de Alarcón (sus localidades que cuentan con más presencia indígena son **Tlamacazapa, Barrio de San Lucas 2 y Barrio de Santiago 2**).

Tlamacazapa

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Cuenta con población indígena considerable, ya que, de su población total de 6,820 habitantes, 29% (1974 habitantes) se identifican como hablantes de lengua originaria mientras que 302 se auto adscriben como población afrodescendiente.

La historia oral dice que, pobladores llegaron a esta tierra árida y uno de ellos les procuraba protección subiéndose a una roca en las montañas donde podía vigilar la entrada y la salida del pueblo; otra versión cuenta que los barrios tradicionales fueron fundados en honor a los frailes quienes vivieron en la localidad, cuyos sepulcros fueron colocados en las afueras de la comunidad y son considerados lugares sagrados y a ellos guardianes del pueblo. Otra historia cuenta que fueron las tres familias primeras que se asentaron en el lugar, las que fundaron los barrios en el pueblo.

Distrito Electoral Local 22

Iguala de la Independencia es un municipio donde habitan 154 mil 173 personas, de las cuales solo 1.6% representa a la población indígena y 2.6% a la población afromexicana. De acuerdo al informe de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas sobre los indicadores socioeconómicos de estas poblaciones, el municipio se posiciona dentro de la categoría ***Municipios con población indígena dispersa***, refiriéndose a aquellos que tienen menos de 40% de población indígena.

Es de observar que la presencia de población afromexicana tiene un total de 4040 con mayor representatividad que la población indígena de 2607, a pesar de que ambos grupos comprenden en si una mínima representación en el municipio.

Algunas localidades u colonias con población indígena en este municipio son la Colonia Mota, Puente del Terrero, Los Guajes (la canada), Colonia Francisco Villa, La Joya, Coloso y Puerto del Aire, de estas colonias la única con presencia indígena con mayor al 40% es la Francisco Villa.

Los procesos organizativos de la comunidad indígena, se observan en algunas de sus agrupaciones que operan en Iguala; algunas de ellas son el ya mencionado Movimiento de Migrantes Indígenas y Populares, *Omeyocan*, Artesanos Migrantes Indígenas “Tunto Nel Huayoa”, Unión de Artesanos en Orfebrería y Joyería de Iguala de la Independencia, Grupo Migrantes de Indígenas de más cuatro lenguas de Guerrero, de la cual es representante Bernardita Crecencio López, residente amuzga quien también realiza trabajo en pro del reconocimiento de la cultura indígena.

Cabe señalar que la comunidad afromexicana asentada en el municipio es mayor en población en esta ciudad, pero NO cuentan con una organización propia por lo que se suman a las actividades de las organizaciones indígenas establecidas en Iguala.

Distrito Electoral Local 23

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

La cabecera distrital se ubica en el municipio de Huitzuc de los Figueroa, perteneciente a la Región Norte del Estado de Guerrero, se integra por seis municipios: Atenango del Río, Buenavista de Cuellar, Copalillo, Iguala de la Independencia, Huitzuc de los Figueroa y Tepecoacuilco de Trujano.

La población total del distrito 23 es de 259 299³ habitantes, de los cuales el 30% se consideran indígenas (autoadscripción).

De acuerdo en lo datos obtenidos en el Censo 2020, la población indígena tuvo un ligero incremento en los municipios de Iguala, Atenango, y Copalillo; y un decremento en los municipios de Huitzuc, Buenavista y Tepecoacuilco, respecto a los datos obtenidos en el Censo poblacional 2015.

Los datos sobre la demografía indígena de este Distrito son importantes en términos porcentuales, mientras que la población afroamericana es muy reducida en todos los municipios con excepción del municipio de Copalillo en donde suman un 14% de la población municipal.

Los municipios con un mayor número de población indígena son Atenango del Río y Copalillo con porcentajes superiores al 40% el pueblo que predomina es el Náhuatl, algunas formas de organización comunitaria son: el sistema de cargos, fiestas y ritualidades tradicionales en las comunidades.

En algunas localidades existen autoridades auxiliares, que son los comisarios de las comunidades, estos son elegidos por votación directa y entre sus funciones se encuentra la de cuidar y vigilar a la ciudadanía (Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México).

Un hecho que refleja el valor solidario de la comunidad es el movimiento de oposición a la construcción de la presa hidráulica en su territorio, en la década de los noventa del siglo pasado. El área de la cuenca del Río Balsas es un espacio donde se asientan alrededor de 37 comunidades indígenas con una población de más de 60,000 personas. Estos pueblos se identifican a través de la lengua, de lazos familiares y culturales, expresados en su vida cotidiana y la participación en los diversos rituales y fiestas patronales de cada localidad. Como la mayoría de los pueblos indígenas en su vida cotidiana se manifiestan los mecanismos de solidaridad para diversas labores del campo y de su vida social, esta solidaridad también queda de manifiesto en las fiestas y rituales propios del grupo. Como señala Bartolomé: "la producción artesanal los vincula entre sí, a la vez que muchos de sus miembros recorren el país como vendedores ambulantes de artesanías. Uno de los resultados de esta dinámica económica es que algunos nahuas se han radicado temporal o definitivamente en varias ciudades del país o de los Estados Unidos. Se trata entonces de un grupo de comunidades básicamente independientes, aunque relacionadas entre sí y articuladas con el exterior a través de una red comercial sustentada en la producción de unidades domésticas autónomas. (Bartolomé: 1997)

³ INEGI Censo de población 2020

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Para dar solución a problemas agrarios, que involucraban el arrebato de patrimonio natural por parte del Estado, surgió Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas (CPNAB), que aglutinó a las 22 comunidades que serían eventualmente desplazadas y a sus 40,000 pobladores (Negrete, 1993).

De igual forma, dentro de la estructura comunitaria, la población es representada primeramente por un delegado, mismo que por medio de usos y costumbres es nombrado en una asamblea comunitaria que los habitantes realizan tomando en cuenta que sean originarios de la localidad, que haya aportado algo a la población y que ante todo sea una persona con valores éticos para que sea un buen líder respetado, ya que la palabra de un dirigente nahua tiene valor. Para este hecho el procedimiento es la siguiente; se vocea un día antes para invitar a la población a una asamblea, donde de acuerdo a los usos y costumbres asisten tanto mujeres, hombres y jóvenes, quienes tienen la participación individual y colectiva, llegando el día se concentran en la delegación, se toma lista de las personas y una vez estando la mayoría, se procede con el inicio de la reunión, tomando la palabra primeramente el hombre más sabio y respetado de la comunidad que regularmente es la persona con más edad, donde el elige al candidato y los demás prosiguen a respaldar la propuesta o a dar otra alternativa. Aunado a eso se elige el suplente, al secretario, tesorero, los dos vocales, mismos que fungen como comité en cualquier actividad que competa a dirigir, vigilar y quienes son los encargados de realizar los trámites para la gestión de las obras y otros beneficios, como los programas sociales que rara vez han llegado a la localidad, en esa misma asamblea se auto proponen dos señores para fungir como policías comunitarios, los cuales fungen y protegen a la población de cualquier invasión extraño.

En el delegado recae toda la responsabilidad de la gestión ante el presidente municipal y otras dependencias e instituciones para que se les dote de obra pública, aunque por su ubicación geográfica pocas veces un mandatario municipal acude a visitar a la población. Además consultan y designan un hombre al que denominan como el Huehuetlajtol (hombre sabio) el cual guía y lidera en todo el transcurso del año a las autoridades locales, una de las características que tiene la comunidad de Hueyexale es que, por ser pequeña y por el parentesco que tienen entablan una buena relación a pesar de las diferencias que llegan a darse, pero cuando se trata de atender algún tema delicado y urgente que compete a la localidad se da una buena organización y en todo momento respaldan a sus dirigentes locales.

Además de apreciar la existencia de una ciudad prehispánica, donde quedan vestigios de los espacios sagrados, aun en la actualidad se sigue practicando una diversidad de tradiciones, por ejemplo; los nahuas realizan el culto al tecuan o tecuani, (el jaguar), que sin duda lo tienen todos los pueblos del Alto Balsas asociándolo con el tigre, que se le considera como una deidad indígena venerado en el pasado y aun en el presente, manteniéndolo vivo no solo en la mitología, también en los rituales brindándole culto de muchas maneras, un ejemplo de ello se observa en la pelea de Tigres, que cada año durante el mes de mayo se representa, particularmente en los municipios de Acatlán y Zitlala

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

ubicados en la zona centro del Estado de Guerrero, que por medio de la ritualidad los nahuas piden por una buena temporada de lluvias, así también la gran diversidad de las danzas existentes en todo el estado. (Rodríguez: 2018).

La población de Tlalcozotitlán le adjudica su decisión el hecho de tener atrás el santuario del murciélago, otro geo símbolo importante para las comunidades. Teopantecuanitlán no solo fue importante comercial o económicamente, también en la cuestión del poder, a partir de ello y como antecedente elemental hoy la comunidad de Tlalcozotitlán, también tiene el poder y control político, económico y social sobre las demás las localidades y las decisiones más importantes siempre son tomadas desde esta comunidad, la cual de una manera sutil somete a las demás pequeñas comunidades de la región sur del municipio. La ritualidad que los habitantes hacen y que le da realce a la construcción de su identidad deriva de la descendencia Olmeca.

En materia agraria, la primera autoridad es la Asamblea General de Ejidatarios (que normalmente está integrada por los ejidatarios mayores), en segunda instancia se encuentra el Comisariado Ejidal y en tercer lugar de jerarquía está el Consejo de Vigilancia, este último se encarga de vigilar las acciones de comisario. Entre las actividades que debe desempeñar el comisario ejidal está, resolver los conflictos que surgen por las tierras, así como de vigilar el buen uso de las mismas. También tiene que repartir las tierras o solares a los jóvenes que han contraído matrimonio, pues se considera requisito el estar casado para tener derecho al uso de cierta porción de tierra.

En Xalitla, una localidad perteneciente a Tepeacoacuilco, la comisaria está integrada por el comisario, los topiles o auxiliares y la policía comunitaria, ninguno de los representantes de los cargos antes mencionados recibe sueldo alguno (son cargos honoríficos), la costumbre que se tiene es que si un muchacho se acaba de casar este es el que debe llevar el cargo de topil, ser recién casado, es un requisito. La función del auxiliar es apoyar al comisario en sus actividades, de manera que es una labor social que dura un año. Cada auxiliar de cada barrio informa a las personas de las acciones que se realizan en la comisaría para beneficio de la comunidad misma y debe de informar los acuerdos, si es que alguno de los pobladores no asistió a la asamblea. (Muñoz: 2012)

El distrito local electoral 23 contó con una participación ciudadana del 61.74%, lo cual es un buen indicador de participación ya que estuvo por encima del 50%, no obstante que la participación ciudadana promedio de los 28 distritos fue de 62.98%; es decir 1.24% menos que la participación ciudadana media que se presentó en el total de los distritos.⁴

Es importante destacar el tema de género, ya que de los seis municipios que integran el distrito 23, cinco de ellos eligieron a hombres como gobernantes y solo una mujer ostenta el cargo de presidenta municipal. En ese sentido, se siguen evidenciando las dificultades que las mujeres experimentan para

⁴ “Memoria. Proceso Electoral Ordinario. Diputados locales y Ayuntamientos 2017- 2018”. IEPC, Gro.

acceder a cargos de representación popular en el espacio local, en ese sentido será interesante conocer cómo repercutirá la llamada “Paridad en Todo” en la selección de alcaldesas en los municipios del estado.⁵

Distrito Electoral Local 24

Esta demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad Tixtla de Guerrero, perteneciente a la Región Centro de los doce municipios que conforman la región cinco integran el distrito electoral 24 siendo: Tixtla de Guerrero, Mártir de Cuilapan, Mochitlán, Quechultenango y Zitlala. Cuenta con 125 secciones electorales. En este Distrito electoral el total de la población es de **132, 579** habitantes, de los cuales **65,011** se **auto adscriben como indígenas**, lo que corresponde al **69.04 %** y **3 734** como **afromexicano** que representa el **2.81%** de la población del distrito, esto significa que en este Distrito Electoral para el registro de candidaturas a diputaciones indígenas, los partidos políticos deberán de postular en por lo menos la mitad de los distritos identificados como indígenas; las candidatas o candidatos indígenas deberán presentar alguna manifestación de autoadscripción indígena que conlleve elementos objetivos, circunstancias, hechos o constancias que acrediten el vínculo.

En los municipios que integran el distrito 24, la población es principalmente mestiza e indígena esta última perteneciente al pueblo nahua, este Distrito se ve influenciado por el contacto permanente con la ciudad de Chilpancingo y con la ciudad de Chilapa se puede decir que existe un corredor comercial y de servicios de los municipios que pertenecen al distrito con ambas ciudades, siendo este otro aspecto importante dado que marca el desarrollo con el resto de los municipios con los que mantienen relaciones comerciales, políticas, sociales y culturales debido al constante contacto intermunicipal. Los cinco municipios conforman un corredor agrícola y de servicios que son las actividades principales, su producción agrícola es esencialmente de autoconsumo con pequeños excedentes que venden en los espacios comerciales de la región.

La mayoría de las comunidades de los municipios a pesar de que cuentan con servicios educativos, de salud, energía eléctrica, comunicaciones, transportes y otros, existe un índice considerable de pobreza, sobre todo en las comunidades rurales indígenas; donde las mujeres contribuyen al sostenimiento de la familia elaborando petates, cintas de palma, sombreros, escobetillas y otras artesanías.

En los municipios de Zitlala, Mártir de Cuilapan y Tixtla existe una alta proporción de población que se identifica perteneciente al pueblo Nahuatl. Estas comunidades indígenas se caracterizan por altos índices de marginación y pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio donde existe un problema de desempleo y una fuerte migración interna de jornaleros agrícolas que en temporada de cosecha sale hacia otros estados del país, algunas de ellas

⁵ La Silla Rota, 2016

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

migran a otros países, principalmente a Estados Unidos en busca de mejoras expectativas de vida, allá trabajan de jornaleros.

De acuerdo con el censo 2015, de los cinco municipios que componen este distrito tres son mayoritariamente indígenas y dos donde la población indígena es minoritaria. Tanto Zitlala como Mártir de Cuilapan son municipios con población indígena de porcentaje alto 89.4 % y 80.9 % donde casi la totalidad de sus comunidades mantiene las formas culturales indígenas, como son: la Asamblea como autoridad máxima para la toma de decisiones y para elegir sus autoridades comunitarias, un sistema de cargos para organizar los servicios dentro de la comunidad y organizar sus actividades cívicas y religiosas, también mantienen sus sistemas de cargos religioso para organizar las fiestas patronales, eligiendo sus mayordomos, mantienen las celebraciones agrícolas religiosas como la petición de lluvia y un consejo de ancianos como guía de las autoridades. En Tixtla y Mártir de Cuilapan habitan en las cabeceras municipales la mayoría de las personas que no se autoadscriben como indígenas, sin embargo, existen colonias y barrios con población originaria, en las comunidades periféricas a la cabecera habita la población indígena, no obstante, en estas cabeceras aun celebran varias actividades que guardan formas culturales indígenas.

En los municipios de Quechultenango y Mochitlán el porcentaje de población originarias es pequeño, sin embargo, guardan formas culturales indígenas como las fiestas patronales y peticiones de lluvia entre otras, esta población se ubica de manera dispersa en los municipios, en pequeños porcentajes tanto en la cabecera municipal como en localidades periféricas.

Tixtla.

Las peticiones de lluvia tienen relación con lo que es el calendario agrícola para las buenas cosechas durante el año, es por eso por lo que las personas suben a un cerro para pedir el agua, donde hacen las suplicas y peticiones con toda la fe que se tiene, realizando oraciones en los cerros, con la satisfacción y conciencia de haber interactuado con seres divinos y naturales, pero sobre todo esperando que las bendiciones y pedimentos sean cumplidos. Por lo que este tipo de fiestas y rituales mágicos tienen mucho en común para la gente, tienen un gran significado en su vida cotidiana que los hace identificarse como originarios de ese lugar y confirmar su cultura misma. Uno de ellos es el Ritual del cerro de Pacho se celebra en el municipio de Tixtla, el ritual propiciatorio de la lluvia es el día 1° de mayo, las familias suben de las comunidades pertenecientes al municipio, Zacatzonapa, Omeapa, Zoquiapa, los Terreros y no pueden faltar los habitantes de los barrios del Santuario, San Lucas, Santiago y Santa Cecilia. (Hernández: 2011)

Atliaca

La población de Atliaca tiene una serie de tradiciones culturales y religiosas, la gente tiene una concepción del mundo basado en visión mítica-religiosa, es

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

decir; conciben a sus dioses, sus muertos y sus montes, como un bien de la comunidad entrelazados que les ayudan en su vida cotidiana.

Apango

El pozo de Oztotempa está localizado a 12 kilómetros del norte de la ciudad de Tixtla, se encuentra una gran montaña, cuya elevación fluctúa entre 800 y 900 metros sobre el nivel del mar, en el poblado de Atliaca, comunidad que se encuentra a unos 100 metros sobre el nivel del mar. Esta montaña se ubica entre el camino que va de Atliaca a Apango, dos pueblos nahuas que aún conservan sus costumbres. En la cima de la montaña se encuentra una gran explanada de aproximadamente un kilómetro 70 metros cuadrados, y un gran pozo que tiene una profundidad desconocida, denominado el pozo de Ozpa. El pozo es sagrado para 20 o 30 pueblos indígenas que se encuentran a su alrededor. Cada año los primeros días del mes de mayo se forman comisiones de cada pueblo; hombres y mujeres se dan cita en la explanada del pozo para pedir a Dios y a los santos agua para sus siembras y llevan danzas, música y juegos pirotécnicos, así como ofrendas, velas, mezcal y agua para saciar la sed.

Del 2 al 4 de octubre se lleva a cabo la fiesta religiosa en honor a San Francisco de Asís en la cabecera municipal. Sin duda la más importante del municipio y la religión, debido a la forma particular con que la celebran los lugareños. La música tradicional en el municipio es la que efectúan las bandas de música de viento (Chile Frito) quienes amenizan las fiestas y acompañan en los ritos funerarios. Ese día se realiza el Huasca donde la música, las danzas, la comida y la bebida se comparten por todo el pueblo.

La Esperanza

Pertenece a la zona Centro, culturalmente no tiene elementos en común con esta región, por lo que se generan conflictos políticos, económicos y sociales. Culturalmente La Esperanza es compatible con la Montaña Baja, mientras que políticamente pertenece a la zona Centro. La Esperanza es una comunidad nahua al igual que el resto de la Montaña Baja. Los nahuas de esta región tienen particularidades interesantes, las cuales se reflejan más notoriamente en las formas de gobierno local, como en el conjunto de ritos exclusivos de la región. En el ámbito de la comunidad indígena nahua, el control social de orden jurídico normativo recae en una estructura tradicional encabezada por un comisario municipal, un comandante, un soldado y sus respectivos suplentes y ayudantes, llamados tequihuacque.

Zitlala

Es un municipio eminentemente indígena, y aunque existen también pequeños núcleos poblacionales de mestizos, el idioma que hasta hoy predomina es el náhuatl o mexicano, y sólo para sus transacciones comerciales o para comunicarse con los mestizos emplean el castellano. Predominan los apellidos en náhuatl, tales como Tepecono, Tepec, Temiquel, Tomatzín, Tlatempa,

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Coyotzín, Zochitempa, Cuachirria, Tepetate, Yectli, Tecolapa, Zoquitempa y otros.

Las esferas de lo social, lo religioso, y lo jurídico no están dissociadas en las comunidades de los pueblos indígenas, ya que éstas integran un sistema de cargos que organiza la vida comunitaria de los pueblos nahuas. El sistema de cargos está conformado por un número determinado de responsabilidades que los hombres originarios contraen. Tienen una duración de un año, no hay remuneración económica, y por el contrario, generan gastos al asumir los costos del cargo de autoridad o cargos religiosos (mayordomías); la compensación es el prestigio y respeto de la comunidad, valores muy preciados para los nahuas. En los pueblos nahuas los cargos de autoridad de orden político conllevan obligaciones de tipo religioso y moral, ya que en la práctica cotidiana el sistema normativo y las demás esferas forman una unidad cultural. En el ámbito de la comunidad indígena nahua, el control social de orden jurídico normativo recae en una estructura tradicional encabezada por un comisario municipal, un comandante, un soldado y sus respectivos suplentes y ayudantes, llamados tequihuacque. Esta estructura se renueva anualmente por un consejo de principales, que sustituyó al antiguo consejo de ancianos (to tactín o “nuestros viejos” o “nuestros padres”). Los principales están integrados por los ex comisarios (los municipales, de bienes comunales y ex mayordomos). Este cargo es ratificado a través de la Asamblea General Comunitaria. Dicho órgano mantiene el poder supremo de la comunidad y a partir de éste se derivan los trabajos y los servicios a desarrollar (Bautista: 2017).

En la forma de organización y poder comunal se pretende observar una expresión de la relación de los indígenas con la tierra y su territorio. Estas instituciones como el Consejo de ancianos o principales y la Asamblea comunitaria tienen competencia y capacidad de decisión para impartir justicia en el espacio comunitario, de modo tal que las sanciones son asumidas y respetadas por el colectivo. El sistema cumple una función y tiene una eficacia. Se habla aquí, pues, de sistema normativo indígena —en este caso, del nahua—, y no de usos y costumbres, que el común de la gente asocia con intolerancia, con lo cual lo invalida política y jurídicamente frente al derecho positivo (Bautista: 2017).

En Zitlala, existe la reciprocidad en la mano vuelta o ayuda mutua entre familiares y amigos. También, se realiza cuando la familia es insuficiente para el trabajo del campo. La otra forma de trabajo es la que se realiza para construir y mantener obras de beneficio común como caminos, zanjas, creación de escuelas, centros de salud o en la instalación de servicios públicos. La participación de las mujeres es muy activa puesto que por tradición se encargan de la elaboración de la comida, la cual es llevada por los hijos hasta donde se estén realizando los trabajos, las faenas. Este trabajo comunal se decide y se hace en forma voluntaria colectiva y es también para beneficio de todos.

Mochitlán

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

La población indígena tuvo un registro mínimo; es importante señalar que el registro de la Encuesta Intercensal del 2015 muestra un porcentaje mayor de población indígena, ya que se utilizó la categoría de auto adscripción, la cual el INEGI define como “El reconocimiento que hace la población de pertenecer a una etnia, con base a sus concepciones” (Zolla, 2010).

Considerando el dato del Catálogo de localidades, sólo la cabecera municipal mantiene la característica de población urbana, mientras que el resto de las comunidades se desarrolla en el ámbito rural (SEDESOL, 2010). La distribución de la población indígena se encuentra dispersa de manera más uniforme en el territorio: 133 habitantes en la cabecera municipal, 123 en la comunidad de San Miguel; 82 en Lagunilla; 79 en el Naranjo y 58 en Monte Alegre; en el resto de las localidades, las personas que se auto adscriben como afrodescendientes varían en número y no rebasan los 25 habitantes.

Mochitlán es la localidad que concentra el mayor número de danzas en el estado (por encima de Chilapa y Zitlala), gracias al rescate cultural que se ha hecho de estas expresiones dancísticas, cuyas ejecuciones se manifiestan en demasía en la celebración de la Santa Señora de Santa Ana, patrona santoral de esta comunidad (Astudillo, comunicación personal, 29 enero de 2021). Esta fiesta y devoción ha generado un intercambio cultural en Mochitlán con la población costera de Tecoaapa, reflejándose en la leyenda de la llegada de Santa Ana (la abuelita), a esta localidad como lo relata la tradición oral de su gente. De acuerdo al relato, pobladores de Tecoaapa venían de Puebla junto la imagen religiosa, y en su travesía pasaron por el pueblo de Mochitlán, no obstante en Monte Alegre-Mochitlán la imagen se puso tan pesada que nadie podía cagarla, por lo que esto se tomó como una señal divina y deseo de la Santa en quedarse en el pueblo, y para que los de Tecoaapa no se fueran solos, en lugar de Santa Ana se llevaron a la virgen del Rosario, intercambiando asimismo a sus santas patronas (Sánchez, 2012: 79-80).

El saludo al amanecer se realiza el 25 de julio con el paseo del Tlanexcayotile “saludo al amanecer”; las danzas tradicionales se reúnen alrededor de las 5 de la mañana en la iglesia patronal, donde depositan sus velas en el altar mientras que los terceros hacen su aparición con el baile del tesoro con el teponaxtle y el copal al son de música de viento. Antes del amanecer las danzas y los terceros recorren las calles principales y finalizan en la casa de los terceros (Sánchez, 2012: 90-91). En la fiesta religiosa es donde ocurre la entrega a los próximos mayordomos de la responsabilidad de celebración de la fiesta patronal para el año siguiente. El cambio de mayordomía se realiza a través de un acto solemne donde se otorga el nombramiento a los nuevos encargados. Es en la misa de “los nietos ausentes” (2 de agosto) donde se realiza la entrega-recepción donde el mayordomo entrante y saliente se ponen de acuerdo para hacer la “entrega” que generalmente se hace en el mes de febrero. El acto consiste en llevar la imagen de Sta. Ana en poder de los mayordomos salientes a la parroquia y es entregada en presencia del Pbro. en turno, luego se hace el intercambio de cargadores, siendo los segundos gente del nuevo mayordomo (Sánchez, 2012: 93). En este acto se pueden encontrar muchas semejanzas con los cambios de autoridades de comunidades indígenas; por ejemplo, es

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

común observar un objeto sagrado o poderoso en el que se deposite el cargo como por ejemplo los bastones de mando, y en caso de Mochitlán la imagen de Santa Ana.

El Paseo del Tesoro, es otro de los rituales que se efectúan durante la fiesta, este se organiza el día 24, 25 y 31 de julio y el 1° de agosto por la noche en la casa del mayordomo o tercero. Esta data desde la época del preclásico prehispánico, anteriormente el ritual era ejecutado por el teopixqui o tequitl para ofrendar a los dioses o crear un puente de comunicación, utilizando objetos ceremoniales como el copal y el teponaxtle.

Quechultenango

Alberga en su extensión territorial a más de 77 comunidades según el registro del Censo de población y vivienda 2010 (INEGI). Las localidades con mayor población son las siguientes: la cabecera municipal con 5,720; Colotlipa con 3,531; Xochitepec con 1,356; San Martín con 1,185 y Tonalapa con 1,026. La población indígena del municipio se distribuye en el territorio de la siguiente manera (considerando sólo aquellas que tienen una población mayor a 200 hablantes de una lengua): El Tejoruco 393; Platanillo 366; San José 261, y Colotlipa 212. (INEGI, 2020). De acuerdo con el Atlas de los Pueblos Indígenas de México, el grupo indígena que se encuentra disperso en el municipio de Quechultenango es Mè' Phàà (tlapaneco) (INPI, s.f.). De una manera inusual, la población afromexicana es inexistente en el municipio, esto se deduce que esta falta de registro se debe principalmente a cuestiones de racismo, ya que muchas personas niegan su pertenencia a este grupo étnico.

La fiesta más importante del municipio es la que se hace en honor al señor Santiago Apóstol y el baile del Ocoxúchitl. Mito de origen del Señor Santiago: Santiago Apóstol es el Santo Patrono de la cabecera municipal de Quechultenango. Los festejos inician el 16 de julio hasta el primer domingo de agosto, tiempo en el cual se desarrolla una celebración denominada el Ocoxuchitl. La celebración del Ocoxúchitl es considerada una manifestación cultural de reminiscencia indígena que se celebra los días 4 y 5 de agosto.

Distrito Electoral Local 25

La cabecera distrital se ubica en el municipio de Chilapa de Álvarez, perteneciente a la Región Centro del Estado de Guerrero, tiene una población de **147,528** habitantes, de los cuales **109,441** se autoadscriben como indígenas, lo que corresponde al **74.18%**⁶, esto significa que, en este Distrito Electoral para el registro de candidaturas a diputaciones indígenas, los partidos políticos deberán de postular en por lo menos la mitad de los distritos identificados como indígenas.

El Distrito 25 está compuesto por 94 secciones electorales, que son conforman por los municipios de **Chilapa de Álvarez y José Joaquín de Herrera**, en

⁶ INEGI CENSO poblacional 2015

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

ambos municipios su población es principalmente **indígena perteneciente al pueblo nahua**.

Por lo que respecta a la población afromexicana de acuerdo a los resultados del CENSO 2015, el municipio de Chilapa de Álvarez tiene 6, 870 habitantes lo que corresponde al 5.3%; mientras que José Joaquín de Herrera tiene 57 habitantes representando el 0.3% del total de su población municipal, sin embargo, el CENSO 2020 relejo un incremento en la autoadscripción afromexicana a 115 habitantes representando el 0.7%, como a continuación se precisa.

La variación de población indígena en Chilapa disminuye la población del conteo del 2015 (129 867) al censo del 2020 (123 722), en José Joaquín de Herrera aumenta su población en un porcentaje pequeño (17 661 a 18 381).

En varias localidades del Distrito Electoral se elige a los comisarios mediante la figura de la Asamblea donde participan los jefes de familia de cada hogar, en algunas de estas comunidades la participación de las mujeres es escasa, las Asambleas se realizan de forma directa en diversas modalidades (mano alzada, exclamación, o papeleta) y en otras la participación de los partidos políticos es notoria en estas Asambleas, sin embargo, se conservan los principios básicos de las Asambleas Comunitarias. Las personas generalmente varones casados y/o mayores de edad se reúnen en un local de la comunidad para elegir a los individuos que conducirán administrativamente la localidad, tendrán la autoridad para decidir y ejecutar lo que la asamblea proponga, la votación se realiza de forma directa después de haber elegido a los candidatos más adecuados por el prestigio que se han ganado en la comunidad durante su vida o por desarrollar algunos cargos, una vez propuestos son votados de forma diversa dependiendo de la comunidad. En algunas comunidades el comandante con sus respectivos suplentes y sus auxiliares realizan un ritual conocido como notlatzacuילו, consiste en realizar un recorrido por la noche por los linderos y por las calles donde hay cruces, ahí ofrendan cadenas de flor de maguey, velas, flores, cigarros y mandilitos para vestir a las cruces, este ritual es para cercar y para protección contra las fuerzas malas, piden por la buena convivencia de las autoridades con la comunidad, y por la comunidad en general. Finalmente se registra en el municipio y adquiere el deber y derecho de pedir los apoyos que requiera la localidad. Existen dos autoridades que unifican la población para su organización y ordenamiento, una es la Comisaria Municipal, que se encarga de dar solución a los problemas civiles e inmediatos como los usos de agua, el ordenamiento territorial en cuanto a lugares de construcción de viviendas, problemas familiares u otros. La Autoridad de Bienes Comunales se encarga de resolver los conflictos por terrenos, también es la que reparte y se encarga de la venta y compra de los terrenos bajo sus propios lineamientos (Matías, 2013).

En Chilapa existen lugares importantes para la población indígena y su espiritualidad al respecto Arely en su etnografía de Acatlán nos narra que, la naturaleza y la sociedad han construido juntos lugares sagrados, geosímbolos, uno de ellos es el cerro protector, el tepehuehue, donde se encuentran también el arte rupestre de los olmecas en las llamadas cuevas de Oxtotitlán, un lugar de curación, y rituales de preparación para pedir la lluvia, los hombres jaguar

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

acuden a ella para ofrendar sus mascarás y salir de esa cueva transformados en jaguares pedidos de lluvia. Es una zona arqueológica auspiciada por el INAH, actualmente hay visitas guiadas por gente de la propia comunidad que apoyan para la conservación de este sitio olmeca. El tepehueue el cuidador y proveedor de plantas curativas, de fauna, de leña, el que guarda toda el agua. En su cima se celebra el ritual de petición de lluvias el 2 de mayo en un lugar denominado Curuzco en ella se reúne toda la población acateca para celebrar estos rituales, los migrantes regresan en esta fecha y este lugar para recordarse acatecos. (Matías, 2013)

Las fiestas de las comunidades indígenas están relacionadas con el ciclo agrícola, dice Françoise Neff que pareciera que para algunas comunidades de Guerrero el año inicia con la fiesta ritual de petición de lluvias, algunas comunidades de la montaña lo celebran el 25 de abril, día de San Marcos. Para las comunidades de la montaña baja el ritual de petición de lluvias se realiza entre los días primero y 5 de mayo. En Acatlán se celebra el ritual de petición de lluvia desde el primero hasta el día cuatro de mayo. La organización de la fiesta ritual depende de toda la población, sea como danzante, como autoridad, como, visitante, como mayordomo, como poblador o pobladora y como migrante.

En cuanto a las actividades económicas principales en el distrito electoral y el municipio, a pesar de los altos índices de marginalidad son: la agricultura, la ganadería menor y el comercio, aunque en el caso de la agricultura, los campesinos carecen de los apoyos e infraestructura suficiente para aumentar la productividad por lo que la agricultura es de autosuficiencia centrada en el trabajo del núcleo familiar donde es importante el trabajo colaborativo de solidaridad entre la familia y los habitantes (**mano vuelta**), debido a esto la desigualdad en la región se incrementa día con día, el comercio es otra actividad importante que ha llevado a que los pueblos y comunidades busquen **organizarse en asociaciones** para generar mejores condiciones de comercialización de sus productos y asegurar la llegada de beneficios por parte del Estado (políticas públicas) que escasamente llegan a sus pueblos.

El bordado de enahuas y huipiles se elabora todo el año, son las mujeres las que realizan este oficio, hay personas que son los dibujantes, con prestigio social, son hombres, ellos dibujan y las mujeres bordan. Los materiales que se ocupan es el hilo seda, tela blanca para el huipil y la tela de la enahua la elaboran en el telar de cintura con hilaza pintada en negro y azul, actualmente le introducen estambre de color morado, el dibujo varía según el destino, para la venta en Chilapa los dibujos bordados como flores y animales como el águila, el jaguar, las garzas, venados, son grandes; para la venta en Zitlala los dibujos son pequeñitos, actualmente se borda también con estambre por lo económico del material y porque dura más que la seda que se sigue usando también pero es muy delicada. El mercado del traje de acateca se vende en otros estados de la república y es un traje representativo del Estado de Guerrero. Para su bordado las mujeres se reúnen por las tardes para platicar y bordar, es una forma de descansar y ponerse al tanto de los acontecimientos de la comunidad. Hay una asociación de bordadoras que han logrado acceder a un espacio de

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

artesanos a nivel Estatal y tienen la oportunidad de vender el traje, así como los rebazos bordados en otros estados. (Matías, 2013)

En el municipio de José Joaquín Herrera sus representantes demandaron obras y servicios a través de sus organizaciones nahuas, na savi, me'phaa y mestizos de comunidades de **José Joaquín de Herrera**, Tlacoapa, Malinaltepec y San Luis Acatlán, integrados al **Consejo Indígena y Popular de Guerrero-Emiliano Zapata (CIPOG-EZ)**. Para pertenecer a la **CRAC-PF** se necesita ser avalado por las asambleas de los pueblos, ellos son los que designan quiénes son los que vigilarán las comunidades sin goce de sueldo. Actualmente la CRAC-PF cuenta con al menos 600 indígenas armados en comunidades pertenecientes a Chilapa y José Joaquín Herrera, los pobladores han señalado a los medios que no dejarán las armas.

Una característica importante de este Distrito es el porcentaje de población indígena y su organización comunitaria inmerso en un contexto de **violencia estructural y los recurrentes enfrentamientos entre los grupos del crimen organizado y los grupos de policías comunitarios** aglutinados en la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de los Pueblos Fundadores (CRAC-PF) y el Consejo Indígena Popular de Guerrero Emiliano Zapata (CIPOG – EZ) quienes surgieron en la región para hacer frente a este clima de múltiple violencia. En esta región la violencia es recurrente entre los grupos del crimen organizado Rojos y Ardillos y entre grupos sociales como Paz y justicia, la CRAC-PF y el CIPOG-EZ quienes se acusan mutuamente de pertenecer a uno o a otro grupo de la delincuencia organizada como se expone a continuación. Retomamos una serie de noticias y reportajes realizados por el periodista del diario el Sur Cervantes Zacarías quien como reportero ha documentado los escenarios de violencia y hostigamiento que se están viviendo en diferentes regiones de la entidad y la forma en que campesinos e indígenas construyen para detener esta situación que forma parte de la violencia estructural que se padece en buena parte de la entidad.

Distrito Electoral Local 26

El Distrito Electoral Local 26 tiene su sede en Atlixac, dicho distrito se compone de seis municipios: **Acatepec, Ahuacuotzingo, Atlixac, Copanatoyac, Tlacoapa, Zapotitlán Tablas**. Este distrito electoral tiene un total de 111 secciones. La población total del distrito 26 es de 131,685 habitantes de los cuales 123,688 son población indígena, es decir, este municipio se considera indígena en un 93.93% (IEPC, 2018).

El distrito 26 consta de una lista nominal electoral de 81,518 electores, de los cuales 38,145 son hombres y 43,373 son mujeres. En este distrito únicamente existen tres secciones electorales con menos de 100 electores, las cuales corresponden a: Ahuacuotzingo, Atlixac y Zapotitlán Tablas. No obstante, la información proporcionada por el IEPC deja de manifiesto que algunas de estas secciones cuentan con más de 100 electores pese a que llegan a ser menos por las condiciones de la migración (IEPC, 2018).

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Dentro de este distrito existe una importante presencia de población indígena y en menor medida afrodescendiente (87.3%) y (2.2%) respectivamente. Por ejemplo, en el municipio de **Acatepec** que tiene una población total de 36 449 habitantes, el 98.27% de su población se considera indígena y un 2.28% se considera afrodescendiente. En este municipio existe una presencia preponderante de tlapanecos (Mè`phà`à) y náhuas. Por su parte, el municipio de **Ahuacuotzingo** tiene una población de 26 858 habitantes, de los cuales el 83.32% se considera indígena y un 4.20% afrodescendiente. En este municipio existe una presencia preponderante de náhuas. Otro de los municipios que integran el distrito es **Copanatoyac**, el cual tiene una población total de 20 192 habitantes, con un total de 97.64% de población indígena y un 1.20% de población afrodescendiente. La población indígena mayoritariamente es mixteca (Na Sávi) seguida de la náhua. El siguiente municipio es **Tlacoapa**, el cual cuenta con 9 753 habitantes, de los cuales el 98.75% se considera indígena, mientras que el 0.62% es afrodescendiente; en este municipio la población indígena es preponderantemente tlapaneca (Mè`phà`à).

En el caso del municipio de **Zapotitlán Tablas**, este municipio cuenta con una población de 11 221 habitantes, de los cuales 98.41% son indígenas y 6.60% son afrodescendientes; en este municipio la mayor parte de población indígena es tlapaneca (Mè`phà`à). Finalmente, está el municipio de **Atlixac**, el cual tiene una población de 27 212 habitantes de los cuales el 92.25% de la población del municipio se considera indígena; mientras que un 4.18% se considera afrodescendiente; en este municipio la población es principalmente tlapaneca (Mè`phà`à) (SEDESOL, 2015).

En el municipio de Atlixac impera una relación sólida entre el sistema político y el religioso, lo cual se vio reflejado en la toma de protesta de autoridades para el periodo 2021-2022, en el cual cada una de las autoridades electas recibió un bastón de mando, por parte del ayuntamiento, además se les invitó a trabajar en conjunto con el gobierno municipal (H Ayuntamiento de Atlixac Guerrero, 4 de enero de 2021, FB). En algunas de las comunidades de Atlixac prevalece el sistema de cargos, un caso es en la localidad de Tlatlauquitepec, en el que dentro del sistema de cargos religioso existen las figuras de: mayordomos y fiscales que administran la iglesia cristiana con sus cuatro ayudantes, hay un fiscal mayor, fiscal segundo, su primer 507 y segundo ayudante, también participan en la realización del carnaval en el cual se mata al toro y se lleva a cabo misas y rezos. Sumado a esto, dentro del sistema de elección de autoridades comunitarias se elige comisario, además que en este espacio se encuentran los principales, que son personas que ya han sido comisarios y tienen el derecho de orientar e increpar. Por su parte en el municipio de Copanatoyac, Flores Félix da cuenta de los históricos conflictos interétnicos presentes en el territorio, en donde los nahuas son el grupo dominante, y el que suele ostentar el poder sobre los mixtecos. Al mismo tiempo, las comunidades nahuas se encuentran asentadas en la cabecera municipal, lo cual genera que sean ellos los que tradicionalmente ocupen el poder. El autor plantea también que los nahuas asumieron las directrices priístas, sin embargo, también tienen la dirección de otros partidos, como la del PRD.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Aunado a los conflictos interétnicos persisten serias disputas partidistas debido a la centralización del poder. En **Copanatomyac** las lógicas comunitarias del sistema de cargos y comisiones continúan vigentes y estas se ajustan a la lógica de rotación de los cargos tradicionales (Flores, 1998). En el caso de Acatepec, las localidades tienen el rango de comisarías, administradas por los comisarios y sus ayudantes, todos electos durante una asamblea comunal anual. Daniele Dehouve (2009) señala que en Acatepec no se separa el campo político del religioso y la organización comunal desempeña funciones administrativas y rituales. Además, es importante mencionar que cuando un habitante ocupa un cargo de poder debe llevar a cabo ceremonias típicas del pueblo tlapaneco [Me'phaa] (Bravo, et.al, 2010). En lo que respecta al municipio de Zapotitlán Tablas existen mayordomías y estas son las encargadas de hacer la fiesta al santo. Referente al gobierno interno de este municipio los tlapanecos conservan su organización tradicional. La elección de autoridades se lleva a cabo de la siguiente manera: “los principales del pueblo se reúnen en asamblea y eligen un determinado número de personas, entre propietarios y auxiliares o bien como ellos lo definen entre mayores y segundones (...) Después que se tiene el listado de las personas que desempeñarán los cargos o encargos, se les cita a través de la presidencia municipal y ahí se les da a conocer a cada uno su cargo y qué es lo que debe hacer” (Guerrero y González, 1991: 30).

En el caso de **Ahuacuotzingo**, este también mantiene un sistema de cargos, por lo que este Ayuntamiento cuenta con 34 comisarios municipales y con 18 delegados municipales. Por su parte en el municipio de Tlacoapa La elección de las autoridades obedece a los usos y costumbres, la participación de la asamblea comunitaria es de carácter relevante, ya que, en una sesión comunitaria eligen la terna, se procede a la votación, esto se realiza mediante el voto directo levantando la mano; quien haya tenido mayor voto queda con el carácter de Delegado Municipal, el que haya tenido menos votos queda con el cargo de suplente, y por último de menor votos queda para Regidor, en la misma asamblea se elige al Comandante y policías quienes vigilaran y avisaran a los vecinos para las reuniones de la Delegación y del Comisariado de Bienes Comunes.

Sistema de cargos en Tenamazapa, Tlacoapa El sistema de cargos consiste en un número de cargos con actividades que están claramente definidas en apoyo de la comunidad, estos cargos se rotan entre los miembros de la comunidad quienes asumen un cargo por un periodo corto de tiempo después de lo cual retiran a su vida normal por un largo periodo de tiempo. Están ordenados jerárquicamente y el sistema de cargos comprende a todos – o a casi todos-los miembros de la comunidad.

Zapotitlán Tablas El Municipio Zapotitlán Tablas se ubica en la región de La Montaña, posiblemente la más empobrecida del estado de Guerrero, y la de mayor población indígena de ese estado. En una geografía quebrada, con caminos de tierra que unen con dificultad un rosario de pequeñas comunidades, campesinos pobres de las etnias mixteca, tlapaneca y náhuatl crían cabras, siembran en ínfimas parcelas maíz para la subsistencia y, más recientemente, amapola; algunos también se dedican al comercio en escala minúscula. La

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

mayoría de los pobladores son monolingües, o hablan y entienden el castellano con mucha dificultad. El analfabetismo es muy alto, el acceso a servicios de salud y a escuelas extremadamente precario.

La Montaña es región de mucha violencia e inseguridad para sus pobladores. Desde hace años narcotraficantes, posiblemente con la tolerancia de algunas autoridades, han estado obligando a los campesinos a cultivar amapola. Aunque la cotización de ésta en el mercado ilegal de la droga es mucho más alta que la del maíz y otros productos de consumo, la diferencia de precio no beneficia a los cultivadores, mientras que el desplazamiento de los cultivos tradicionales deteriora su muy precario nivel de vida. La violencia enseñoera, en efecto, en La Montaña: enfrentamientos de campesinos entre sí por cuestiones de tierras; ejecuciones a cargo de grupos armados vistiendo uniformes policiales o del ejército; emboscadas a comerciantes y agricultores, o a patrullas policiales. Además de la presencia del narcotráfico, la existencia de bandas de asaltantes de caminos agrega inseguridad: robos, violación de mujeres, asesinatos. En el mes anterior a los hechos de Zapotitlán Tablas las autoridades locales registraron no menos de 30 asaltos. La presencia esporádica de patrullas policiales aumenta la inseguridad y genera más temor, ya que con frecuencia incurren en el mismo comportamiento que los delincuentes. (Vilas: 2001).

El sistema de cargos se compone de: Un comisario, es el cargo con la posición social más alta de toda la jerarquía y de todo el sistema, el comisario cuenta con un poder que le asigna el pueblo para tomar decisiones de tipo jurídico, administrativo y político, siendo sus principales funciones de mantener el orden social, solucionar problemas de la gente, coordinar el censo local, coordinar trabajos comunitarios y participar en las fiestas locales. También el comisario tiene la obligación de asistir a las reuniones que convoca al presidente municipal y la responsabilidad de gestionar diferentes tipos de proyectos para los habitantes de la comunidad, así como solucionar los conflictos de colindancia y problemas agrarios. El suplente del comisario es otros de los cargos que integran la estructura del sistema, tiene el mismo nivel que comisario cuando este se ausenta, los dos elementos están en la comisaria municipal y tratan de apoyarse entre los dos para buscar la solución de problema que se presentan. Su trabajo es convocar a las reuniones del pueblo, para lograr la solución de los problemas. El primer y segundo regidor tienen como función llevar los oficios a las colonias pertenecientes a la comunidad, de igual manera estar en la mesa del comisario para dar su opinión en la solución de los conflictos, cada uno se integra a los puestos ya mencionados. Otra de su obligación es llevar velas para toda la población cuando es tiempo de fiesta.

El regidor segundo apoya en sus labores al primer regidor para cualquier tipo de eventos social que se presente en la comisaria. El secretario se encarga de elaborar cualquier tipo de papeleo que se necesita en la comisaria y por otra parte opinan en cualquier tipo de problemas que resuelve el comisario y su principal función es levantar el censo de población, actas de inconformidad, oficios, actas de reuniones y solicitudes para diversos asuntos. Comandante

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

primero el puesto más alto dentro del servicio de policía, el comandante se encarga de organizar las actividades de trabajo para guardar el orden en la comunidad y en las fiestas, también detener a las personas que comentan algún mal a la comunidad.

En los municipios de Acatepec, hay población me'pha; Atlictac; nahua y me'phaa, en Copanatoyac na savi y nahua, en Ahuacuotzingo nahua, en Zapotitlan Tablas me phaa, y en Tlacoapa me phaa, son tres de los pueblos originarios de Guerrero.

Distrito Electoral Local 27

Distrito Electoral Local 27 **Tlapa de Comonfort** Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la ciudad de Tlapa de Comonfort y se encuentra integrada por siete municipios: **Alpoyeca, Cualác, Huamuxtitlán, Olinalá, Tlalixtaquilla, Xochihuehuetlán y Tlapa**. El Distrito 27 se conforma por un total de 92 secciones electorales. Tiene una población total de 138,443 de la cual 110,739 se auto adscriben como indígenas, lo que representa un 79.99%.

Este Distrito está integrado por municipios eminentemente indígenas. Anteriormente el parámetro para cuantificar a la población indígena en el país era por el número de hablantes mayores de cinco años, lo que se traducía en un subregistro considerable, pues la lengua es uno de los indicadores de la pertenencia indígena pero no es el único.

Acertadamente en la encuesta intercensal del año 2015 se incorporó la pregunta sobre la autoadscripción, lo que se tradujo en un aumento considerable del número de personas que se consideran indígenas, independientemente de que hablen o no una lengua indígena. De tal forma que si comparamos el número de hablantes por municipio con la cifra de las personas que se autoadscriben como indígena vemos un aumento considerable que en ocasiones es mayor al 50%. En este distrito sobresalen los casos de Cualác en donde pasan de 1,954 (28.66%) a 7,649 (92%), es decir un aumento del 66%. Lo mismo podemos decir de Huamuxtitlán que pasó del 13.68% al 66.74%, que se traduce en una diferencia de más del 50%. En Alpoyeca la diferencia fue del 40.79%, mientras que en el caso de Olinalá fue del orden del 44.43%; en Tlalixtaquilla del 41% y en Tlapa el aumento fue de un 34%. Esto nos muestra la importancia de incorporar un reactivo en el censo que les permita a todas las personas expresar cuál es su identidad en términos étnicos. Este nuevo indicador augura impactos positivos en varios niveles, por ejemplo, en el ámbito individual-colectivo permite asumir de forma positiva su pertenencia indígena individual y colectiva, y es parte del ejercicio de derechos que tienen los pueblos indígenas, tribales y afrodescendientes (7.2% del total) a la identidad.

Alpoyeca

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Es un municipio con escasa población distribuidas en cuatro localidades importantes Alpayeca como cabecera municipal y la localidad más poblada, Ixcateopan, San José Buenavista y Tecoyo, de acuerdo con el Conteo (2015) y Censo (2020) de INEGI, el municipio de Alpayeca contaba con un total de 6 657 y 7 813 habitantes respectivamente, de dichas cantidades, 4 273 y 1 389 respectivamente pertenecían a un pueblo indígena (recordemos que en el conteo se preguntó si la persona se consideraba indígena y en el 2020 ya no se preguntó, lo que explica el descenso en la población indígena) y 232 y 236 (de igual forma, pero en conteo no se preguntó y en censo del 2020 si se cuestionó si la persona se consideraba afroamericano) se consideraron afrodescendientes. De manera que el porcentaje de población indígena es de 34.30 %, el porcentaje de los que hablan una lengua indígena es de 23.34% y aquellos que hablan una lengua indígena sin hablar el español es de 1.57%. La integración política del municipio está representada por las localidades de Ixcateopan, San José Buenavista, Tecoyo y la cabecera municipal de Alpayeca. Cada localidad, a través de una elección popular, elige a sus autoridades locales; comisarios municipales, suplentes y sus auxiliares. En la cabecera municipal cada colonia cuenta con un delegado, autoridades que son removidas de sus cargos cada año. El gobierno del municipio está conformado por un Ayuntamiento, un síndico, y un cabildo formado por tres regidores por mayoría relativa y tres por representación proporcional, todos son electos mediante una planilla única para un periodo de tres años no renovables para el periodo inmediato, pero sí de manera no continúa, las elecciones se celebran el primer domingo del mes de octubre y el ayuntamiento entra a ejercer su cargo el día 1 de enero del año posterior a la elección.

Cualác

Es un municipio de 7 874 habitantes situado en el Estado de Guerrero, de acuerdo con datos del Conteo 2015 y 2020 de INEGI la población indígena se autoadscribe en un 92.4 %, sin embargo, en 2020 hay una drástica disminución al pasar de 7 068 a 2 964 de la población indígena cuando ya no hay autoadcripción, en cuanto a la población afroamericana, esta pasa de cero a 49. De acuerdo con estos datos demográficos de Cualác el municipio está integrado por 33 localidades. Considerando su número de habitantes, las más importantes son las siguientes: Cualác, Chiauzingo, Cuatlaco, San Martín Jolalpan y El Cuahulote. Cualac como la Montaña de Guerrero siguen siendo una de las regiones más deprimidas, donde la miseria en su brutal tamaño es factor de deshumanización. La pobreza extrema tiene relación con abusos, con caciques, con alcohol, con violencia, con conflictos y lamentablemente con ajustes de cuentas. También, con una peligrosa vulnerabilidad social y moral que asusta y estremece. Situaciones deprimentes como las de Cualac llevan fácilmente hacia la desesperación, factor de arrebatos, de irracionalidad y de crímenes. Un contexto social que transpira injusticia y desprecio por la dignidad de las personas termina por deshumanizar y hacer vulnerables a todos. Qué se puede esperar de los actores sociales y de los habitantes de la región, donde las injusticias y la miseria calan hondo y llegan a endurecer a las personas y a hacerles perder el sentido de responsabilidad social.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Huamuxtitlán

El municipio de Huamuxtitlán de acuerdo con el conteo 2015 de INEGI contaba con 15 287 habitantes, para el Censo 2020 aumento la población a 17 488 de esta población los habitantes que se adscribieron como indígenas fue de 10 202 sin las preguntas de adscripción en el 2020 disminuyó a 2 274, de igual forma la población afroamericana paso de cero a 492. La cabecera municipal, de nombre Huamuxtitlán, es la más poblada y el municipio se compone de 15 localidades. Considerando su número de habitantes, las localidades más importantes son las siguientes: Totolapa, Coyahualco, Tlaquiltepec y Santa Cruz. Su estructura municipal se compone de un presidente municipal, un síndico, 3 regidores de mayoría relativa, 2 regidores de representación proporcional y cuenta con comisarios municipales, comisarios ejidales, pertenece al distrito judicial de Zaragoza con cabecera en Huamuxtitlán.

Xochihuehuetlán

Según el Censo de Población y Vivienda efectuado en 2015 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Xochihuehuetlán tiene una población total de 7, 201 habitantes que aumento en el Censo de 2020 a 7 862, la población indígena según esos datos es de 3 950 cuando se autoadscriben y 142 cuando no se autoadscriben, la población afroamericana igual pasa de cero a 146. las comunidades que integran el municipio son 14 localidades, y de acuerdo con su importancia demográfica, se enumeran las siguientes: Xochihuehuetlán, San Miguel Comitlipa, Cacalutla, Xihuitlipa, Tehuaxtitlán. La cabecera municipal es la más poblada con alrededor de 5000 habitantes, las demás localidades no alcanzan los 1000 habitantes.

Tlalixtaquilla

Conforme a las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con fecha censal del 2 a 27 de marzo de 2020, el municipio de Tlalixtaquilla tenía ese año una población total de 7 602 habitantes, de esa cantidad, 3.700 eran hombres y 3.902 eran mujeres. Del cual el 78% eran mestizos, 14% eran de origen indígena, 5% eran de origen blanco y el 3% era de ascendencia negra asiática u otra. Sin embargo, de acuerdo al conteo 2025 de INEGI el municipio contaba con una población indígena de 4 617 que representa un 62.3 % de la población y la población afroamericana de 868 en 2015 a 195 en 2020. El municipio cuenta con 24 localidades de las cuales 19 están activas y 5 inactivas. Únicamente 8 localidades superan los 100 habitantes. Tlalixtaquilla, Santa Cruz (Aguacatitlán), La Luz de Juárez, Tecoyame de Guadalupe, Ahuacatitlán (Aguacatitlán), Canaán Ciudad de la Luz entre otras con muy poca población menor a 500 habitantes, solo la cabecera, Santa Cruz y la Luz de Juárez rebasa los 1000 habitantes. Su estructura municipal se compone de un presidente municipal, un síndico procurador, 3 regidores de mayoría relativa y 2 regidores de representación proporcional cada una de las localidades cuenta con un comisario que es el enlace con las autoridades municipales y administra la comunidad, son elegidos en asamblea por los miembros casados de la

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

comunidad. Las actividades económicas a las que se dedica la población pertenecen al sector Primario: Agricultura, ganadería, caza y pesca 53.68 %; Secundario: Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad 17.87 %; Terciario: Comercio, turismo y servicios.

Olinalá

El municipio de Olinalá de acuerdo con el conteo y censo de INEGI en 2015 y 2020 respectivamente tenía una población de 25 483 habitantes y se incrementó a 28 446 de los cuales en el conteo se adscribieron como indígenas 21 003 representaba 82,4 % de la población y en el censo disminuyó al no preguntarles su condición a 10 112, en cuanto a la población afromexicana pasó de 2 185 sin autoadscripción a 6 103. La cabecera municipal de nombre Olinalá es la localidad más poblada. El municipio cuenta con 126 localidades, que considerando su número de habitantes y su infraestructura, las más importantes son las siguientes: Temalacatzingo, Zumpango, Ahuacatlan y San Antonio Coyahuacan. La estructura municipal se compone de un presidente municipal, un síndico, 3 regidores de mayoría relativa y 2 regidores de representación proporcional, en las localidades se elige a sus comisarios que son los encargados de administrar y dirigir la comunidad.

En Olinalá, tradicionalmente ha sido gobernado una minoría mestiza de la cabecera municipal, y existen tensiones por ejemplo con Temazcalcingo de mayoría nahua, quienes se quejan del trato discriminatorio de la cabecera municipal. Si bien en estos casos las diferencias étnicas tienen un papel relevante para entender los conflictos, dan cuenta del racismo prevaleciente de los mestizos hacia los indígenas. En general la convivencia entre pueblos indígenas ha sido armoniosa. Lo que sí pareciera un patrón reiterado es el poco respeto y racismo de las minorías mestizas y caciquiles de esta región frente a la población indígena.

Tlapa

Es el centro político, económico y cultural de La Montaña, ahí se sitúan los municipios de mayor intercambio cultural, por lo que es un polo de atracción para el resto de la región; un alto porcentaje de sus habitantes son población económicamente activa en la Cañada: predomina población mestiza y nahua. En esta subregión se tienen las mejores tierras, bañadas por los ríos, y las menos abruptas. Se conforma por los municipios de Olinalá, Cualac, Huamuxtitlán, Xochihuehuetlán, Alpoyeca, Tlalixtaquilla de Maldonado.

Distrito Electoral Local 27 Tlapa de Comonfort Cabecera electoral Tlapa de Comonfort Municipios Secciones Electorales (SE) 92 5.Alpoyeca* 7.Cualac 12.Huamuxtitlan 25.Olinalá 8.Tlalixtaquilla 8.Xochihuehuetlán 27.Tlapa LNE* 98,368 Población 2015 138,443 Población que se autoadscribe indígena 79.99% 110,739 Población Afro mexicana 11.1% 9,806 Pueblo indígena principal Me'paa (Tlapaneco), Na Savi (Mixteco), Nahuas, Competencia electoral PRI, PRD, PVEM, MORENA, Tipo de urbanización urbana y rural SE

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

mayores de 100 electores SE menores de 100 electores Grado de marginación Alto * Secciones electorales Datos de la encuesta intercensal 2015 INEGI.

El Distrito 27 guarda ciertos rasgos comunes, iniciando por su composición pluriétnica. Se trata de un territorio multicultural en donde conviven cinco pueblos, quienes comparten un nicho ecológico propio de montaña, constituido por cerros, valles, cañadas y ríos. De acuerdo con Félix Flores (1998), comparten una tradición cultural mesoamericana, que se sincretizó con la cultura católica heredada de la época colonial, que se expresa por ejemplo en la existencia de un circuito de santos, fiestas e iglesias articuladas en la región de la montaña.

La creación en 1995 de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) que dio vida a las policías comunitarias que han logrado controlar de buena medida al crimen organizado. En este distrito existen policías comunitarias en los municipios de Cualác, Xochihuehuetlán, Huamuxtitlán, Olinalá y Alpoyeca.

Competencia electoral en el Distrito 27 Una de las constantes en este Distrito y la entidad en su conjunto, es que la pluralidad de ideologías políticas, la diversidad de partidos políticos que se han convertido en el caldo de cultivo en el que se dirimen todos los conflictos: agrarios, ideológicos, de seguridad, de acceso a la justicia, etcétera. La Montaña, es uno de los ejemplos más nítidos de las complejidades y dificultades para construir una convivencia plural, democrática y pacífica entre partidos políticos. Prevalecen diferentes ideologías que van desde las de izquierda hasta las más conservadoras. De acuerdo con la Memoria del proceso electoral 2015-2018 preparada por el IEPC del estado de Guerrero, existen 14 diferentes partidos políticos registrados y que postularon candidatos tanto para ayuntamientos como para Diputados: Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano, Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Nueva Alianza, Encuentro Social. Al que se suman partidos de carácter estatal: Partido 541 Popular de Guerrero (PPG), Impulso Humanista de Guerrero, Coincidencia Guerrerense (CG), Partido Socialista de México (PSM), Partido Socialista de Guerrero (PSG).

En este complejo escenario otras organizaciones sociales pacíficas se han creado para defender a su población, sus territorios y sus formas organizativas, se trata de colectivos relevantes como el Movimiento 500 Años de Resistencia Indígena, Negra y Popular, la organización la Luz de la Montaña, La Unión Regional Campesina, Consejo Comunitario de Abasto, SSS de Café y Maíz, todos con la firme intención de velar por la seguridad pública de las comunidades indígenas de la Costa-Montaña, y han sido actores políticos importantes en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas de la entidad.

Al interior de los municipios las tensiones históricas se expresan frecuentemente en las urnas electorales, en algunos casos, como por ejemplo en Xalpatláhuac el control de la cabecera municipal estuvo por muchas décadas

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

en manos de una minoría náhuatl y mestiza que fue desafiada en el año 2005 por las comisarías, en donde la población es mayoritariamente de origen Na Savi, quienes exigieron su derecho a participar en la elección del ayuntamiento, y en un hecho inédito en las votaciones de ese año, la cabecera municipal fue ganada por Leonardo García de la pequeña comunidad de La Victoria, bajo la siglas del PRD. En otros casos la tensión entre localidades (comisarías) y cabecera municipal se expresa en términos étnicos, es decir en la cabecera gobierna una minoría mestiza sobre el resto de las localidades indígenas.

Distrito Electoral Local 28

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su cabecera ubicada en la ciudad de Tlapa de Comonfort y se encuentra integrada por ocho municipios: Alcozauca de Guerrero, Atlamalcalcingo del Monte, Malinaltepec, Iliatenco, Metlatonoc, Cochoapa el Grande, Tlapa de Comonfort y Xalpatláhuac. El Distrito 28 se conforma por un total de 106 secciones electorales. Tiene una población total de 129,156, de la cual 122,824 se auto adscriben como indígenas, lo que representa un 95.10%.

Podríamos considerar al Distrito 28 de Tlapa como homogéneo si lo pensamos en términos de población indígena, es su territorio multicultural en donde conviven distintos pueblos indígenas: Na Savi, Me'phaa, Nahuas y afromexicanos, quienes comparten un nicho ecológico por el que son denominados como montañeros. De acuerdo con Félix Flores (1998), comparten una tradición cultural mesoamericana, que se sincretizó con la cultura católica heredada de la época colonial, que se expresa, por ejemplo, en la existencia de un circuito de santos, fiestas e iglesias que articulan la región de la montaña.

Tlapa como municipio contrasta por el número de pobladores que tiene, frente a los otros municipios que conforman este Distrito, su población suma 80, 943 habitantes distribuidos en 73 localidades. Tan solo en la ciudad capital, habitan 20,873, personas. En términos demográficos la conformación del Distrito es sugestivo, el primer dato que salta a la vista es el cambio significativo en el número de población indígena registrada entre los años 2010 y 2015, que fue cuando en la encuesta intercensal de 2015 se incorporó una pregunta sobre autoadscripción. El resultado fue que en prácticamente todos los municipios del estado de Guerrero hubo un aumento considerable de personas que se consideran como indígenas.

Las cifras de población indígena aumentaron en promedio entre un 10 al 15% cuando se incorporó la pregunta de autoadscripción. El caso que destaca por la enorme diferencia registrada es la del municipio de Tlapa, pues para el año 2010 había un 52.8% de personas que se consideraba que eran indígenas, por hablar una lengua indígena, en contraste los resultados arrojados de la encuesta intercensal del año 2015, en la cual el porcentaje de población que se considera indígena subió hasta el 86.71%, es decir un incremento de 35%, lo cual es muy significativo y muestra la relevancia de permitir que cada persona

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

en nuestro país tenga la libertad de auto adscribirse como indígena o afroamericano.

Atlamajalcingo del Monte

Atlamajalcingo, comparte límites territoriales con el municipio de Alcozauca, al sureste con el municipio de Metlatonoc, al noroeste con los municipios de Xalpatlahuac, Copanatoyac y al suroeste con el municipio de Malinaltepec. La cabecera municipal lleva el mismo nombre y se localiza a unos 500 km de distancia de Chilpancingo, capital del estado. Atlamajalcingo del Monte tiene una extensión territorial de 199.40 kilómetros cuadrados que representan el 0.31 por ciento de la superficie total del estado de Guerrero (Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México). El nombre de Atlamajalcingo del Monte proviene de la lengua náhuatl *Atl* que significa agua y *majalcingo* que significa lugar donde se juntan dos ríos; y la palabra del Monte que se refiere a la expresión nacido en el monte.

La fundación de Atlamajalcingo del Monte está vinculada a tribus mixtecas que emigraron de Oaxaca, se estima que desde 1695 ya había asentamientos en el lugar. En 1740 San Juan Bautista Atlamajalcingo era considerada la cabecera de la montaña, conformada por los pueblos: Mixtecapa, Coatzoquitengo, Alacatlalzala, Huehuetepic y Cahuatache. Posteriormente se incorporaron pueblos como: Zilacayotitlan, San Juan Puerto Montana, Juanacatlan, Santa Maria Tonaya, San Miguel Zapotitlan y Tlaxco; la mayoría de estos pueblos pasaron a ser parte de otros municipios. Atlamajalcingo del Monte se organizó con sus pueblos del municipio de la siguiente forma: Tepecocatlan, Chinameca, Alvaro Obregon, Huehuetepic, Pie de Tierra blanca, Ojo de Luna, Plan de Guadalupe, San Isidro Labrador, Zilacayotitlan. Piedra Blanca, Santa Cruz, Benito Juárez, El Rosario y Cuautipan. La Encuesta Intercensal 2015 tuvo como resultado que el 96.88% de la población del municipio se considera indígena; mientras que un 0.60% se considera afrodescendiente. Por su parte, la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena representa el 97.17% y de los hablantes de lengua indígena solo 20.07% no hablan español (INEGI, 2015: 34).

En Atlamajalcingo del Monte hay dos tipos de núcleos agrarios: ejidales y comunales. En total hay 3 núcleos ejidales y 3 núcleos comunales (Comonfort, 2014). Los núcleos agrarios se encuentran distribuidos de la siguiente manera entre las poblaciones indígenas.

Metlatonoc

Otro de los municipios que integran este Distrito es Metlatonoc, que territorialmente es el más grande del estado, así como uno de los más pobres de la entidad y del país, y lamentablemente se viven diversas tensiones y conflictos con y entre las localidades y comunidades que lo conforman. Esto ha llevado a que, en distintos momentos históricos, diferentes comunidades, que podríamos denominar agrarias por su correspondencia, han decidido o

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

intentado separarse de este municipio, señalaremos enseguida las más recientes y documentadas.

El primer intento de segregación del Metlatonoc ocurrió en el año de 1995, cuando comunidades Na Savi de Metlatonoc y de Tlacoachistlahuaca se unieron para formar un nuevo municipio: Rancho Nuevo de la Democracia, con cabecera en la comunidad de Rancho Viejo. Se trató de un proyecto autogestivo que en el ejercicio de su autonomía como miembros de un pueblo indígena deciden separarse, sin mediar una solicitud de reconocimiento ante el Congreso de Guerrero, sino que se trató de un movimiento autonómico, defendido con la organización de las comunidades y apoyo de la sociedad civil. Este movimiento se dio en el marco de las luchas indígenas que por la autonomía que se extendieron por buena parte de las entidades del sur del país inspiradas y solidarias con el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) estallado en Chiapas el 1o de enero de 1994.

Cochoapa el Grande

Podemos constatar que esta situación de alianzas, rupturas, violencias, creación o desaparición de municipios se repite en prácticamente todos los municipios de este Distrito y de la Montana en general. El caso más reciente de creación de un municipio es el de *Cochoapa el Grande*, que tiene su origen en las disputas agrarias y partidarias entre el PRI y el PRD. Nació de su separación del municipio de Metlatonoc, y en el año 2003 lograron ser reconocidos como un municipio. Sin embargo, las tensiones fueron de tal envergadura que durante los primeros ocho años de vida del novel municipio de Cochoapa, tuvo que funcionar con un ayuntamiento paralelo, hasta que en el proceso electoral de 2020-2021 lograron elegir un ayuntamiento plural, encabezado por el PRI, -a pesar de que el nuevo Municipio fue apoyado ampliamente por líderes del PRD-. Esta población de origen Na Savi, logro tener su propio municipio, pero aún enfrenta distintos problemas, por ejemplo, está catalogado como uno de los más pobres del Estado y del país y enfrenta altos niveles de migración y violencia.

De acuerdo con Nicasio, durante el establecimiento del ayuntamiento paralelo en Cochoapa, se generó un maridaje con el PRI, a partir del que se beneficiaban ambas partes, sobre todo para el partido con los votos seguros obtenidos en los distintos procesos electorales locales y federales. La lucha por el control que el PRI y PRD querían tener sobre sus respectivos simpatizantes se realizó a partir de distintos tipos de prebendas.

Malinaltepec

El municipio de Malinaltepec se ubica en la región Montana del estado de Guerrero. Sin embargo, dentro de los estudios antropológicos esta región fue llamada "región mixtecanahua- tlapaneca de la Montana de Guerrero" (Hernandez, 2018). Comparte límites territoriales al norte con Xalpatlahuac y Copanatoyac; al sur con San Luis Acatlán; al este con Atlamajalcingo del Monte y Metlatonoc y al oeste con Tlacoapa. La cabecera municipal lleva el nombre del municipio (Enciclopedia de los Municipios). Malinaltepec es un nombre en

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

lengua mixteca que significa "pueblo de Candeleros" o "cerro de los Candeleros". No obstante, este no es el nombre que llevaba el municipio, ya que hasta 1564 su nombre era Noyosotaini que en mixteco significa "tierra de la flor de corazón". El municipio tiene una extensión territorial de 479.85 kilómetros cuadrados (Enciclopedia de los Municipios). Sobre el origen de este municipio se desconoce quiénes fueron sus primeros pobladores; sin embargo, se sabe que los olmecas vivieron en estas tierras en el año de 1400 a 1200 antes de nuestra era. Para identificar el tiempo en que esta región fue poblada, se toma como referente el poblamiento de la región Mixteca, que señala que los posibles primeros habitantes de esta región eran pueblos agricultores y recolectores que se establecieron a orillas del río, y que provenían de una zona marginal de la antigua mixtecapan, en virtud de que esta región es una prolongación de la Mixteca alta y baja de Oaxaca (Enciclopedia de los Municipios).

La Encuesta Intercensal 2015 la población total del municipio de Malinaltepec es de 25 584 habitantes, de los cuales el 47% son hombres y el 53% son mujeres (INEGI, 2015). En el municipio la población que se considera indígena es del 97.37% lo cual nos habla de un municipio con una importante cantidad de población indígena, al mismo tiempo que la población que se considera afrodescendiente es de 5.97% una. Respecto a la población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena, esta representa el 90.92%, y de los hablantes de lengua indígena que no hablan español existe un 13.71% de la población (INEGI, 2015). En lo que se refiere a la escolaridad, los habitantes cuentan en mayor medida con educación básica, por ejemplo, los porcentajes se distribuyen de la siguiente manera: educación básica 56.2%; educación media superior 21.8 %; educación superior 5.6 %; sin escolaridad el 16% y un 0.4% no lo especifica (INEGI, 2015). El municipio cuenta con 114 localidades y diez núcleos agrarios: Malinaltepec; Paraje Montero; San Miguel del Progreso; Colombia de Guadalupe; Tierra Colorada; Tilapa; Alacatlalzala; Cuatzoquitengo y Ocoapa. Uno de los principales problemas en el municipio de Malinaltepec tiene que ver con el tema de la minería y es que se ha documentado la gravedad de este tema, a través de los proyectos que se encuentran en la zona, al respecto Hernández (2018).

Xalpatlahua

El municipio de Xalpatlahuac que corresponde a este Distrito tiene una población indígena que se autoadscribe como tal en un 98%, en donde la identidad y los procesos organizativos son vigorosos. Tiene una conformación pluricultural y pluriétnica, de origen Na Savi y Me'phaa, su cultura es diversa y rica en tradiciones indígenas, por ejemplo, la población de Cahuatache, que es el poblado con mayor población después de la cabecera municipal, existe una rica tradición de prácticas alternativas de salud como son la herbolaria y la medicina tradicional. Dentro del universo de la cultura Na Savi los padecimientos físicos, los males del espíritu, los desequilibrios mentales y otras enfermedades son atendidas por curanderos, rezanderos, parteras, ancianos y personajes que fungen como terapeutas en la comunidad. Rosalva Díaz Vázquez (2008) da cuenta de la eficacia de estas prácticas tradicionales que

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

están acompañadas por prácticas rituales, estados de ánimo, fuerzas sobrenaturales y una diversidad de materiales simbólicos. La autora afirma que estas prácticas de salud tradicional tienen que ver con la cultura Na Savi, pero también con las condiciones de pobreza y la ausencia de servicios médicos. Y reconoce la necesidad de que exista una medicina integral, lo que implica la existencia de servicios de la medicina occidental que sean complementados con los conocimientos tradicionales para poder enfrentar las carencias de salud, valorando los recursos naturales, humanos y materiales existentes en la región.

Iliatenco

La palabra Iliatenco deriva del náhuatl *ilt* que significa árbol, y *tenco* que significa río. El árbol al que se refiere estaba entre los ríos Alchipahuac y Cerro Cuate. Otra versión señala que la palabra Iliatenco deriva del vocablo náhuatl *ílitl*, abedul; *atentli*, río o rivera; y *con*, lugar, por lo que significa “en el río o rivera de abedul” (Enciclopedia Guerrerense. Guerrero Cultural Siglo XXI, A. C.). Iliatenco se creó como municipio el 29 de septiembre de 2005, anteriormente este municipio formaba parte de Malinaltepec. Iliatenco como comunidad fue fundada en 1866 por 38 familias provenientes de Malinaltepec, que se establecieron en El Zapote Colorado (otros dicen El Zapote Amarillo). Actualmente este predio lo ocupa la parcela escolar de la Secundaria Técnica 73.

Los primeros pobladores se adueñaron del Rancho Santa Rosa, propiedad del ganadero Lewis Lan, lugar donde fundaron definitivamente el pueblo de Iliatenco, categoría otorgada el 5 de enero de 1890 por el Congreso local, siendo gobernador del estado el general Francisco O. Arce (Enciclopedia Guerrerense. Guerrero Cultural Siglo XXI, A. C.). Las familias de Iliatenco se dedicaban al cultivo del algodón, cuyo producto transformaban en hilo para el tejido de telas; así como a los cultivos de caña de azúcar, maíz, frijol, aguacate, mango, cítricos y pina, los cuales comercializaban en las poblaciones vecinas. Iliatenco paso por un largo proceso para convertirse en municipio, ya que existieron diversas solicitudes para la formación del municipio; la primera de estas solicitudes se dio el 2 de noviembre de 1968; luego siguieron la del 3 de marzo de 1969; 6 de junio de 1969; 26 de agosto de 1977; junio de 1981; 20 de octubre de 1987; 10 de diciembre de 1997; 14 de marzo de 1998; 25 de marzo de 1998; 14 de julio de 1998; 7 de enero de 2000; 15 de marzo de 2002; 15 de abril de 2002; 12 de julio de 2003 y, la última, 24 de julio de 2004, entregada a la autoridad correspondiente el 2 de agosto de 2004. Como se puede observar desde la década de los sesenta Iliatenco buscaba su autonomía de Malinaltepec, sin embargo, tuvieron que pasar 36 años para que esto fuese posible (Enciclopedia Guerrerense. Guerrero Cultural Siglo XXI, A. C.).

El 22 de septiembre de 2004, el cabildo del municipio de Malinaltepec, en sesión extraordinaria, aprobó la propuesta de elevar a rango de presidencia municipal a la comunidad de Iliatenco; de igual forma, el 8 de noviembre de 2004, el Cabildo de San Luis Acatlán hizo lo propio, declarando por unanimidad el consentimiento para la conformación del nuevo municipio de Iliatenco con la integración de la comunidad de San José Vista Hermosa (Enciclopedia Guerrerense. Guerrero Cultural Siglo XXI, A. C.).

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Alcozauca

Alcozauca proviene del Náhuatl, "Atl" que significa "Agua"; "Cosauhqui" que significa "Color amarillo" y en conjunto significa "En el agua amarilla". 566 El municipio de Alcozauca, se encuentra ubicado en la porción oriental del estado, dentro de la región geoeconómica denominada montaña. Se ubica sobre la vertiente del Balsas de la Sierra Madre del Sur, al este de la capital guerrerense a 240 kilómetros de distancia aproximadamente, sobre la carretera Chilpancingo-Tlapa y precisamente en esta última ciudad donde se localiza la desviación, hacia la parte alta de la montaña. (Enciclopedia de municipios y delegaciones de México). Colinda al norte con el municipio de Tlalixtaquilla; al sur con el municipio de Metlatonoc; al este con el estado de Oaxaca y al oeste con el municipio de Tlapa. La cabecera municipal se encuentra ubicada a 1,130 metros sobre el nivel del mar. La superficie total municipal es de 466.92 kilómetros cuadrados que representa el 0.86 por ciento de la superficie total del estado.

La configuración que presenta el municipio es la constitución de un sistema de montañas complejas con estrechos valles intermediados y fluviales. Sus terrenos tienen una altitud que va de los 1,300 metros en su parte norte, y hasta los 2,900 metros en el sur. En relación con los recursos hidrográficos en el municipio, básicamente se compone de arroyos, entre los que destacan el Igualita y Ahuejutla y los ríos Alcozauca, Grande, Bravo y Atlacostic que dan sustento a la actividad agrícola de riego en pequeña escala. (Enciclopedia de municipios y delegaciones de México).

En la mayoría de las comisarías y delegaciones del municipio, se elige a los representantes a través de Asambleas comunitarias, en donde simbólicamente se entrega un bastón de mando a las nuevas autoridades. Así mismo comparten el valorar positivamente a los "principales" o mayores de la comunidad a quienes se guarda respeto, reconocimiento y se les consulta frecuentemente, para orientar la vida política del municipio o para ayudar en la búsqueda de soluciones de conflictos tanto civiles, religiosos y los agrarios.

La definición de los cargos se da dentro de una asamblea comunitaria, en la cual es mal visto que alguien se niegue a participar como mayordomo. Además, hay una comisión que representa a la iglesia, la cual tiene la relación de los que ya fueron mayordomos y los que no han participado. Por lo cual, el presidente de la comisión se ocupa de solicitar a los nuevos mayordomos que en general son entre siete y ocho integrantes, luego el secretario 554 de la comisión se encarga de dar el nombramiento a los nuevos mayordomos (Comonfort, 2014).

Los conflictos agrarios y políticos en el Distrito 28 Tlapa de Comonfort

Una de las singularidades en la historia de los municipios que conforman este Distrito, y que se vive desde hace por lo menos dos o tres décadas, es que los conflictos agrarios y aquellos referidos a la relación entre las presidencias municipales, las comisarías y delegaciones que lo integran, que se dirimen o

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

toman la forma de contiendas electorales. En muchas de las comisarías de los municipios, la autoridad agraria es muy importante ya que de ella depende que las personas tengan acceso a una parcela comunal o ejidal. Aun cuando es importante que los pobladores pertenezcan a una comunidad para poder tener una parcela y trabajarla, no siempre es suficiente. En muchas ocasiones, es necesario cumplir con los cargos comunitarios para contar con un pedazo de terreno para cosechar, así como cubrir las contribuciones comunales, pero en determinados momentos es más importante formar parte del partido político del comisariado ejidal o comunal en turno. Lo mismo ocurre con los cargos religiosos, pues a través de ellos se persiguen determinados fines políticos, esto se expresa en cada vez más los cargos como los de mayordomos, los santos y los lugares sagrados como las iglesias y capillas que son motivo de disputa política. Estas disputas partidarias se expresan en cuestiones tales como la separación o solicitud de creación de nuevas comisarías (Sarmiento: 2010:266). Para muchos analistas esto resultaba un evento insólito, sobre todo porque en ese entonces, y en las elecciones subsecuentes, la izquierda no tenía una política para la población indígena. Sin embargo, el solo hecho de que una opción partidaria distinta gobernara en la localidad rompiendo la continuidad que representaba el partido en el poder y su secuela de cacicazgo, explotación y corrupción, resultaba un cambio profundo (Flores, Félix, 1998:122).

Es importante resaltar que con base la investigación realizada por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, de conformidad con la síntesis del Estudio sobre los sistemas normativos internos y usos y costumbres en los Distritos Electorales de Guerrero, se pueden identificar los siguientes hallazgos relevantes en cuanto a la vida comunitaria, aspectos esenciales de los pueblos indígenas y afroamericanos, los cuales se resumen en:

Existe una fuerte identidad étnica que se expresa en un amplio y complejo sistema cultural, lo que se expresa en:

- Lealtades primordiales
- Lengua
- Territorio
- Ayuda mutua
- Religiosidad
- Ciclos festivos: El tigre, San Marcos y el Comisario
- Sistemas integrados: civil-agrario-religioso

Esto implica que, indudablemente, hay una serie de prácticas propias que persisten en los pueblos indígenas y afroamericanos, que expresa formas de organización basado en el nivel micro, es decir, la comunidad y en algunos momentos se traslada hacia el ámbito municipal.

4. CONCLUSIONES

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Con base en la información compilada, es posible responder las preguntas formuladas por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a efecto de tener identificada a la población indígena y afromexicana, sus sistemas normativos internos, usos y costumbres, así como elementos o particularidades que engloban la vida colectiva y con ello, iniciar los trabajos preparatorios para una consulta en la que se diseñe la acción afirmativa consistente en garantizar la representación en los Consejos Electorales de este Instituto Electoral.

Así, respecto de las preguntas, se atienden en los siguientes términos:

¿Cuáles son los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos que habitan el estado de Guerrero?

Nahuas, Mixtecos, Tlapanecos y Amuzgos, así como comunidades Afromexicanas (principalmente en las regiones Montaña, Centro, Costa Chica, Costa Grande y Norte). Presencia importante en Acapulco, Chilpancingo, Taxco, Zihuatanejo.

¿Cuál es la ubicación de esos y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos y su posible incidencia en determinados consejos electorales?

La población indígena se concentra, principalmente en 37 municipios y en el caso de los afromexicanos, tienen presencia mayoritaria en 4 municipios, partiendo de la identificación de aquellos municipios que concentran el 40% o más de alguna de dichas poblaciones.

En términos distritales, la incidencia de la población indígena es principalmente en los distritos electorales 15, 16, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.

Ahora bien, no pasa desapercibido que, si se considera de manera conjunta la población indígena y afromexicana, los municipios que concentran el 40% o más de estas poblaciones, se eleva a 46; lo que, sin duda, también eleva su incidencia en los distritos electorales locales.

Los municipios que se identifican solamente con el 40% o más de población indígena son:

No.	Municipio	Población total	Población de 3 años y más	Condición de autoadscripción indígena	
				Total	Porcentaje
1	Acatepec*	40197	36, 462	35,973	98.7%
2	Ahuacuotzingo	25205	23,191	20,123	86.8%
3	Alcozauca de Guerrero*	21225	19, 281	18,749	97.2%
4	Alpoyeca	7813	7, 225	5,547	76.8%
5	Atenango del Río	9147	8, 550	5,842	68.3%
6	Atlamajalcingo del Monte*	5811	5, 250	5,162	98.3%
7	Atlixac*	28491	26, 252	25,214	96.0%

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

No.	Municipio	Población total	Población de 3 años y más	Condición de autoadscripción indígena	
				Total	Porcentaje
8	Chilapa de Álvarez	69123	114, 947	67,927	59.1%
9	Cochoapa el Grande*	15099	19, 279	18,956	98.3%
10	Copalillo*	123722	14, 402	13,825	96.0%
11	Copanatoyac*	21241	19, 648	19,225	97.8%
12	Cualác	14463	7, 290	6,935	95.1%
13	Cuetzala del Progreso	15598	7,818	3,368	43.1%
14	Eduardo Neri	21648	50,001	20,673	41.3%
15	Huamuxtitlán	26627	16,336	12,413	76.0%
16	Igualapa	7874	11,062	5,613	50.7%
17	Iliatenco	17 024	10,829	10,538	97.3%
18	Ixcateopan de Cuauhtémoc	8272	5,786	4,114	71.1%
19	José Joaquín de Herrera*	53126	16 879	16,656	98.7%
20	Malinaltepec	22250	27 234	26,712	98.1%
21	Mártir de Cuilapan	17488	17 345	14,559	83.9%
22	Metlatónoc*	11739	17 058	16,264	95.3%
23	Mochitlán	11679	11 766	5,726	48.7%
24	Olinalá	6138	26 287	21,928	83.4%
25	Ometepec	18381	63 896	36,515	57.1%
26	Quechultenango	7559	33 623	20,282	60.3%
27	San Luis Acatlán	29625	42 919	26,599	62.0%
28	Tixtla de Guerrero	14280	40 677	20,095	49.4%
29	Tlacoachistlahuaca*	18613	21 089	19,921	94.5%
30	Tlacoapa*	18859	9 370	8,907	95.1%
31	Tlalixtaquilla de Maldonado	12402	7 037	4,832	68.7%
32	Tlapa de Comonfort	28446	88 516	79,756	90.1%
33	Xalpatláhuac*	68207	10 983	10,484	95.5%
34	Xochihuehuetlán	36143	7 352	5,515	75.0%
35	Xochistlahuaca*	46270	27 940	27,455	98.3%
36	Zapotitlán Tablas*	43171	11 111	10,884	98.0%
37	Zitlala*	22781	20 611	19,404	94.1%

Los municipios que se identifican solamente con el 40% o más de población afromexicana son:

Núm.	Municipio	Población total	Población afromexicana	Porcentaje
1	Copala	14463	5945	41.1
2	Cuajinicuilapa	26627	17409	65.3
3	Florencio Villarreal	22250	9924	44.6
4	Juchitán	7559	3034	40.1

Ahora bien, independientemente de los resultados mostrados en las tablas que anteceden, si se realiza un ejercicio estadístico en el que en cada municipio se suma la población indígena y afromexicana, de manera conjunta y diferenciada de la población mestiza, los resultados de presencia afro-indígena igual o mayor al 40% de cada municipio de la entidad, son los siguientes:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

No.	Municipio	Poblan total	Población de 3 años y más	Se considera indígena	Se considera afroamericana o afrodescendiente	Población indígena + Afroamericana	Población indígena + Afroamericana %
1	Acatepec*	40197	36 462	35,973	355	36328	90.4%
2	Ahuacuotzingo	25205	23 191	20,123	734	20857	82.7%
3	Alcozauca de Guerrero*	21225	19 281	18,749	542	19291	90.9%
4	Alpoyeca	7813	7 225	5,547	236	5783	74%
5	Atenango del Río	9147	8 550	5,842	204	6046	66.1%
6	Atlamajalcingo del Monte*	5811	5 250	5,162	70	5232	90%
7	Atlixac*	28491	26 252	25,214	874	26088	91.6%
8	Ayutla de los Libres	69123	64 869	24,739	6947	31686	45.8%
9	Azoyú	15099	14 330	5,262	3685	8947	59.3%
10	Chilapa de Álvarez	123722	114 947	67,927	5253	73180	59.1%
11	Cochoapa el Grande*	21241	19 279	18,956	214	19170	90.2%
12	Copala	14463	13 607	3,217	8494	11711	81%
13	Copalillo*	15598	14 402	13,825	2006	15831	101.5%
14	Copanatoyac*	21648	19 648	19,225	627	19852	91.7%
15	Cuajinicuilapa	26627	25 078	6,214	21270	27484	103.2%
16	Cualác	7874	7 290	6,935	49	6984	88.7%
17	Cuatepec	17 024	15 896	5,428	6 504	11932	70.1%
18	Cuetzala del Progreso	8272	7 818	3,368	120	3488	42.2%
19	Eduardo Neri	53126	50 001	20,673	3431	24104	45.4%
20	Florencio Villarreal	22250	20 842	2,641	11430	14071	63.2%
21	Huamuxtitlán	17488	16 336	12,413	492	12905	73.8%
22	Igualapa	11739	11 062	5,613	2876	8489	72.3%
23	Iliatenco	11679	10 829	10,538	1072	11610	99.4%
24	Ixcateopan de Cuauhtémoc	6138	5 786	4,114	7	4121	67.1%
25	José Joaquín de Herrera*	18381	16 879	16,656	115	16771	91.2%
26	Juan R. Escudero	26,093	24 691	3 955	6,916	10,871	41.7%
27	Juchitán	7559	7 141	2,554	4070	6624	87.6%
28	Malinaltepec	29625	27 234	26,712	6379	33091	111.7%
29	Marquelia	14280	13 418	3,781	6161	9942	69.6%
30	Mártir de Cuilapan	18613	17 345	14,559	393	14952	80.3%

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

No.	Municipio	Poblan total	Población de 3 años y más	Se considera indígena	Se considera afroamericana o afrodescendiente	Población indígena + Afroamericana	Población indígena + Afroamericana %
31	Metlatónoc*	18859	17 058	16,264	65	16329	86.6%
32	Mochitlán	12402	11 766	5,726	648	6374	51.4%
33	Olinalá	28446	26 287	21,928	6103	28031	98.5%
34	Ometepec	68207	63 896	36,515	14340	50855	74.6%
35	Quechultenango	36143	33 623	20,282	7722	28004	77.5%
36	San Luis Acatlán	46270	42 919	26,599	4167	30766	66.5%
37	Tixtla de Guerrero	43171	40 677	20,095	1926	22021	51%
38	Tlacoachistlahuaca*	22781	21 089	19,921	2605	22526	98.9%
39	Tlacoapa*	10092	9 370	8,907	153	9060	89.8%
40	Tlalixtaquilla de Maldonado	7602	7 037	4,832	195	5027	66.1%
41	Tlapa de Comonfort	96125	88 516	79,756	5247	85003	88.4%
42	Xalpatláhuac*	11966	10 983	10,484	126	10610	88.7%
43	Xochihuehuetlán	7862	7 352	5,515	146	5661	72%
44	Xochistlahuaca*	29891	27 940	27,455	4470	31925	106.8%
45	Zapotitlán Tablas*	12004	11 111	10,884	366	11250	93.7%
46	Zitlala*	21977	20 611	19,404	298	19702	89.6%

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

¿Cuáles son los sistemas normativos internos y los usos y costumbres de dichos pueblos y comunidades? esto, para efecto de diseñar la consulta acorde a los mismos de tal manera que permita identificar la manera idónea para que tengan la representación solicitada.

Respecto del cuestionamiento, puede concluirse en los siguientes términos:

- Existen prácticas, normas y procedimientos con base en los sistemas normativos internos o usos y costumbres que persisten en las comunidades indígenas y, en otros casos, hay un fortalecimiento del mismo.
- En el caso de la población afromexicana, se vive un proceso de reivindicación de su identidad cultural y exigencia del reconocimiento como grupo étnico.
- La máxima autoridad sigue siendo la Asamblea; las autoridades comunitarias cobran vital relevancia en su vida colectiva.
- El fortalecimiento de la identidad indígena y afromexicana se ha dado paulatinamente y con acompañamiento de organizaciones que promueven diversas acciones para el ejercicio de sus derechos.

Lo que se informa para los efectos a los que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36, fracción XX, del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero



C. ZENAILO ORTIZ AÑORVE
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE
SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS
COMISIÓN DE SISTEMAS
NORMATIVOS INTERNOS

NOTA: ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL INFORME RELATIVO A LAS MEDIDAS PREPARATORIAS PARA IDENTIFICAR A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, SUS SISTEMAS NORMATIVOS INTERNOS, ASÍ COMO SUS USOS Y COSTUMBRES EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIO AL PROCESO DE CONSULTA PARA DISEÑAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR SU REPRESENTACIÓN EN LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SCM-JDC-274/2020 Y ACUMULADO, EMITIDA POR LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.